Año C - Montevideo, jueves 21 de octubre de 2004 - Nº 26.612

# DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY







# DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

**Av. 18 de Julio 1373**
**Tels.**: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
**Fax**: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
**Internet**: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.612 - Montevideo, jueves 21 de octubre de 2004

Tomo 398

## DOCUMENTOS

## PODER EJECUTIVO



***Sigue al dorso***

## AVISOS





Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

# DOCUMENTOS
# PODER EJECUTIVO

*Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.*

## CONSEJO DE MINISTROS

**1**
**Ley 17.841**

**Créase, con carácter transitorio, un impuesto cuyo producido será destinado a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, para atender sus obligaciones legales.**
**(2.017*R)**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**Decretan**

**ARTICULO 1º.-** Créase, con carácter transitorio y con vigencia desde el primer día hábil del mes siguiente a la promulgación de la presente ley hasta el 31 de marzo de 2007, un impuesto cuyo producido será destinado exclusivamente a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias para atender sus obligaciones legales; el mismo gravará todas las sumas nominales mensuales que por cualquier concepto abone la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias a cada cédula jubilatoria o pensionaria, tanto las actualmente en curso de pago como las que otorgue en el futuro, y será retenido y recaudado directamente por el propio Instituto.

**ARTICULO 2º.-** Serán contribuyentes del impuesto creado en el artículo anterior, los jubilados y pensionistas actuales y futuros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias.

**ARTICULO 3º.-** La tasa del impuesto será la que corresponda según el monto nominal de la jubilación o pensión de cada contribuyente, de acuerdo a lo siguiente:

| SALARIOS MINIMOS NACIONALES | | | |
|---|---|---|---|
| **Escala** | **MAS DE** | **HASTA** | **%** |
| 1 | 0 | 6 | 0,0% |
| 2 | 6 | 10 | 2,0% |
| 3 | 10 | 15 | 5,5% |
| 4 | 15 | 20 | 8,0% |
| 5 | 20 | 25 | 9,0% |
| 6 | 25 | 30 | 10,0% |
| 7 | 30 | 35 | 11,0% |
| 8 | 35 | 40 | 12,0% |
| 9 | 40 | 45 | 13,0% |
| 10 | 45 | 50 | 14,0% |
| 11 | 50 | 55 | 15,0% |
| 12 | 55 | 60 | 16,0% |
| 13 | 60 | | 18,0% |

En ningún caso el monto de las retribuciones y prestaciones líquidas que surge de la aplicación de estas tasas, podrá ser inferior al que corresponda a la máxima retribución o prestación líquida de la escala inmediata inferior.

**ARTICULO 4º.-** Sustitúyese el artículo 60 de la Ley Nº 17.613, de 27 de diciembre de 2002, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 17.740, de 8 de enero de 2003, por el siguiente:

"ARTICULO 60.- Hasta el 31 de marzo de 2007, auméntase en 4,5% (cuatro con cinco por ciento), la alícuota de aporte patronal jubilatorio a la referida Caja".

Sala de Sesiones de la Asamblea General, en Montevideo, a 5 de octubre de 2004. LUIS HIERRO LOPEZ, Presidente; HORACIO D. CATALURDA, Secretario; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 145 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
**BATLLE**, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, JOSE AMORIN, GABRIEL GURMENDEZ, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, OSCAR BRUM.

---o---

**2**
**Decreto 371/004**

**Derógase el Decreto 52/967 y dispónese que el costo de las publicaciones de documentos efectuadas en el Diario Oficial, será de cargo en partes iguales entre los Ministerios que suscriben cada uno de los documentos.**
**(2.024*R)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** Lo dispuesto por el Decreto N° 52/967, de 26 de enero de 1967.

**RESULTANDO: I)** Que el Poder Ejecutivo tiene la obligación constitucional de publicar todas las leyes en el Diario Oficial y también debe dar a publicidad por igual medio los decretos y resoluciones que dicte.

**II)** Que es necesario financiar el costo que generan las referidas publicaciones.

**III)** Que la norma de referencia establece que dicho costo se distribuya en partes iguales entre cada uno de los Ministerios.

**IV)** Que se ha observado por parte de diversos Ministerios que tiene una diferente participación en las normas que deben darse a publicidad, considerando pertinente propiciar una revisión de la disposición vigente.

**V)** Que el costo de las publicaciones resulta de las tarifas aprobadas por el propio Poder Ejecutivo, por lo cual la erogación total para la Administración no se modifica, sino que se debe aplicarse en proporción a la participación de cada Ministerio en las leyes, decretos y resoluciones que se publican en el Diario Oficial.

**VI)** Que criterios adecuados de gestión pública imponen que cada Inciso se haga cargo de los costos en que incurre.

**VII)** Que, hasta el presente, la facturación ya emitida y distribuida a los diferentes Ministerios responde al criterio emergente de la norma que rige actualmente y a la que refiere el VISTO.

**CONSIDERANDO: I)** Que el artículo 341 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, comete a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales, como persona jurídica de derecho público no estatal, la edición y publicación del Diario Oficial.

**II)** Que la referida norma en el artículo 4° literal C), dispone que las tarifas de las publicaciones sean aprobadas por el Poder Ejecutivo a propuesta del Director General de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales.

**III)** Que la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de 5 de febrero de 2004, aprobó las tarifas vigentes y que aplica la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales a la publicación de los Documentos cuyo cumplimiento dispone el Poder Ejecutivo.

**IV)** Que también la norma legal citada, en el artículo 8°, enumera los recursos destinados al funcionamiento de la referida Dirección Nacional e indica, entre los mismos, en el literal C), la totalidad de los ingresos que obtenga por la venta de sus servicios o productos.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**
**actuando en Consejo de Ministros**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.-** El costo de las publicaciones de documentos efectuadas en el Diario Oficial, será de cargo en partes iguales entre los Ministerios que suscriben cada uno de los documentos, En caso de que dichos documentos sólo sean suscritos por la Presidencia de la República, el costo de los mismos será de cargo de ésta.

**Artículo 2º.-** Lo dispuesto en el artículo anterior se aplicará a las publicaciones que se realicen en el Diario Oficial a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto. Los costos de publicación generados hasta esa fecha, se atenderán en la forma prevista por el Decreto N° 52/967, de 26 de enero de 1967.

**Artículo 3°.-** Derógase el Decreto N° 52/967 de 26 de enero de 1967.

**Artículo 4°.-** El presente decreto entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2005.

**Artículo 5°.-** Comuníquese, publíquese, etc.
**BATLLE**, DANIEL BORRELLI, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, JOSE AMORIN, GABRIEL GURMENDEZ, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, CONRADO BONILLA, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

**3**

**Resolución 946/004**

**Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca. (2.030)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Martín Aguirrezabala, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de octubre de 2004.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca, a partir del día 19 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Agr. Edgardo Cardozo.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE.**

---o---

**4**

**Resolución 947/004**

**Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería. (2.031)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Don José Villar, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 19 de octubre de 2004.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 19 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Alejandro Falco.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE.**

---o---

**5**

**Resolución 948/004**

**Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y desígnase Ministro Interino. (2.032)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Vivienda Ordena-

miento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Saúl Irureta para hacer uso de licencia ordinaria entre los días 31 de octubre y 2 de noviembre inclusive;

**CONSIDERANDO:** I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE**

**1º.-** Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Saúl Irureta, entre los días 31 de octubre y 2 de noviembre de 2004 inclusive.

**2º.-** Desígnase Ministro Interino de Vivienda, Ordenamiento, Territorial y Medio Ambiente, a partir del día 31 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Dr. Oscar Brum.

**3º.-** Comuníquese, etc.-
**BATLLE.**

---o---

**6**
**Resolución 949/004**

**Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.**
**(2.033)**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** que el señor Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Saúl Irureta, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

**RESULTANDO:** que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 22 de octubre de 2004.

**CONSIDERANDO:** que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

**ATENTO:** a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1º.-** Desígnase Ministro interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a partir del día 22 de octubre de 2004 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Oscar Brum.

**2º.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE.**

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

**7**
**Decreto 366/004**

**Dispónese que los contribuyentes del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) deberán efectuar, en ocasión de la importación de bienes gravados, un anticipo del impuesto y sus adicionales.**
**(2.019*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios y sus correspondientes adicionales, creados por el Titulo 9 del Texto Ordenado 1996.-

**RESULTANDO:** que se han detectado situaciones de evasión del referido impuesto correspondiente a productos importados.-

**CONSIDERANDO:** conveniente establecer el pago de anticipos del impuestos y sus adicionales en forma previa a la importación.

**ATENTO:** a lo expuesto.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Anticipos en la importación. Los contribuyentes del Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA) deberán efectuar, en ocasión de la importación de bienes gravados, un anticipo del impuesto y sus adicionales, correspondiente a los hechos generadores definidos en el inciso tercero del artículo 1°, Titulo 9 del Texto Ordenado 1996.-

Dicho anticipo se determinará aplicando a la suma del valor en aduana más el arancel, las alícuotas del impuesto y sus adicionales, vigentes al momento de la importación.-

**ARTICULO 2°.-** Excepciones. Los contribuyentes que importen bienes gravados, y no deban realizar el anticipo a que refiere el articulo anterior por no ser contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, deberán formular una declaración jurada en la forma y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva antes de realizar la importación.-

Si el importador no cumpliera con el destino declarado, se aplicarán las sanciones previstas en el artículo 94° del Código Tributario con respecto al anticipo impago, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran corresponder.-

**ARTICULO 3°.-** Deducción. Los contribuyentes deberán liquidar el impuesto de acuerdo al régimen general, deduciendo del monto a pagar, los anticipos a que refiere el artículo 1° del presente Decreto realizados en el mes correspondiente a la referida liquidación.-

Si de la liquidación del impuesto, surgiera un excedente originado por los mencionados anticipos pagados en ocasión de la importación, el mismo podrá imputarse al pago de otras obligaciones tributarias del sujeto pasivo derivadas de su condición de contribuyente o de responsable o solicitarse su devolución mediante certificados de crédito para su uso ante el Banco de Previsión Social o ante la Dirección General Impositiva en las condiciones que esta última establezca.-

**ARTICULO 4°.-** Vigencia. El presente Decreto regirá para importaciones realizadas a partir del 1º de noviembre de 2004.-

**ARTICULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, etc..-
**BATLLE**, ISAAC ALFIE.

---o---

**8**
**Decreto 367/004**

**Elimínase el Impuesto a las Telecomunicaciones que grava las comunicaciones salientes de larga distancia internacional.**
**(2.020*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** el Impuesto a las Telecomunicaciones, creado por el artículo 28° de la Ley N° 17.453, de 28 de febrero de 2002.-

**RESULTANDO:** que el artículo 32° de la norma referida en el Visto encomienda al Poder Ejecutivo a eliminar el tributo a partir del 1° de enero de 2004, en tanto se dé cumplimiento a las metas presupuestales.-

**CONSIDERANDO:** que resulta conveniente eliminar el tributo que grava las llamadas de larga distancia internacional.

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo informado por la Asesoría Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Elimínase el Impuesto a las Telecomunicaciones que grava las comunicaciones salientes de larga distancia internacional, dispuesto por el literal b) del artículo 28° de la Ley N° 17.453, de 28 de febrero de 2002.-

**ARTICULO 2°.-** Lo dispuesto en el articulo anterior regirá para los hechos generadores acaecidos a partir del 1° de noviembre de 2004.-

**ARTICULO 3°.-** Dese cuenta a la Comisión Permanente.-

**ARTICULO 4º.-** Comuníquese, públiquese, etc.-
**BATLLE**, ISAAC ALFIE.

---o---

**9**
**Decreto 368/004**

**Precísanse las situaciones en que deben encontrarse los funcionarios públicos que se postulen a integrar el Registro de Aspirantes que lleva la Dirección General de Casinos. (2.021*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** el Decreto N° 356/004, de 6 de octubre de 2004.-

**RESULTANDO:** que por el citado Decreto, se faculta a la Dirección General de Casinos a realizar llamados restringidos a funcionarios públicos que se encuentren en algunas de las situaciones que taxativamente se indican, para conformar un Registro de Aspirantes a incorporarse a dicho Organismo.-

**CONSIDERANDO:** I) que a efectos de evitar dudas interpretativas, Corresponde precisar las situaciones en las que deben encontrarse los funcionarios que se postulen a integrar el mencionado Registro de Aspirantes.-

II) que asimismo, corresponde establecer que el puntaje que determina la ubicación del aspirante en el orden de prelación para su posterior incorporación, se conformará con la sumatoria de los puntajes de la respectiva precalificación y de la prueba de admisión prevista en el literal f) del articulo 1° del mencionado Decreto.

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el acápite del artículo 1° del Decreto 356/004, de 6 de octubre de 2004, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Facúltase a la Dirección General de Casinos, a realizar llamados restringidos a funcionarios públicos que se encuentren en algunas de las siguientes situaciones: personal en actividad del Banco Hipotecario del Uruguay; personal excedentario; funcionarios de la Dirección General Casinos actualmente en disponibilidad y personal en actividad de los Incisos que integran el Poder Ejecutivo, comprendidos en el Presupuesto Nacional, pertenecientes a los Escalafones A, B, C, D, R, E y F, que sean presupuestados o contratados con carácter permanente; para conformar un Registro de Aspirantes, a incorporarse oportunamente en el citado Organismo, en la forma y condiciones que se indican a continuación y a las que surjan de las respectivas bases: ..."

**ARTICULO 2°.-** Modifícase el literal g) del artículo 1° del citado Decreto, el que quedará redactado de la siguiente forma:

"g) El citado Registro se conformará con todos los funcionarios que hubiesen aprobado la mencionada prueba y los mismos serán ubicados en un orden de prelación, conforme a los siguientes factores: Cargo de destino; departamento seleccionado y dentro de ambos, por orden de mérito, en función de la sumatoria de los puntajes resultantes de la precalificación prevista en el precedente literal c) y de la prueba de admisión al Registro"

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, etc.-
**BATLLE**, ISAAC ALFIE.

---o---

**10**
**Resolución 941/004**

**Autorízase a Botnia Fray Bentos S.A. a explotar una zona franca privada bajo el régimen de la Ley 15.921. (2.025*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** la solicitud formulada por Botnia Fray Bentos S.A. para que se le autorice a explotar una zona franca en el departamento de Río Negro, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 15.921, de 17 de diciembre de 1987 y su reglamentación.-

**RESULTANDO:** I) que la referida sociedad promueve la iniciativa con la finalidad de establecer una zona franca para instalar una planta de celulosa y actividades complementarias para su funcionamiento, en un predio de más de 550 hectáreas ubicado en la 1ª sección catastral del departamento de Río Negro, padrón N° 1569, adyacente al Río Uruguay.-

II) que a tales efectos se proyecta una inversión en infraestructura a realizar por la explotadora para el desarrollo de la zona franca de U$S 29:000.000,00 (veintinueve millones de dólares de los Estados Unidos de América) .-

III) que adicionalmente, la planta de celulosa implica una inversión de magnitud excepcional para el país, -que demandará dos años para su total construcción-, a realizar por el usuario directo de la zona franca y que se estima en U$S 913:000.000,00 (novecientos trece millones de dólares de los Estados Unidos de América).-

IV) que la Comisión Honoraria Asesora, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° 15.921 citada y artículo 1° del Decreto N° 57/993, de 2 de febrero de 1993, en la redacción dada por el Decreto N° 209/994, de 6 de mayo de 1994, emitió por unanimidad su opinión favorable a la localización proyectada para la zona franca.-

V) que el Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio y esta última emitieron su opinión favorable al proyecto para el caso de justificarse una serie de extremos, los que en su mayoría fueron acreditados por la solicitante.-

**CONSIDERANDO:** I) que la ley N° 15.921 citada en su artículo 1°, declara de interés nacional la promoción y desarrollo de las zonas francas en el país, con el objetivo de promover inversiones, expandir las exportaciones, incrementar la utilización de mano de obra nacional e incentivar la integración económica internacional.-

II) que la solicitud de autorización presentada por Botnia Fray Bentos S.A. cumple con los requisitos exigidos por el artículo 10° de la ley citada en el Considerando I.-

III) la conveniencia de promover, dentro de la política de fomento de la exportación, la instalación de polos de desarrollo económico en el interior de la República, de alta especialización y tecnología industrial.-

**ATENTO:** a lo expuesto.-

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Autorízase a Botnia Fray Bentos S.A. a explotar una zona franca privada bajo el régimen de la Ley N° 15.921, de 17 de diciem-

bre de 1987 y sus normas reglamentarias en el inmueble sito en la 1ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, padrón N° 1569, con una superficie de 550 hectáreas 7.850 m2, identificado como fracción A en plano de mensura del Ing. Agrim. Roberto Carril Gómez de noviembre de 1984, y se deslinda así: al Suroeste y al Oeste con Arroyo Yaguarité; al Noroeste y Norte con el Río Uruguay; al Noroeste, dos líneas quebradas de metros 528,80 y metros 611,60 con Ruta de acceso al Puente Internacional Fray Bentos -Puerto Unzué; al Este, rectas de metros 407,15, metros 143,31, metros 718,75 y metros 182,74, las dos primeras y la última con Ruta de acceso al citado Puente Internacional y la restante con padrón 1571; al Sureste línea curva de metros 1208,90 de frente a Camino a Fray Bentos, y al Sur, rectas de metros 786,80, metros 123,35, metros 588,40 de frente a Camino a Fray Bentos que la separa de los padrones 3865 y 3864.-

**2°.-** La zona franca que se autoriza a explotar tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades:
a) fabricación de celulosa.-
b) fabricación de papel.-
c) otras industrias dedicadas a la transformación de la madera.-
d) industrias proveedoras de insumos relevantes de las plantas de celulosa y/o papel.-
e) almacenamiento de las materias primas e insumos utilizados en las actividades anteriormente enumeradas.-
f) producción de energía eléctrica.-
g) operaciones portuarias.-

**3°.-** La implantación y administración de la zona franca deberá realizarse conforme a lo dispuesto a la Ley N° 15.921, de 17 de diciembre de 1987 y normas reglamentarias que regulan el régimen de zonas francas.-

**4°.-** El Estado a través de sus órganos competentes ejercerá todos los derechos y las facultades de control y de sanción que le reconocen la legislación vigente en la materia y su reglamentación.-

**5°.-** Botnia Fray Bentos S.A. deberá proveer la infraestructura necesaria para la instalación de la zona franca conforme a las bases del anteproyecto presentado, culminando en su totalidad las obras dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de la obtención de los permisos ambientales; Botnia S.A. deberá realizar las obras de instalación de la planta de celulosa las que deberán estar finalizadas a lo sumo dentro de los tres años contados a partir de la fecha de obtención de los permisos ambientales.-

**6°.-** La inversión que deberá realizar Botnia Fray Bentos S.A. en la obra de infraestructura referida en el numeral precedente deberá ascender a la suma de U$S 29:000.000,00 (veintinueve millones de dólares de los Estados Unidos de América) ; asimismo, la inversión que deberá realizar Botnia S.A. en la planta de celulosa también citada en el numeral anterior de esta Resolución deberá ascender a la cifra de U$S 913:000.000,00 (novecientos trece millones de dólares de los Estados Unidos de América) .-

**7°.-** La ejecución de las obras deberá ajustarse a los términos previstos en los documentos que acompañan la solicitud y a las instrucciones que emita el Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio.-

**8°.-** La explotadora deberá presentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas, dentro de los ocho meses a contar desde la fecha de obtención de los permisos ambientales, el proyecto definitivo de ingeniería y arquitectura y su memoria descriptiva.-

En dicha oportunidad podrán admitirse variaciones en los valores y metrajes antes establecidos en función de los ajustes que puedan surgir en la confección de dicho proyecto y las exigencias referidas en la cláusula siguiente. El proyecto definitivo deberá contemplar los requerimientos que formule el Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio y la Dirección Nacional de Aduanas a fin de garantizar un eficaz aislamiento del resto del territorio nacional y un adecuado control aduanero.-

**9°.-** La presente autorización se concede por un plazo de 30 años a contar de la fecha de la presente Resolución. La autorización que se otorga está sujeta a las siguientes condiciones:

A) Serán condiciones suspensivas, a partir de cuyo cumplimiento entrará en vigencia la autorización concedida por esta Resolución: a) obtención por parte de Botnia Fray Bentos S.A. y Botnia S.A. de los permisos ambientales que corresponden a las obras de infraestructura y para la construcción y explotación de la planta de celulosa; b) constitución de la servidumbre referida en el numeral 15° de la presente Resolución.-

B) Serán condiciones resolutorias, que darán lugar a la resolución de la autorización: a) el no cumplimiento por parte de Botnia Fray Bentos S.A. de la totalidad de las obras e inversiones proyectadas a más tardar dos años después de la obtención de los permisos ambientales expresados en el literal A) a) precedente; b) el no cumplimiento por parte de Botnia S.A. de la totalidad de las obras e inversiones proyectadas como máximo tres años después de la obtención de los permisos ambientales referidos.-

En caso de incumplimiento de cualesquiera de estas condiciones y al margen de las facultades que le reconoce la legislación vigente, el Poder Ejecutivo si lo estima oportuno y conveniente, podrá revocar el presente acto de autorización dando por caduco el plazo.-

**10°.-** Botnia Fray Bentos S.A. deberá abonar un canon al Estado, que se calculará según las reglas y condiciones que surgen del Anexo, que se adjunta y se tiene como parte integrante de esta Resolución.-

**11°.-** En garantía de las obligaciones que contrae la empresa explotadora con motivo de la presente autorización, Botnia Fray Bentos S.A. deberá constituir y mantener en depósito en el Banco de la República Oriental del Uruguay y a la orden de la Dirección General de Comercio del Ministerio de Economía y Finanzas, valores públicos por una suma equivalente al 60% del canon correspondiente al ejercicio anual inmediato anterior. Dentro del término de 90 días contados desde la presente Resolución Botnia Fray Bentos S.A. deberá depositar valores públicos por U$S 18.000,00 (dieciocho mil dólares de los Estados Unidos de América), monto que se ajustará al determinarse la cuantía a que asciende el canon conforme a lo establecido en el numeral precedente. El ajuste de la garantía se hará dentro del término de 90 días de finalizado cada ejercicio anual.-

**12°.-** Cométese al Área Zonas Francas de la Dirección General de Comercio las más amplias facultades de supervisión y control en la ejecución de las obras proyectadas y en el funcionamiento de la zona franca, debiendo velar por el estricto cumplimiento de las normas vigentes y la presente autorización.-

**13°.-** La explotadora se obliga a permitir todas las inspecciones, realizar todos los controles, contar con todos los sistemas de información y brindar esta última con la amplitud que se le requiera y que se entienda pertinente por parte del Ministerio de Economía y Finanzas y sus Direcciones jerarquizadas a los efectos de constatar el cumplimiento del presente acto de autorización y el normal funcionamiento de la zona franca.-

**14°.-** La propietaria de los predios relacionados en el numeral 1° de la presente Resolución deberá constituir la servidumbre a que se refiere el artículo 18° de la Ley N° 15.921, de 17 de diciembre de 1987.

**15°.-** No regirán para la zona franca privada que se autoriza el régimen de precios y plazos contractuales que se aplica a los usuarios de las zonas francas públicas. No obstante, la empresa explotadora deberá establecer un régimen tarifario a aplicar a sus usuarios que sea competitivo a nivel internacional.-

**16°.-** El Estado asume la garantía establecida por el artículo 25° de la Ley N° 15.921, de 17 de diciembre de 1987, con el alcance establecido en la vista conferida a la explotadora y su aceptación expresa, que constan a fojas 137 a 140 y 141, respectivamente, del expediente administrativo N° 2004/05/001/1553.-

**17°.-** La firma explotadora, por razones fundadas, podrá gestionar la prórroga del plazo antes de su vencimiento, el que podrá ser extendido una vez evaluados los beneficios que la zona franca hubiere reportado al país, con la finalidad de otorgar plazos de estabilidad compatibles con el mejor desenvolvimiento de la zona y el cumplimiento de todos los compromisos asumidos.-

**18º.-** Comuníquese, etc.-
**BATLLE**, ISAAC ALFIE.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**11**

**Ley 17.842**

**Desígnase con el nombre de "Maestra Elena Navarro Bentancur" la Escuela Nº 3 de la ciudad de Tranqueras, Departamento de Rivera.**
**(2.018*R)**

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

**DECRETAN**

**Artículo Único.-** Desígnase con el nombre de "Maestra Elena Navarro Bentancur" la Escuela Nº 3 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 12 de octubre de 2004. ALVARO ALONSO, 1er. Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia; HORACIO D. CATALURDA, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.
**BATLLE**, JOSE AMORIN.

---o---

**12**

**Decreto 369/004**

**Dispónese que el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable actuará con el asesoramiento de una Comisión Asesora integrada por la totalidad de los Investigadores responsables de Unidades de Investigación.**
**(2.022*R)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** El planteo formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable en el sentido de incluir en su Comisión Asesora a todos los responsables de Unidades de Investigación con la posibilidad de que puedan ser electos como miembros de ese Consejo.

**CONSIDERANDO:** Es conveniente la modificación que se propone, dado que está dirigida a ampliar las bases de consenso y decisión en los niveles más altos de dirección, contemplando de manera actualizada la organización interna actual de la Unidad Ejecutora.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA**

**Artículo l°.-** Sustitúyese los artículos 1° y 3° del Decreto de 28 de mayo de 1985 por los siguientes:
Artículo 1°. "El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, estará dirigido por un Consejo Directivo integrado por tres miembros, designados por el Poder Ejecutivo, de los cuales al menos dos miembros serán Investigadores Jefes del Instituto, uno de los cuales lo presidirá y representará, pudiendo ser el tercer miembro un Investigador Asistente".

Artículo 3°. El Consejo Directivo actuará con el asesoramiento de una Comisión Asesora integrada por la totalidad de los Investigadores responsables de Unidades de Investigación".

**Artículo 2°.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, JOSE AMORIN.

---o---

**13**

**Resolución 942/004**

**Desígnanse integrantes del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada.**
**(2.026)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** lo dispuesto respecto al "Ordenamiento del Sistema de Enseñanza Terciaria Privada".

**RESULTANDO:** I) De acuerdo a dicho documento normativo, el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada estará integrado por miembros designados por el Poder Ejecutivo, quienes deberán ser ciudadanos de destacada trayectoria académica en Instituciones de enseñanza terciaria públicas o privadas.

II) En razón de que han presentado renuncia a los cargos de alternos en el Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, el Dr. Pablo Landoni y el Cr. Lionel Osvaldo Rial, las Instituciones Privadas de Enseñanza Terciaria reconocidas por el Poder Ejecutivo han propuesto la designación en carácter de alternos de los consejeros Ing. Juan Carlos Doyenart y del Dr. Alvaro Martínez respectivamente, a los Dres. Carlos de Cores y Ricardo Grasso

**CONSIDERANDO:** las personas propuestas reúnen las condiciones requeridas, por lo cual corresponde proceder a su designación.

**ATENTO:** A lo expuesto, y a lo dispuesto por los artículos 23 y 24 del Decreto N° 308/995 de fecha 11 de agosto de 1995 y sus modificativos.

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.- DESIGNANSE** como integrantes del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada, a propuesta de las Instituciones Privadas de Enseñanza Terciaria reconocidas por el Poder Ejecutivo, al Dr. Carlos de Cores en calidad de miembro alterno del Ing. Juan Carlos Doyenart y al Dr. Ricardo Grasso, en calidad del miembro alterno del Dr. Alvaro Martínez

**2°.- NOTIFIQUESE** a los interesados y comuníquese a la Dirección de Educación, al Área de Educación Superior del Ministerio de Educación y Cultura, a la Universidad de la República, a las Instituciones Terciarias autorizadas y todos los miembros del Consejo Consultivo de Enseñanza Terciaria Privada. Cumplido, archívese.
**BATLLE**, JOSE AMORIN.

---o---

**14**

**Resolución 943/004**

**Declárase de Interés Nacional la participación de la señora Cristina Santi en el Concurso Internacional de Canto "Iris Adami Corradetti" a realizarse en la ciudad de Padua (República Italiana).**
**(2.027)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** la gestión promovida por la señora Cristina Santi;

**RESULTANDO:** I) solicita se declare de Interés Nacional su participación en el Concurso Internacional de Canto "Iris Adami Corradetti" a realizarse entre los días 15 de octubre y de 10 de noviembre de 2004 en la ciudad de Padua (República Italiana);

II) la concurrencia a actos como el señalado resulta relevante para la difusión de los valores culturales nacionales en el exterior;

**CONSIDERANDO:** es de interés de esta Administración apoyar la participación en eventos como el propuesto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Declárase de Interés Nacional la participación de la señora Cristina Santi en el Concurso Internacional de Canto "Iris Adami Corradetti" a realizarse entre los días 15 de octubre y 10 de noviembre de 2004 en la ciudad de Padua (República Italiana).

**2°.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, JOSE AMORIN, DIDIER OPERTTI.

---o---

**15**
**Resolución 944/004**

**Declárase de Interés Nacional la participación de las personas que se determinan, en representación de SOCIEDAD URUGUAYA DE ARTISTAS INTERPRETES (SUDEI), en la Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes y del respectivo Seminario, a llevarse a cabo en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa del Brasil.**
**(2.028)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** la gestión promovida por la SOCIEDAD URUGUAYA DE ARTISTAS INTERPRETES (SUDEI);

**RESULTANDO:** I) solicitan se declare de Interés Nacional la participación en representación de SUDEI de los señores Alfredo Vita, Carlos Weiske, Antonio Zenardo y Gastón Buenseñor, en la Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes y del Seminario en el que se abordarán entre otros temas la violación a los derechos de autor, la piratería, la importancia de la cultura en la actividad industrial y comercial;

II) los referidos eventos culturales se llevarán a cabo entre los días 22 y 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Río de Janeiro -República Federativa del Brasil -;

III) participarán de las actividades precitadas directivos y especialistas de las Sociedades de Gestión Latinoamericana, España y Portugal y diversas Organizaciones Internacionales como el Instituto Interamericano de Derecho de Autor y la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual;

**CONSIDERANDO:** es de interés de esta Administración promover la participación en eventos como el propuesto;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Declárase de Interés Nacional la participación en representación de SOCIEDAD URUGUAYA DE ARTISTAS INTERPRETES (SUDEI) de los señores Alfredo Vita, Carlos Weiske, Antonio Zenardo y Gastón Buenseñor, en la Federación Iberolatinoamericana de Artistas Intérpretes y Ejecutantes y del respectivo Seminario, a llevarse a cabo entre los días 22 y 26 de noviembre de 2004 en la ciudad de Río de Janeiro - República Federativa del Brasil -.

**2°.-** Comuníquese, etc.
**BATLLE**, JOSE AMORIN, DIDIER OPERTTI.

## MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**16**
**Decreto 370/004**

**Declárase aplicable en el derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Lista Positiva para Envases y Equipamientos Elastoméricos en Contacto con Alimentos" aprobado por Resolución 28/999 del Grupo Mercado Común.**
**(2.023*R)**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** la resolución N° 28/99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, por la que se aprobó el documento "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Lista Positiva para Envases y Equipamientos Elastoméricos en Contacto con Alimentos";

**CONSIDERANDO:** I) lo establecido en el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR -Protocolo de Ouro Preto -aprobado por la Ley No.16.712 de 1° de setiembre de 1995, respecto de que los Estados parte se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el articulo 20 del referido Protocolo;

II) lo informado por la División Jurídico-Notarial y la División Productos de Salud del Ministerio de Salud Pública;

**ATENTO:** a lo preceptuado por el artículo 1° y siguientes de la Ley No.9.202 de 12 de enero de 1934 y concordantes;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Declárase aplicable en el derecho interno el documento denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Lista Positiva para Envases y Equipamientos Elastoméricos en Contacto con Alimentos" aprobado por la resolución N° 28/99 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que figura como Anexo y forma parte del presente Decreto

**Artículo 2°.-** El presente Decreto regirá a partir de su publicación en el Diario Oficial.

**Artículo 3°.-** Comuníquese a la Secretaria Administrativa del Grupo Mercado Común del Mercosur, publíquese.
**BATLLE**, CONRADO BONILLA, DIDIER OPERTTI, JOSE VILLAR.

**MERCOSUR/GMC/RES N° 28/99**

**REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE LA LISTA POSITIVA PARA ENVASES Y EQUIPAMIENTOS ELASTOMERICOS EN CONTACTO CON ALIMENTOS**

**VISTO:** El del Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones Nº 28/93, Nº91/93, Nº 152/96, Nº 54/97 y Nº 38/98 del Grupo Mercado Común y la Recomendación Nº 21/98 del SGT Nº 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad".

**CONSIDERANDO:**

Que habiéndose fijado en el artículo 3.2. de la Resolución N° 54/97 que "Para la fabricación de envases y equipamientos elastoméricos pueden ser utilizadas las sustancias o grupos de sustancias descriptas en la Lista Positiva para Elastómeros, cumpliendo con las restricciones establecidas en la misma.

Que de acuerdo a este criterio, se considera conveniente disponer de un reglamento técnico común sobre la "Lista Positiva para Envases y Equipamientos Elastoméricos en Contacto con Alimentos".

**EL GRUPO MERCADO COMUN**

**RESUELVE:**

Art. 1 Aprobar el "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre la Lista Positiva para Envases y Equipamientos Elastoméricos en Contacto con Alimentos", en sus versiones en español y portugués, que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 Los Estados Partes, pondrán en vigencia las disposiciones legislativas, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la presente Resolución a través de los siguientes organismos:

Argentina:

Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria
Instituto Nacional de Vitivinicultura
Ministerio de Salud y Acción Social
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica.

Brasil:

Ministério da Saúde

Paraguay:

Ministerio de Industria y Comercio
Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN).

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN).

Uruguay:

Ministerio de Salud Pública (MSP).

Art. 3 El presente Reglamento Técnico se aplicará en el territorio de los Estados Partes, al comercio entre ellos y a las importaciones extrazona.

Art. 4 Los Estados Partes del MERCOSUR deberán incorporar la presente Resolución a sus ordenamientos jurídicos internos antes del día 10 de setiembre de 1999.

**XXXIV GMC - Asunción, 10/VI/99**

**REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR SOBRE LA LISTA POSITIVA PARA ENVASES Y EQUIPAMIENTOS ELASTOMERICOS EN CONTACTO CON ALIMENTOS**

**1.-** La presente lista positiva contiene todas las sustancias que pueden ser utilizadas para la fabricación de envases y equipamientos elastoméricos en contacto con alimentos.

**2.-** Para la fabricación de envases y equipamientos a base de elastómeros pueden ser utilizadas las sustancias incluidas en la "Lista positiva para envases y equipamientos elastoméricos en contacto con alimentos". En todos los casos deben ser cumplidos tanto los límites de composición como los de migración específica correspondientes, así como las restricciones de uso indicadas.

**3.-** La verificación de los límites de composición y de migración específica se efectuará de acuerdo con la metodología descripta en la reglamentación correspondiente.

**4.-** La presente Lista Positiva consta de cuatro partes:

**PARTE I:**

(a): Lista Positiva de polímeros elastoméricos
Nota: en la lista positiva de polímeros elastoméricos están autorizados además de los ácidos mencionados en ella sus sales de amonio, potasio y sodio.

(b): Restricciones

**PARTE II:**

(a): Lista Positiva de Agentes de Reticulación para Elastómeros

(b): Restricciones

**PARTE III:**

(a): Lista Positiva de Aditivos para Elastómeros.

$Nota_1$: en la lista positiva de aditivos para elastómeros están autorizados además de los ácidos mencionados en ella sus sales (incluyendo sales dobles y sales ácidas) de aluminio, amonio, calcio, hierro, magnesio, potasio, sodio y zinc.

$Nota_2$: Además de los aditivos listados en esta parte se podrán utilizar los autorizados en la Resolución GMC Nº 95/94 y sus actualizaciones, no mencionados en la presente Lista Positiva, mientras se cumplan las restricciones fijadas en dicha reglamentación.

(b): Restricciones.

**PARTE IV:**

Lista Positiva de Sustancias para ser utilizadas en la elaboración de adhesivos en contacto directo con los alimentos.

Para la fabricación de adhesivos en contacto directo con los alimentos, sensibles a la presión, se podrá utilizar únicamente las sustancias listadas en esta Parte de la Lista.

**5.** Los números entre paréntesis indican restricciones, de la siguiente forma:

Números romanos para restricciones de uso y especificaciones.
Números arábigos para límites de migración específica y de composición.

Cuando aparecen dos o más números (arábigos y/o romanos), además de la verificación del cumplimiento de cada límite, se deberán respetar todas las restricciones indicadas.

**6.** A los efectos de esta lista positiva se considera:

LC = Límite de composición
LME = Límite de migración específica

**7.** No deberán migrar de los envases y equipamientos elastoméricos, en cantidades superiores a las establecidas en este ítem, las sustancias listadas a continuación. Los ensayos de migración se realizarán utilizando simulantes de alimentos y de acuerdo a lo establecido en la Resolución GMC Nº 54/97.

**7.1.** N-Nitrosaminas: 1,0 $mg/dm^2$
**7.2.** Aminas aromáticas primarias, calculadas como clorhidrato de anilina: 50 mg/kg de simulante del alimento.
**7.3.** N-alquil-arilaminas, calculadas como N-etilfenilamina: 1 mg/kg de simulante del alimento.
**7.4.** Aminas secundarias alifáticas o cicloalifáticas: 5 $mg/dm^2$.

Estos requerimientos no rigen para los adhesivos en contacto directo con alimentos.

## PARTE I (a)

## LISTA POSITIVA DE POLIMEROS ELASTOMERICOS

Caucho natural
Caucho natural clorado
Copolímeros butadieno-acrilonitrilo-dimetacrilato de etilenglicol **(3) (4) (I) (II)**
Copolímeros butadieno-acrilonitrilo, hidrogenados **(3) (4) (II)**
Copolímeros clorotrifluoretileno - fluoruro de vinilideno **(15) (18) (II)**
Copolímeros epiclorhidrina y óxido de etileno **(20) (21)**
Copolímeros etileno-propileno que no contengan más del 5 % en peso de las unidades poliméricas derivadas de 5-metilen-2-norborneno y/o 5-etiliden-2-norborneno **(II)**
Copolímeros obtenidos de dos o más de los siguientes monómeros:
· acetato de vinilo **(2)**
· ácido acrílico
· ácido crotónico
· ácido fumárico
· ácido itacónico
· ácido maleico
· ácido metacrílico
· acrilamida **(8)**
· acrilato de n-butilo
· acrilato de etilo
· acrilato de isobutilo
· acrilato de metilo
· acrilato de sec-butilo
· acrilato de ter-butilo
· acrilonitrilo **(3)**
· butadieno **(4)**
· 1-buteno
· 2-buteno
· cloruro de vinilideno **(5)**
· cloruro de vinilo **(17)**
· diciclopentadieno
· divinilbenceno **(*)**
· estireno
· etileno
· 5-etiliden-2-norborneno (= 5-etiliden [2,2,1] hept-2-eno)
· fluoruro de vinilideno **(18)**
· 1,4-hexadieno
· hexafluoropropileno **(6)**
· isobutileno
· 2-metil-1,3-butadieno (= isopreno)
· metacrilamida **(*)**
· metacrilato de n-butilo
· metacrilato de etilo
· metacrilato de isobutilo
· metacrilato de metilo
· metacrilato de sec-butilo
· metacrilato de ter-butilo
· n-metilol-acrilamida **(11)**
· 1-penteno
· 2-penteno
· propileno
· tetrafluoretileno **(7)**
Elastómeros de siliconas (cauchos de siliconas)
**a)** Organopolisiloxanos lineales o ramificados con grupos metilo solamente o grupos N-alquilo (C2-C32), fenilo y/o grupos hidroxilo sobre el átomo de silicio y sus productos de condensación con polietilen y/o polipropilenglicol. **(V) (VI)**
**b)** Organopolisiloxanos lineales o ramificados como en a) con adición de 5 % de hidrógeno y/o grupos alcoxi (C2-C4) y/o carboalcoxialquil y/o hidroxialquil-(C1-C3) como máx. sobre el átomo de silicio.**(V)**
**c)** Organopolisiloxanos con grupos vinilo en el átomo de silicio. **(V)**
Poliacrilato de etilo
Polibutadieno **(4)**
Policloropreno **(1)**
Poliésteres derivados de la transesterificación de uno o más de los ésteres con uno o más de los alcoholes abajo mencionados:
ésteres
ftalato de dimetilo
isoftalato de dimetilo
tereftalato de dimetilo
alcoholes
1,4-butanodiol
a-hidro-W-hidroxipoli(oxitetrametileno) (= polioxitetrametilenglicol)
Poliésteres derivados de la reacción de tereftalato de dimetilo, 1,4-butanodiol y a-hidro-W-hidroxipoli(oxitetrametileno) (= polioxitetrametilenglicol), con adición de trimelitato de trimetilo (II) **(IV)**
Poliepiclorhidrina **(20)**
Polietileno clorosulfonado **(III)**
Poliisobutileno
Poliisopreno
Poliuretanos derivados de los compuestos abajo mencionados:
· ácido adípico
· ácido azelaico
· ácido fumárico
· ácido isoftálico
· ácido itacónico
· ácido maleico **(14)**
· ácido mirístico
· ácido o-ftálico
· ácido sebácico
· ácido tereftálico **(16)**
· anhídrido adípico
· anhídrido azelaico
· anhídrido maleico **(14)**
· anhídrido sebácico
· azelato de dimetilo
· 1,3-butanodiol
· 1,4-butanodiol
· caprolactona
· 1,4-ciclohexanodimetanol (= 1,4-bis(hidroximetil)ciclohexano)
· dietilenglicol **(9)**
· 4,4'-diisocianato de diciclohexilmetano **(19)**
· 2,4'-diisocianato de difenilmetano **(19)**
· 4,4'-diisocianato de difenilmetano **(19)**
· 4,4'-diisocianato de dimetilfenilo **(19)**
· diisocianato de hexametileno **(19)**
· 4,4'-diisocianato del éter difenílico **(19)**
· 1,5-diisocianato de naftaleno **(19)**
· 2,4-diisocianato de toluileno **(19)**
· 2,6-diisocianato de toluileno **(19)**
· 2,4-diisocianato de toluileno, dimerizado **(19)**
· 2,2-dimetil-1,3-propanodiol (neopentilglicol)
· etilenglicol **(9)**
· glicerina
· hexametilendiamina **(13)**
· 1,6-hexanodiol
· isocianato de ciclohexilo **(19)**
· isocianato de octadecilo **(19)**
· isoftalato de dimetilo
· óxido de etileno **(21)**
· óxido de propileno **(22)**
· pentaeritritol
· polietilenglicol
· poli(etilen-propilen)glicol
· polioxitetrametilenglicol
· polipropilenglicol
· 1,2-propanodiol
· 1,3-propanodiol
· sorbitol
· tereftalato de dimetilo
· trietilenglicol
· trimetilolpropano **(10)**
· tripropilenglicol

## PARTE I (b)
## RESTRICCIONES

**(1)** cloropreno: LME = 0,05 mg/kg
**(2)** acetato de vinilo: LME= 12 mg/kg
**(3)** Acrilonitrilo: LME = 0,02 mg/kg
**(4)** Butadieno: LME = 0,02 mg/kg
**(5)** Cloruro de vinilideno: LME = 0,05 mg/kg
**(6)** Hexaflourpropileno: LME = 0,01 mg/kg

**(7)** Tetrafluoretileno: LME = 0,05 mg/kg
**(8)** Acrilamida: LME = 0,01 mg/kg
**(9)** Mono y dietilenglicol (solos o combinados): LME = 30 mg/kg
**(10)** trimetilolpropano: LME = 6 mg/kg
**(11)** N-metilolacrilamida: LME = 0,01 mg/kg
**(12)** etilendiamina: LME = 12 mg/kg
**(13)** hexametilendiamina: LME = 2,4 mg/kg
**(14)** anhídrido maleico/ácido maleico: LME = 30 mg/kg (expresado como ácido maleico)
**(15)** clorotrifluoretileno: LME = 0,01 mg/kg
**(16)** ácido tereftálico: LME = 7,5 mg/kg
**(17)** Cloruro de vinilo: LC = 1 mg/kg
**(18)** Fluoruro de vinilideno: LC = 5 mg/kg
**(19)** isocianatos: LC = 1 mg/kg (expresado como isocianato)
**(20)** epiclorhidrina: LC = 1 mg/kg
**(21)** óxido de etileno: LC = 1 mg/kg
**(22)** óxido de propileno: LC = 1 mg/kg

**(I)** Con no más de 5 % en peso de unidades poliméricas derivadas de dimetacrilato de etilenglicol.
**(II)** Sólo para la elaboración de artículos destinados a uso repetido
**(III)** deberá cumplir las especificaciones de FDA 177.2210.
**(IV)** sólo para productos alimenticios no alcohólicos y condiciones de uso que no sobrepasen los 62 °C.
**(V)** En el producto terminado se podrá detectar (resto de catalizador) como máximo:
Platino: 50 mg/kg.
**(VI)** No pueden contener polisiloxanos cíclicos, que lleven junto con un grupo fenilo un átomo de hidrógeno próximo o sobre el mismo átomo de silicio un grupo metilo.

**(*)** Sustancias para las cuales deben ser establecidos límites.

**PARTE II(a)**

**LISTA POSITIVA DE AGENTES DE RETICULACION PARA ELASTOMEROS**

Ácido benzoico
Ácido salicílico
Ácidos grasos de tall oil
Ácidos grasos obtenidos a partir de grasas y aceites alimenticios animales o vegetales
Ácido(s) y sus sales de zinc:
esteárico
láurico
mirístico
palmítico
Anhídrido ftálico
Azufre, molido
2- Benzotiacil- N,N-dietilditiocarbamilsulfuro **(I)**
1,3- Bis (2-benzotiazolilmercaptometil)urea **(I)**
2,5-bis-(terbutilperoxi)-2,5-dimetilhexano.**(VI) (VII) (2)**
N-ter-butil-2-benzotiazol sulfenamida **(I)**
Carbamato de etilendiamina **(I)**
Carbamato de hexametilendiamina **(III)**
Carbamato de 4,4' Bis(aminociclohexil)metano **(IV) (*)**
Carbonato de calcio
Carbonato de magnesio
Carbonato de zinc
Cianoguanidina (= diciandiamida)
N-Ciclohexil-2-benzotiazol-sulfenamida **(I)**
Ciclohexiletilamina
Dibencilditiocarbamato de zinc **(I)**
Dibutilamina
Dibutilditiocarbamato de cinc, cobre y de sodio **(I) (3)**
Dietilamina
Dietilditiocarbamato de sodio, cobre y zinc **(I) (3)**
Difenilguanidina **(I)**
1,3 Difenil-2-tiourea **(I)**
Dimetilditiocarbamato de sodio, cobre y cinc **(I) (3)**
2,6 Dimetilmorfolina tiobenzotiazol **(I)**
Dipentametilenditiocarbamato de zinc **(I) (3)**
Disulfuro de caprolactama **(VIII) (IX)**
Disulfuro de tetraetiltiuram **(VIII) (3)**
Disulfuro de tetrametiltiuram **(VIII) (3)**
Disulfuro de dimetildifeniltiuram **(VIII) (3)**
2,2' Di tio Bis(benzotiazol) (= Disulfuro de benzotiazol) **(I)**
N,N'-Di-o-tolilguanidina **(I)**
Ésteres del ácido alquil (C1-C8) silícico y ácido ortosilícico con alcoholes alifáticos monovalentes (C2-C4) con el monometiléter del etanodiol (metilglicol) y sus productos de condensación **(VII) (VIII)**
Etilfenilditiocarbamato de Sodio, Cobre y Cinc **(I) (3)**
Etilxantogenato de sodio y de zinc **(I) (3)**
Formaldehído **(1)**
Ftalato de difenilguanidina **(I)**
Hexasulfuro de pentametilen tiuram **(I) (3)**
Hexametilentetramina **(I)**
Isopropilxantogenato de sodio y de zinc **(I) (3)**
Mercaptobenzoimidazol y su sal de zinc **(I)**
2- Mercaptobenzotiazol y su sal de zinc **(I)**
Metil-tris-butilaminosilano **(VI) (VII)**
Metil-tris-ciclohexilaminosilano **(VI) (VII)**
Metil-tris-acetoxisilano **(VI) (VII)**
Metil-tris-butanonoxisilano **(VI) (VII)**
Metilxantogenato de sodio y de zinc **(I) (3)**
Monosulfuro de tetrametiltiuram **(I) (3)**
Oleato de dibutilamonio **(II)**
Oleato estannoso **(I) (V)**
N-Oxidietilen- benzotiazol- 2- sulfenamida **(I)**
Óxido de aluminio
Óxido de calcio
Óxido de magnesio,
Óxido de zinc
Pentametilen-amonio-N-pentametilen-ditiocarbamato **(3)**
Pentametilenditiocarbamato de cobre, potasio, sodio y zinc **(I) (3)**
Pentametilen xantogenato de sodio y de zinc **(I) (3)**
Peróxido de 2,4 diclorobenzoílo **(I) (VI) (2)**
Peróxido de Benzoílo **(I) (VI) (2)**
Peróxido de ter-butil cumilo.**(VI) (2)**
Peróxido de di-ter-butilo **(I) (2)**
Peróxido de dicumilo **(I) (VI) (2)**
Peróxido de (1,1,4,4 tetrametiltetrametilen) bis ter-butilo **(I) (2)**
Tetrasulfuro de dipentametilentiuram **(VIII) (3)**
Tetrasulfuro de pentametilentiuram **(VIII) (3)**
o-Tolilbiguanida **(I)**
Trietanolamina **(II) (*)**
Trifenilguanidina **(I)**

**PARTE II(b)**
**RESTRICCIONES**

**(I)** Acelerantes: en total no deben exceder 1,5 % en peso del producto de elastómero.
**(II)** En total no deben exceder 5% en peso.
**(III)** Solamente para uso como agente reticulante en la vulcanización de copolímero de fluoruro de vinilideno- hexafluoropropileno-tetrafluoroetileno y limitado su uso a niveles que no excedan 1,5 % en peso de los copolímeros antes citados.
**(IV)** solamente para uso como agente reticulante en la vulcanización de copolímero de fluoruro de vinilideno-hexafluoropropileno y copolímero de fluoruro de vinilideno- hexafluoropropileno- tetrafluoroetileno y limitado su uso a niveles que no excedan 2,4 % en peso de los copolímeros antes citados.
**(V)** para usar sólo como acelerante para elastómeros de silicona
**(VI)** Pueden ser urtilizados en elastómeros de siliconas como máximo 0,2 % en conjunto.
**(VII)** Para elastómeros de siliconas solamente.
**(VIII)** en total máx. 3 % en su conjunto.
(IX) Máximo 1,0 %.

**(1)** formaldehido LME = 15 mg/kg.
**(2)** Peróxidos LME = 0,5 $mg/dm^2$ o 3 mg/kg (expresado como oxígeno activo)
**(3)** Ditiocarbamatos, tiuramos y xantogenatos: LME = 0,2 mg/dm2 (expresado como disulfuro de carbono)

**(*)** Sustancias para las cuales deben ser establecidos límites,

**PARTE III (a)**
**LISTA POSITIVA DE ADITIVOS PARA ELASTOMEROS**

Aceite de colza o de soja vulcanizado con donantes de azufre para caucho

Aceite de ricino (castor)
Aceite de ricino deshidratado
Aceite de soja epoxidado **(I)**
Aceite mineral convencional **(II)**
Aceite mineral hidrogenado **(II)**
Aceites alimenticios de origen animal o vegetal
Aceites de siliconas **(VIII)**
Ácido algínico.
Ácido araquídico.
Ácido araquidónico.
Ácido behénico.
Ácido benzoico.
Ácido caprílico.
Ácido n-decanoico.
Ácido erúcico.
Ácido esteárico.
Ácido gadoleico.
Ácido 12-hidroxiesteárico.
Ácido láurico.
Ácido lignocérico.
Ácido linoleico.
Ácido linolénico.
Ácido mirístico.
Ácido oleico.
Ácido palmítico.
Ácido palmitoleico.
Ácido pirofosfórico.
Ácidos alquil (C8-C22) sulfúricos lineales primarios con número par de átomos de carbono.
Ácidos grasos de "tall oil"
Ácidos grasos obtenidos a partir de aceites o grasas alimenticios animales o vegetales.
Ácidos montánicos y/o sus ésteres con etilenglicol y/o 1,3-butanodiol y/o glicerol
Ácidos resínicos.
acrilato de 2,4-Di-ter-pentil-6-[1-(3,5-di-ter-pentil-2-hidroxi-fenil)etil]fenilo (*)
Adipato de di-2-etilhexilo (*)
Alcoholes monovalentes alifáticos saturados, lineales, primarios (c4-c24)
Alcohol polivinílico
Alcohol polivinílico parcialmente acetilado (XXVI)
Algodón (copos, fibra, tela)
Alquilarilsulfonatos de amonio, sodio y potasio
n-Alquil(C12-C20)sulfonatos de amonio, potasio y sodio (VIII)
Alquiléteres del polietilenglicol.
Alquilariléteres del polietilenglicol.
Amoníaco
Azodicarbonamida (III)
Behenamida
Benzolsulfohidrazida (III)
Bentonita
1,2-benzoisotiazolinona (XVI)
2,5-bis(5-ter-butil-2-benzoxazolil)tiofeno (*)
bis-3-(3-ter-butil-4-hidroxi-fenil)propionato de trietilenglicol (*)
Bis-3-(3,5-di-ter-butil-4-hidroxi-fenil) propionato de hexilo (VIII)
N,N'-bis-(3-(3,5-di-ter-butil-4-hidroxi-fenil)propionil)hidrazida (VIII)
Bis-2-etil-hexil-tioglicolato de di-n-octil-estaño (VIII)
2,6-Bis-(2-Hidroxi-3-nonil-5-metil-bencil) p-cresol (XXVIII) (XXX)
2,4-bis(octil-mercapto)-6-(4'-hidroxi-3',5'-diterbutilanilina)-1,3,5-triazina
2,4-bis(octil-tiometil)-6-metil-fenol (*)
Butilhidroxianisol (= 2- y 3-terbutil-4-hidroxianisol = BHA)
Butilhidroxitolueno (=2,6-diterbutil-p-cresol = bht)
4,4'-butiliden-bis (6-terbutil-m-cresol) (V) (*)
4-ter-butil-o-tiocresol (XII)
4-ter-butiltiofenato de zinc (XII)
Caolín
Carbonatos de aluminio, amonio, calcio, hierro, magnesio, potasio, sodio y zinc y sus sales dobles y sales ácidas.
Carboximetilcelulosa
Carboximetilcelulosa sódica.
Caseína
Cera carnauba
Cera ceresina
Cera de parafina sintética (VIII)
Cera de petróleo (VIII)
Cera de petróleo sintética **(VIII)**
Cera de polietileno oxidado **(VIII)**
Cera de polietileno **(VIII)**
Cera japonesa
Cera montana
Cera ozocerita
N-ciclohexil-n'-fenil-p-fenilendiamina **(XXI)**
Colofonia y colofonia hidrogenada, isomerizada, polimerizada, descarboxilada
Condensado formaldehído-toluensulfonamida **(XXIV)**
Condensado formaldehído-naftalensulfonato de sodio **(XIV) (XX)**
Copolímero anhídrido maleico-estireno
Copolímero anhídrido maleico-estireno, ésteres parciales de metilo y sec- o iso-butilo **(XXIII)**
Copolímeros estireno-acrilonitrilo **(VI)**
Cresoles estirenados y butilados **(VII)**
Dibenzamida difenil disulfuro **(XIX)**
Dietilenglicol **(VIII)**
Difenilamina estirenada **(V) (XXX)**
N,N'-di-b-naftil-p-fenilendiamina **(XXI)**
Dioctilsulfosuccinato de sodio
dióxido de titanio
3,5-diterbutil-hidroxibencilfosfonato de monoetilo, sal de calcio (= Ácido 3,5-di-ter-butil-4-hidroxibencilfosfónico, éster monoetílico, sal de calcio) **(*)**
3-(3,5-diterbutil-4-hidroxi-fenil)propionato de octadecilo **(VIII)**
1,4-Ditridecil sulfosuccinato de sodio **(*)**
Dodecilbencenosulfonato de amonio, potasio y sodio
Erucamida (= amida del ácido erúcico)
Estearamida (= amida del ácido esteárico)
Estearato de butilo
Éster del ácido 3,5-diterbutil-4-hidroxi-fenil-propiónico con 1,3,5-tris(2-hidroxietil)-s-triazina-2,4,6-(1H,3H,5H) triona **(VIII)**
Ésteres de ácidos grasos naturales con polietilenglicol
Ésteres de colofonia con:
  4,4'-sec-butilidendifenol-epiclorhidrina (epoxi) **(XX)**
  dietilenglicol **(XX)**
  etilenglicol **(XX)**
  glicerol
  4,4´-isopropilidendifenol-epiclorhidrina (epoxi) **(XX)**
  metanol **(XX)**
  pentaeritritol
  y sus modificaciones con:
  anhídrido maleico
    resinas fenólicas derivadas de los fenoles enumerados a continuación y formaldehído: **(XX)**
      p-ter-amilfenol
      p-ter-butilfenol
      o-ter-butilfenol
      o-, m- y p-cresol
      p-ciclohexilfenol
      p-nonilfenol
      p-octilfenol
      3-pentadecilfenol (mezcla) **(XXV)**
      p-fenilcresol
      p-fenilfenol
      xilenol
Éster de colofonia hidrogenada con:
  glicerol
  metanol
    pentaeritritol
N,n'-etileno-bis-estearamida (= bis estearato de etilendiamina)
N,n'-etileno-bis-oleamida (= bis oleato de etilendiamina)
N,n'-etileno-bis-palmitamida (= bis palmitato de etilendiamina)
Etileno-n-palmitamida-n'-estearamida
Etiltoluensulfonamida **(XXIV)**
o-fenilfenol y su sal de sodio **(VIII)**
p-fenilfenol **(*)**
N-Fenil-N'-(1,3-dimetibutil)-p-fenilendiamina **(XXI)**
Fenoles y/o cresoles condensados con estireno y/o a-metilestireno y/o olefinas C3-C12 **(V) (*)**
Fosfito de tris(2,4-di-terbutil-fenilo)
Ftalato de dibutilo **(VIII)**
Ftalato de didecilo **(VIII)**
Ftalato de diisodecilo **(VIII)**
Ftalato de diisooctilo **(VIII)**
Ftalato de dioctilo (= ftalato de di-2-etilhexilo) **(VIII)**

Goma arábiga
Goma guar
Goma karaya
Goma tragacanto
Goma xántica
Grafito
1,6-hexametileno-bis-(3-(3,5-di-terbutil-4-hidroxi-fenil)propionamida) **(*)**
hidróxidos de aluminio, amonio, calcio, potasio, magnesio y zinc.
2-(2'-hidroxi-5'-metilfenil)benzotriazol **(VIII)**
2-(2'-hidroxi-3'-terbutil-5'-metilfenil)-5-cloro-benzotriazol **(VIII)**
2-(2'-hidroxi-5'-ter-octilfenil)benzotriazol **(*)**
Lanolina
Lecitina
Lignosulfonato de sodio y calcio.
Lignosulfonato de bario **(X) (XX)**
Linoleamida (amida del ácido linoleico)
Metilcelulosa
2,2'-metilen bis(6-(1-metil-ciclohexil)-p-cresol (= 2,2'-metilen bis (4-metil-6-(1-metil-ciclohexil)fenol)) **(XXX)**
2,2'-metilen bis(4-metil-6-ciclohexilfenol) **(XXX)**
2,2'-metilen bis (4-metil-6-nonilfenol) **(V) XXX)**
2,2'-metilen bis (4-metil-6-octilfenol) **(XXX)**
2,2'-metilen bis (4-metil-6-terbutilfenol) **(XXX)**
2,2'-metilen bis (4-etil-6-terbutilfenol) **(XXX)**
Mica
Monoacrilato de 2,2'-metilen bis (4-metil-6-terbutilfenol) (=2-terbutil-6-(3-terbutil-2-hidroxi-5-metilbencil)4-metilfenilacrilato) **(V) (XXX)**
Monoestearato de polietilenglicol sorbitano
Monolaurato de polietilenglicol sorbitano
Monooleato de polietilenglicol sorbitano
Monopalmitato de polietilenglicol sorbitano
Mono y dioctildifenilamina **(V) (*)**
Negro de humo **(IX)**
Nitrato de amonio y de calcio
Nitrito de sodio **(XV)**
2-n-octiltio-4,6-bis-((4'-hidroxi-3',5'-di-terbutil)fenoxi)-1,3,5-triazina (*)
Oleamida
2,2'-Oxamidobis-(etil-3-(3,5-di-ter-butil- 4-hidroxifenil)propionato)
4,4'-Oxibis(bencen sulfonil hidracida) **(XII) XX)**
Óxido de calcio
Óxido de hierro
Óxido de magnesio
Óxido de zinc
Palmitamida (amida del ácido palmítico)
Pentaclorotiofenato de zinc **(XXVII)**
Poliacrilato de amonio, sodio o potasio
Poliésteres descriptos en la Lista Positiva de polímeros y resinas para envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos
Polimetacrilato de amonio, sodio o potasio
Poliamidas (copos, fibra, tela) **(VI)**
Polibuteno
Polidimetilsiloxano
Poliestireno
Polietilenglicol
Polietileno
Poli(etilen-propilen)glicol
Polioxialquil (C2-C4)dimetilpolisiloxano
Polipropilenglicol
N,N-propanediil-bis-(3,5-diterbutil-4-hidroxi-fenilpropionamida) (XIV)
Productos de reacción de p-Cresol con isobutileno y diciclopentadieno **(XXII)**
Propilenglicol
Resina de hidrocarburos de petróleo, producida por la polimerización catalítica y la subsiguiente hidrogenación de estireno, viniltolueno e indeno de destilados de residuos de craqueo de petróleo. **(XV)**
Resina de hidrocarburos de petróleo, hidrogenada (tipo ciclopentadieno)
Resina maleica, modificada con colofonia y ácido abiético
Resinas de copolímeros de a-metilestireno-viniltolueno **(*)**
Resinas de copolímeros de a-metilestireno-viniltolueno, hidrogenadas **(*)**
Resinas de cumarona-indeno **(*)**
Resina de policloruro de vinilo **(VI)**
Resinas fenólicas derivadas de los fenoles enumerados a continuación y formaldehído:
fenol
cresoles
resorcina
xilenol
Resinas melamina-resorcina-formaldehído
Resinas terpénicas de: **(XV)**
dipenteno
a-pineno
b-pineno
Resinas xileno-formaldehído **(*)**
Sebacato de dibutilo **(*)**
Sebacato de dioctilo (= sebacato de di-2-etilhexilo) **(*)**
Silicatos y silicatos hidratados de aluminio, calcio y magnesio
Silicatos naturales
Sílice y sílice hidratada
Sorbato de potasio
Sulfato de bario **(X)**
Sulfatos de aluminio, amonio, calcio, hierro, magnesio, potasio, sodio y zinc y sus sales dobles y sales ácidas.
Sulfito de sodio
Tetraestearato de polietilenglicol sorbitano
Tetrakis-(3-(3,5-diterbutil-4-hidroxifenil)propionato) de pentaeritritol (= tetrakis[metilen(3,5-di-ter-butil-4-hidroxi-hidrocinamato)]-metano)
4,4'-tiobis (6-ter-butil-m-cresol) (= 4,4'-tio-bis(3-metil-6-ter-butil-fenol-1)) **(XXIX)**
Tiodietanol bis (3(3,5-diterbutil-4-hidroxifenil)propionato **(*)**
Tiodipropionato de dicetilo **(XIII)**
Tiodipropionato de diestearilo **(XIII)**
Tiodipropionato de dilaurilo **(XIII)**
Tiodipropionato de dipalmitilo **(XIII)**
Tioxilenoles**(XI)**
Triestearato de polietilenglicol sorbitano
Trietanolamina **(*)**
1,3,5-trimetil-2,4,6-tris-(3',5'-diterbutil-4'-hidroxibencil)benceno
Trioleato de polietilenglicol sorbitano
Trióxido de antimonio **(*)**
1,3,5-tris(3,5-di-terbutil-4-hidroxibencil)-1,3,5-triazina-2,4,6-(1H,3H,5H) triona **(*)**
1,1,3-tris(2-metil-4-hidroxi-5-terbutil-fenil)butano **(*)**
Urea

**PARTE III (b)**
**Restricciones**

**(I)** con número de iodo inferior a 8 y contenido de oxígeno oxiránico de 6 a 7 %.
**(II)** deberá cumplir las especificaciones de FDA 178.3620
**(III)** Sólo como agente esponjante. Máximo 3,0 %.
**(IV)** Deberán cumplir las exigencias de las reglamentaciones MERCOSUR para ceras y parafinas en contacto con alimentos.
**(V)** Sólo para la fabricación de objetos de uso repetido y no en contaco con alimentos que contengan grasas o aceites.
**(VI)** Deberán cumplir las reglamentaciones MERCOSUR para materiales plásticos en contacto con alimentos.
**(VII)** Deberán cumplir las exigencias de FDA 178.2010 (b).
**(VIII)** Para alimentos con un contenido de grasas superior al 5 % sólo se permite su uso en cantidades inferiores al 5 % en peso del material elastomérico.
**(IX)** Deberá cumplir las exigencias de la Resolución MERCOSUR Nº 28/93.
**(X)** Bario soluble en ácido clorhídrico 0,1 N: como máximo 0,01 %.
**(XI)** Sólo como agente peptizante para objetos de uso repetido.
**(XII)** Como máximo 0,5 % en peso del material elastomérico.
**(XIII)** para la elaboración de objetos de uso repetido y como máximo 0,6 % en peso
**(XIV)** Máximo 0,6 % y para la fabricación de objetos de uso repetido
**(XV)** Sólo para guarniciones anulares aplicadas en dispersiones acuosas para contenedores de capacidad mayor que 20 litros.
**(XVI)** Máximo 0,2 % en peso
**(XVII)** Sólo para guarniciones y compuestos de cierre: máximo 0,05 %.
**(XVIII)** Sólo para guarniciones y compuestos de cierre: 0,5 %
**(XIX)** Sólo para cauchos naturales o sintéticos vulcanizados para guarniciones y compuestos de cierre.
**(XX)** Sólo para guarniciones y compuestos de cierre
**(XXI)** Sólo para artículos de uso repetido, con un tiempo de contacto menor a 10 minutos con el alimento y como máximo 1,5 %.

**(XXII)** Máximo 1,4 % y no para contacto con alimentos que contengan grasas o aceites.
**(XXIII)** Sólo para cementos de costura lateral de envases metálicos y como máx. 3 % en peso.
(XXIV) Sólo para cementos de costura lateral de envases metálicos.
(XXV) Mezcla obtenida del líquido de cáscara de anacardo.
(XXVI) Con menos de 20 % de grupos acetilo.
XXVII) Máximo 0,3 %
(XXVIII) Máximo 0,1 % en peso.
(XXIX) Sólo para cauchos etileno-propileno y como máximo 0,25 %
(XXX) Máximo 1,0 % en conjunto.

(*) Sustancias para las cuales deben ser establecidos límites y/o restricciones.

**PARTE IV**
**ADHESIVOS DESTINADOS A CONTACTO DIRECTO CON LOS ALIMENTOS**

**1.** Los adhesivos sensibles a la presión elaborados a partir de las sustancias mencionadas en este ítem pueden ser usados en la superficie de contacto de rótulos o autoadhesivos con aves de corral, alimentos secos y frutas o vegetales procesados, congelados, secos o parcialmente deshidratados.
Se deberá cumplir con las restricciones indicadas con números romanos e indicadas en el ítem **3**.- de esta Parte.

**1.1.** Sustancias de uso permitido en alimentos, siempre que cumplan con las exigencias correspondientes.
**1.2.** Colorantes permitidos por las reglamentaciones MERCOSUR para uso en o sobre los alimentos.
**1.3.** Las siguientes sustancias
Ácido esteárico **(III)**
4-[[4,6-Bis(octiltio)-s-triazina-2-il]amino]-2,6-di-tert-butilfenol **(XI)**
Butilhidroxianisol (= 2- y 3-terbutil-4-hidroxianisol = BHA)
Butilhidroxitolueno (=2,6-diterbutil-p-cresol = BHT)
Caucho butadieno-estireno **(V)**
Cera de salvado de arroz
Ceras de petróleo sintéticas **(VII)**
Ceras de petróleo. **(VII)**
Copolímero isobutileno-isopreno (caucho butilo) **(V)**
Estearato de sodio y potasio **(III)**
Éster de colofonia de madera o goma de colofonia con pentaeritritol **(III)**
Éster de colofonia de madera o goma de colofonia parcialmente hidrogenada con pentaeritritol **(III)**
Éster glicérido de colofonia de madera **(III)**
Éster glicérido de colofonia de madera o goma de colofonia parcialmente hidrogenada **(III)**
Éster glicérido de colofonia parcialmente dimerizada **(III)**
Éster glicérido de colofonia polimerizada **(III)**
Éster glicérido de goma de colofonia **(III)**
Éster glicérido de "tall oil" **(III)**
Éster metílico de colofonia parcialmente hidrogenada **(III)**
Ésteres del ácido gálico **(III)**
Parafina sintética **(VII)**
Poliacetato de vinilo **(X)**
Polietileno **(VIII)**
Polietileno oxidado **(I)**
Poliisobutileno **(IX)**
Sustancias masticatorias naturales de origen vegetal (coaguladas o látices concentrados) **(VI)**

Lanolina
Sulfato de sodio

**2.** Los adhesivos sensibles a la presión preparados a partir de una de las sustancias o de una mezcla de dos o más de las sustancias listadas en este ítem pueden ser usados en la superficie de contacto de rótulos y/o autoadhesivos aplicados sobre frutas y vegetales frescos y huevos in natura.
Se deberá cumplir con las restricciones indicadas con números romanos en negrita e indicadas en el ítem **3.** de esta Parte de la Lista.

**2.1.** Sustancias listadas en el ítem 1. de esta Parte de la Lista.
**2.2.** Sustancias listadas a continuación:
Aceite de colza, vulcanizado.
Antioxidantes permitidos en los alimentos y cumpliendo con las restricciones que rigen para alimentos.
Caucho butilo **(V)**
Caucho natural **(V)**
Caucho natural clorado **(V)**
Clorhidrato de caucho **(V)**
Copolímero butadieno-acrilonitrilo **(V)**
Copolímero butadieno-acrilonitrilo-estireno **(V)**
Copolímero butadieno-estireno **(V)**
Copolímero isobutileno-estireno **(V)**
Etilendiaminotetraacetato tetrasódico.
Petrolato **(IV)**
Polibuteno, hidrogenado **(II)**
Polibuteno-1 **(V)**
poliestireno **(V)**
Poliisobutileno **(V)**
cis-1,4-poliisopreno **(V)**
Resinas colofonia y derivados **(III)**
Resinas terpénicas (a- y b- pineno), homopolímeros, copolímeros, y condensados con fenol, formaldehído, cumarona y/o indeno.**(*)**
Tris (mezcla de mono- y di-nonilfenil) fosfito **(I)**

**3. RESTRICCIONES:**

**(I)** deberá cumplir las especificaciones de las Reglamentaciones MERCOSUR sobre aditivos para envases y equipamientos plásticos.
**(II)** deberá cumplir las especificaciones de FDA 178.3740 (b)
**(III)** Deben cumplir las especificaciones de FDA 172.615
**(IV)** Deberá cumplir las especificaciones de FDA 172.880
**(V)** Los polímeros deberán cumplir las reglamentaciones MERCOSUR correspondientes a envases y equipamientos en contacto con alimentos.
**(VI)** Se permitirán las descriptas en FDA 172.615.
**(VII)** Deberán cumplir con las reglamentaciones MERCOSUR sobre ceras y parafinas.
**(VIII)** PM entre 2000 y 21000. Deberán cumplir con las exigencias del Food Chemical Codex.
**(IX)** PM mínimo 37000 (Flory). Deberán cumplir con las exigencias del Food Chemical Codex.
**(X)** PM mínimo 2000. Deberán cumplir con las exigencias del Food Chemical Codex.
**(XI)** Como antioxidante/estabilizador a un nivel que no exceda el 1,5 % en peso del adhesivo terminado.

# MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

**17**

**Resolución 945/004**

**Declárase de Interés Nacional la realización de la segunda edición del evento denominado "Colonia da la vuelta al mundo diciendo No a las Drogas".**
**(2.029)**

MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 15 de Octubre de 2004

**VISTO:** el planteamiento formulado por el Presidente del Rotary Club Colonia, Distrito 4970, Club 9700, May (C y E) Gabriel B. García;

**RESULTANDO:** I) solicita se declare de Interés Nacional la realización de la segunda edición del evento denominado: "Colonia da la vuelta al mundo diciendo No a las Drogas" a efectuarse del 13 al 19 de noviembre de 2004;

II) tiene como finalidad llevar un mensaje contrario al uso de drogas y de fomento del deporte;

**CONSIDERANDO:** es de interés de esta Administración la realiza-

ción en el país de eventos recreativos y deportivos como el propuesto contra el uso y abuso de drogas y la promoción del deporte;

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Declárase de Interés Nacional la realización de la segunda edición del evento denominado "Colonia da la vuelta al mundo diciendo No a las Drogas", propuesto por el Rotary Club Colonia, a efectuarse del 13 al 19 de noviembre de 2004.

**2°.-** Notifíquese, comuníquese, etc.
**BATLLE**, JUAN BORDABERRY, JOSE AMORIN, CONRADO BONILLA.

# INTENDENCIAS MUNICIPALES

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

**18**

**Resolución 2.818/004**

**Promúlguese el Decreto 06/004 de la Junta Departamental de Rocha por el cual a propuesta de la Intendencia Municipal por Resolución 2.526/004, se concede a la Comisión del Centenario Saravista un espacio físico en la necrópolis de la ciudad de Rocha, para la construcción de un mausoleo recordatorio para los combatientes de nuestra última guerra civil.**
**(2.034*R)**

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

**Resolución N° 2526**

Rocha, 30 de Agosto de 2004.

**VISTO:** la nota presentada por la Comisión del Centenario Saravista sobre el Proyecto Pro Mausoleo Saravista Rochense a través del cual solicita se les conceda en carácter gratuito un espacio en la Necrópolis Local para la construcción de un mausoleo recordatorio para los combatientes de nuestra última guerra civil;

**RESULTANDO:** I) que en el mes de setiembre del corriente año se conmemora el centenario del fallecimiento del Caudillo Blanco Aparicio Saravia inmolado en campos de Masoller;

II) que muchos ciudadanos Rochenses cuyos restos descansan en diferentes Cementerios de nuestro Departamento que murieron por su causa revolucionaria, podrán tener un lugar conmemoratorio donde descansar para siempre;

**CONSIDERANDO:** I) que este Ejecutivo le encomendará al Departamento General de Arquitectura el asesoramiento para la mejor ubicación donde se construirá el mismo;

II) que corresponde remitir estas actuaciones a la Junta Departamental a efectos de solicitar la anuencia correspondiente a tales fines;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a sus facultades;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA**
**RESUELVE:**

**1°.-** Remitir a la Junta Departamental de Rocha y para su consideración, el siguiente:

**PROYECTO DE DECRETO**

**Artículo 1°.-** Concédase a la Comisión del Centenario Saravista un espacio físico en la Necrópolis de la ciudad de Rocha para la construcción de un Mausoleo recordatorio para los combatientes de nuestra última guerra civil.-

**Artículo 2°.-** Regístrese, etc...

**2°.-** Regístrese y pase sin más trámite a la Junta Departamental de Rocha.-
Irineu Riet Correa, Intendente Municipal.

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA**

**DECRETO N° 6/04.**

Rocha, 6 de setiembre de 2004.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, en sesión del día de la fecha, por la unanimidad de sus integrantes (25 votos), aprobó el siguiente

**DECRETO**

**ARTICULO 1°)-** Concédase a la Comisión del Centenario Saravista, un espacio físico en la necrópolis de la ciudad de Rocha, para la construcción de un mausoleo recordatorio para los combatientes de nuestra última guerra civil.

**ARTICULO 2°)-** Comuníquese, etc.
ALBERTO OLIVERA, Presidente, HEBER MELO, Secretario General.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA**

**Resolución N° 2818/04**

Rocha, 29 de Setiembre de 2004.

**VISTO:** la Resolución N° 2526/04 de fecha 30 de agosto de 2004, por la cual se envía a la Junta Departamental de Rocha un Proyecto de Decreto solicitando un espacio físico en la Necrópolis Local para la construcción de un Mausoleo recordatorio para los combatientes de nuestra última guerra civil, a la Comisión del Centenario Saravista;

**CONSIDERANDO:** que la Junta Departamental con fecha 6 de setiembre de 2004, mediante el Decreto N° 06/04 aprueba la propuesta de este ejecutivo;

**ATENTO:** a ello y a sus facultades;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA**

**RESUELVE:**

**1°.-** Promulgar el Decreto N° 06/04 dictado por la Junta Departamental de Rocha, concediendo a la Comisión del Centenario Saravista un espacio físico en la Necrópolis de la Ciudad de Rocha, para la construcción de un mausoleo recordatorio para los combatientes de nuestra última guerra civil.-

**2°-** Regístrese, notifíquese a la Comisión Saravista, pase a sus efectos a la Oficina de Relaciones Públicas, Comisión Patriótica, Departamento de Cultura, Secretaría de Turismo, Departamento General de Higiene y Asesoría Letrada; diligenciado, archívese.-

Irineu Riet Correa, Intendente Municipal, Darwin Rodríguez, Secretario General.

# AVISOS PUBLICADOS

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

### MONTEVIDEO

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA**
CUARTO TURNO

COLOMBO BENITEZ, CLEMENTINA DANIELA (FICHA 2-45001/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29660 Oct 08- Oct 22*

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA**
PRIMER TURNO

LUBA RAQUEL LEVIN (FICHA: 2-42806/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29567 Oct 07- Oct 21*

JAIME FRAVEGA GORLERO (FICHA: 2-45002/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29656 Oct 08- Oct 22*

RAFAELA LOPEZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-44388/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29765 Oct 12- Oct 25*

GAETANO o CAYETANO LEBANO o LEBANI VERRONE, ANTONIO RAFFAELE o RAFAEL LEBANO DE FEO y MARIA GIUSTINA o JUSTINA DEL CARMEN LEBANO DE FEO (FICHA: 2-40311/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29782 Oct 12- Oct 25*

DELIA ULERY FERREIRA (FICHA: 2-44597/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29793 Oct 12- Oct 25*

NELSON BIGOT FILIPPINI o FILIPINI (FICHA: 2-22941/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29848 Oct 13- Oct 26*

JOSE LUIS ROTONDARO BELLINI (FICHA: 2-42155/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29982 Oct 14- Oct 27*

ANTONIA LIDIA FERRER ENSEÑAT (FICHA: 2-48051/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30259 Oct 18- Oct 29*

## SEGUNDO TURNO

ILDA CELICA CORRADI BAVIO (Ficha 2-42776/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29469 Oct 07- Oct 21*

HUMBERTO RURIKO JAUREGUI TIERNO (Ficha 2-45478/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29471 Oct 07- Oct 21*

MARIA NIEVES BEATRIZ CASTRO (FICHA 2-24852/2004).
Montevideo, 16 de Junio de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29654 Oct 08- Oct 22*

JUAN PEDRO CARDEILLAC GRELA (FICHA 2-46706/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29800 Oct 12- Oct 25*

SILVIO RODRIGUEZ BRAVO y LIDIA SUAREZ GONZALEZ (FICHA 2-44705/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29895 Oct 13- Oct 26*

NYDIA MARIA VICTORIA CAMPANELA BENVENUTO (FICHA 2-41805/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29896 Oct 13- Oct 26*

RAMONA TROTTA AMARO (FICHA 2-47936/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29969 Oct 14- Oct 27*

FRANCISCO JOSE BRITES BARRIOS (FICHA 2-41012/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30106 Oct 15- Oct 28*

LUISA IRENE LEHITE MANCEBO (FICHA 2-43992/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30152 Oct 15- Oct 28*

VIRGINIO BARRETO SOSA (FICHA 2-38002/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30155 Oct 15- Oct 28*

MIGUEL GORDONAS o GORDON ZALKINDAS o ZALKIND y DAVID GORDONAS ZALKIND (FICHA 2-36889/2004).
Montevideo, 10 de Agosto de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30176 Oct 18- Oct 29*

LUISA BELLA CAPELUTO (FICHA 2-39819/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 30238 Oct 18- Oct 29*

MARIA LUISA CORRALES BARRIOS (FICHA 2-38640/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 30260 Oct 18- Oct 29*

RICARDO GOMEZ PEREZ y ANTONIA PUENTE PASCUAL (Ficha 2-8391/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30285 Oct 19- Nov 01*

RAIMUNDO o RAYMUNDO FAUSTINO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-45913/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30464 Oct 20- Nov 03*

MIGUEL ANGEL DE LEON (Ficha 44-122/1993).
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54252 Oct 12- Oct 25*

WASHINGTON BERNARDINO ABAL ALBERRO y ELVA DORA ABAL ALBERRO (FICHA 44-541/2003).
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54428 Oct 20- Nov 03*

TERESITA GRACIELA PRESA ESTURBA (Ficha 44-767/2001).
Se deja constancia que se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54432 Oct 20- Nov 03*

## TERCER TURNO

MARIA AMELIA OSPITAL PEÑA (FICHA Nº 2-42415/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29473 Oct 07- Oct 21*

BARBARA SOPINSKY LISIMON (FICHA Nº 2-41470/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29510 Oct 07- Oct 21*

JOSE TRIGO TASENDE (FICHA Nº 2-19082/2004).
Montevideo, 20 de Mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29591 Oct 07- Oct 21*

LIBERTAD AURORA ACOSTA SALDAIN (FICHA Nº 2-40231/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29592 Oct 07- Oct 21*

ESMERALDA LOPEZ GONZALEZ y OLGA GONZALEZ (FICHA Nº 2-33757/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29789 Oct 12- Oct 25*

GENEROSO PENEDO FRAGA (FICHA N° 2-46190/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30014 Oct 14- Oct 27*

ESTRELLA IRMA PENEDO FRAGA (FICHA N° 2-46191/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30015 Oct 14- Oct 27*

EDELMIRO ANTONIO DAMARIO LAMOGLIE y HAYDEE AMADA LIRIOS SOSA (FICHA N° 2-31012/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30019 Oct 14- Oct 27*

JUAN CARLOS CHAPARRO y JULIA MALLAGAMBA (FICHA N° 2-44942/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30026 Oct 14- Oct 27*

LILIA IRENE BETANCOR MANZIONE (FICHA Nº 2-43071/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30182 Oct 18- Oct 29*

ANAROLINA BERNARDINA o BERNARDA ACOSTA y LIDIO PAMPILLON GIORGETTA (FICHA Nº 2-7882/2004).
Montevideo, 24 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30231 Oct 18- Oct 29*

MANUEL CAEIRO y LIRA RODRIGUEZ BARRIOS (FICHA Nº 2-46163/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30250 Oct 18- Oct 29*

JESUS PEREZ BURGO (FICHA 2-48387/2004).
Montevideo, 14 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30387 Oct 20- Nov 03*

HEBERT JUAN CABRERA ESTEVEZ (FICHA Nº 2-9008/2004).
Montevideo, 30 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30415 Oct 20- Nov 03*

## CUARTO TURNO

JUAN FRANCISCO CASTRO ODELLA (FA. 2-26612/2004).
Montevideo, 21 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29532 Oct 07- Oct 21*

RIVERO QUINTEROS, BLAIR (FICHA 2-44504/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI.
*01) $ 2700 10/p 29597 Oct 07- Oct 21*

MARIA IRIS LARRABURU ARHANCET (Fa. 2-47039/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29731 Oct 12- Oct 25*

MARIA DEL ROSARIO CORREA PIRIZ (FA. 2-25490/2004).
Montevideo, 11 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29799 Oct 12- Oct 25*

MARIA ELENA ARNALDI NIEVES (FA. 2-32715/2004).
Montevideo, 26 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29890 Oct 13- Oct 26*

MARIA OLGA REISSIG PUNAL y RICARDO MASSOLLO CROCE (fa. 2-47327/2004).
Montevideo, 1ª de Octubre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29900 Oct 14- Oct 27*

MARIA CARMEN SANTOS SUAREZ (FA. 2-25311/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29975 Oct 14- Oct 27*

MARIA ELENA LACUESTA (FICHA 2-45792/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30071 Oct 15- Oct 28*

BEDER BENAVIDES LUZ y ELIDA MINARRIETA MACHADO (FICHA 2-45542/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30177 Oct 18- Oct 29*

SABINA IRMA BERRIEL MORA (fA. 2-39794/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30178 Oct 18- Oct 29*

MARGARITA MARIA GUERRA BARRETO (Fa. 472/2003/A).
Se tramita con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de Diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54345 Oct 14- Oct 27*

## QUINTO TURNO

JULIO MARNE RODRIGUEZ MARIANI (FICHA No. 2-44333/04).
Montevideo, 15 de Seteimbre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29468 Oct 07- Oct 21*

BARITUSSIO DE CILLIA MARIA NORINA (2-38544/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29968 Oct 14- Oct 27*

LUCIA AIDA TORRES PESQUERA (Ficha 2-47612/04).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30011 Oct 14- Oct 27*

MARTIN SOTO AGUERO (F. 2-39650/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30150 Oct 15- Oct 28*

RAUL FELIX MARCALAIN CRESPO (F. 2-39906/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30332 Oct 19- Nov 01*

PASSADA RIAL, NORMA ETHEL (Ficha 50-390/03).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30335 Oct 19- Nov 01*

## SEXTO TURNO

ELSA JULIA SCAPUSIO SCAPUSIO (FICHA 2-40716/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29998 Oct 14- Oct 27*

LUIS ALBERTO ANTUNEZ MENCIA (FICHA 2-39213/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30050 Oct 15- Oct 28*

MERCEDES CASTRO RODRIGUEZ (Ficha Nº 271/2003).
Montevideo, 22 de Julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30265 Oct 19- Nov 01*

MARIA DEL CARMEN FESTINO RIVERO y CARLOS ALBERTO BERTOLO ARTINO (FICHA 2-32457/2004).
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54189 Oct 07- Oct 21*

## SEPTIMO TURNO

HUGO ALBERTO ROSSO FRANCIS (FICHA S/6/2000).
Montevideo, 14 de Febrero de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29539 Oct 07- Oct 21*

LAURA MICAELA SIRITTO TORRES (Ficha: 2-44591/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29543 Oct 07- Oct 21*

MARIA ELENA DOMINGUEZ VILA (Ficha: 2-42798/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29566 Oct 07- Oct 21*

JUAN CARLOS CUCCHI DOTTO (Ficha: 2-46954/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29657 Oct 08- Oct 22*

EDDA o EDA AMESTOY MASOLLER (Ficha: 2-47224/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29658 Oct 08- Oct 22*

JOAQUIN IBARBURU ALTUNA (Ficha: 2-22208/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29659 Oct 08- Oct 22*

MIGUEL RAMON PEREIRA REYES (Ficha: 2-44195/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29766 Oct 12- Oct 25*

JULIO CESAR ROMERO GUTIERREZ (Ficha: 2-32374/2004).
Montevideo, 2 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30052 Oct 15- Oct 28*

ELENA ROSINA GNUFFI ARMANINI (Ficha: 2-48626/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30101 Oct 15- Oct 28*

JUAN RASO MORENO y MARGOT DELGUE CANOSA (Ficha: 2-47896/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30147 Oct 15- Oct 28*

JULIO CESAR MACIAS SABATEL (Ficha: 2-48096/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30153 Oct 15- Oct 28*

CESAR WALTER LAVEGA SOSA (Ficha: 2-34775/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30273 Oct 19- Nov 01*

DIVER ELSA LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha: 54-645/2003).
Se deja constancia que los presentes autos cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54403 Oct 19- Nov 01*

## OCTAVO TURNO

BOLIVAR ISIDORO GALLO ALANIZ (FICHA: 2-44702/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29472 Oct 07- Oct 21*

MARIA PALLEIRO PONTE (FICHA: 2-35685/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29528 Oct 07- Oct 21*

DANTE SERGIO PIZZIRUSSO MONTES (FICHA: 2-42003/2004).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29622 Oct 08- Oct 22*

LUIS ALBERTO NOGUES VAZQUEZ (Fa: 2-30880/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29715 Oct 08- Oct 22*

DORA CONCEPCION OTTONELLO BOSULASCO (Fa: 2-19429/2004).
Montevideo, 23 de Julio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29775 Oct 12- Oct 25*

ROSA FRANCISCA CORTI CARDOZO o CARDOSO (FICHA: 2-40384/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29947 Oct 14- Oct 27*

NELIDA HERMINDA TELLERIN CASCO (FICHA: 2-47383/2004).
Montevideo, 08 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30051 Oct 15- Oct 28*

## NOVENO TURNO

ANDRES o AVIDIS CAZARIAN BAGHTCHEDJIAN (Ficha 2-45584/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29557 Oct 07- Oct 21*

ELIDA PETRONA DIAZ DIAZ (FICHA 2-41429/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29625 Oct 08- Oct 22*

ANTONIO DI MARCO NICOTRA (FICHA 2-40109/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29626 Oct 08- Oct 22*

REGINO FERRARI ALONZO (Ficha 2-44406/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29634 Oct 08- Oct 22*

DERSY JESUS FEIJO SERENO y LIDIA IRIS LUZARDO SANTA CRUZ (ficha 2-42423/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29716 Oct 08- Oct 22*

JUAN CARLOS CAMNASIO (Ficha 2-27391/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29717 Oct 08- Oct 22*

ELIDA PEÑA BELOQUI (ficha 2-42680/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29830 Oct 13- Oct 26*

MANUEL ADALBERTO GARCIA SERVETTO (Ficha 2-31054/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29892 Oct 13- Oct 26*

CRESCENCIO JUAN CAMEJO PIZZATTI (FICHA 2-40918/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29972 Oct 14- Oct 27*

JOSE WALTER PIÑEYRO VIGLIETTI (Ficha S/532/2002).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30107 Oct 15- Oct 28*

MARIA MERCEDES GADEA DIAGO (FICHA 2-47389/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 30239 Oct 18- Oct 29*

JUANA DEL CARMEN ALVAREZ (FICHA 2-46088/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30362 Oct 19- Nov 01*

JOSE PEDRO PEROTTI CALVELO (FICHA 2-46432/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 30418 Oct 20- Nov 03*

## DECIMO TURNO

AMERICO RUIZ CAMINO (FICHA Nº 2-42384/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29652 Oct 08- Oct 22*

EMILIO LIBER RODRIGUEZ RECUERO (FICHA Nº 2-44005/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29791 Oct 12- Oct 25*

NELLY CARMEN VALLADARES COSTA (FICHA Nº 2-42722/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29889 Oct 13- Oct 26*

FRANCISCO NIETO GANDOS (FICHA N° 2-42132/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30007 Oct 14- Oct 27*

MARTHA PONCE LEIVA (FICHA Nº 2-2155/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 30325 Oct 19- Nov 01*

MARIA ANGELICA DE LEON GUERRA (FICHA Nº 2-6093/2004).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30358 Oct 19- Nov 01*

ELIDA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA Nº 2-45471/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30463 Oct 20- Nov 03*

## DECIMOPRIMER TURNO

HECTOR BIANCHI BOZZOLO y MANUELA CEFERINA JODAR GALLARDO (FICHA 2.44926/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29962 Oct 14- Oct 27*

SUSANA CRISTINA FERNANDEZ BAREIRA (fa. 2-26456/2004).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54388 Oct 19- Nov 01*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ENRIQUE PENNA FERRERA (Ficha 2-42889/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29538 Oct 07- Oct 21*

ANA MARÍA ALORI OYENARD (Ficha 2-40187/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29601 Oct 08- Oct 22*

RAFAEL RODOLFO QUINTEROS ALMEIDA (Ficha IUE 2-43200/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29648 Oct 08- Oct 22*

NICOLAS ANSELMO GOMEZ DEUS (Ficha 247/96).
Montevideo, 12 de Junio de 1996.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29712 Oct 08- Oct 22*

WALKIRIA MARIA VEIGA CURTI (Ficha 2-36212/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ARICEL FERNADEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 29823 Oct 13- Oct 26*

NÉLIDA PEREZ SALANDRU (FICHA 2-33634/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29833 Oct 13- Oct 26*

OSMAR EUGENIO DIEZ (Ficha 2-19939/2004).
Montevideo, 14 de Junio de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30098 Oct 15- Oct 28*

## DECIMOTERCER TURNO

ESTHER SALUME POLICAR o SHALUM POLICAR o SCHALUM POLICAR y JORGE DAVID MANTEL SHALUM (FICHA 2-37423/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29595 Oct 07- Oct 21*

HECTOR CARLOS GARCIA ALVAREZ (FICHA 2-44029/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29792 Oct 12- Oct 25*

MARIA ELENA CASAL URRUTIA (FICHA 2-44596/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30198 Oct 18- Oct 29*

ANIBAL EVERILDO MACHADO INCHAUSPE (FICHA 2-11647/2004).
Montevideo, 27 de Julio de 2004.
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30258 Oct 18- Oct 29*

GLADYS MARINA CARRASCO DEMARCO (Fa. 2-27183/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30417 Oct 20- Nov 03*

ADELAIDA STRINGANO TABET (FICHA 2-41951/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30452 Oct 20- Nov 03*

ERNESTO ESCOBAR DORADO (FICHA 2-24583/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54346 Oct 15- Oct 28*

## DECIMOCUARTO TURNO

IOLANDA o YOLANDA ROMANA GANASSIN FAVRETTO (Ficha: 2-43029/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29726 Oct 12- Oct 25*

FRANCISCO GAGLIANO (Ficha: 2-46982/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29768 Oct 12- Oct 25*

ELENA KONKOLOWICZ WYSOCKI y ASTUR BALTASAR HERRERA DIAZ (Ficha: 2-45313/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29970 Oct 14- Oct 27*

GRACIA ALBINA FERNANDEZ MOSTEIRO (Ficha: 2-48620/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30100 Oct 15- Oct 28*

REGINA FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVEZ MARTINEZ (Ficha: 2-47308/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30215 Oct 18- Oct 29*

ROSA MORALES PERI (Ficha: 2-44108/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30256 Oct 18- Oct 29*

ANA YUBITA o ANA VIOLETA MEDICH PRIBICIVICH (Ficha: 2-40399/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30357 Oct 19- Nov 01*

## DECIMOQUINTO TURNO

JOSE PEREZ CALDAS (Ficha Nº 2-40046/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29569 Oct 07- Oct 21*

RODOLFO EDMUNDO PERETTA MORALES (Ficha Nº 2-44128/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29722 Oct 08- Oct 22*

JORGE JOSE o JORGE JOSE MARIA CURA APUD (Ficha 704/2003).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29828 Oct 13- Oct 26*

JOSE WILKINS VILAR y RAMONA TERESA ICHAZO (Ficha Nº 2-47205/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29829 Oct 13- Oct 26*

ALVARO EDGARDO LEGUISAMO BERHAU (Ficha Nº 2-48157/2004).
Montevideo, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30255 Oct 18- Oct 29*

DAVID NOEL ROSSI HERNANDEZ (Ficha Nº 2-41893/2004).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30390 Oct 20- Nov 03*

MIGUEL ANTONIO MANCUSO GRECO (Ficha Nº 2-44931/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30416 Oct 20- Nov 03*

ELI DIONISIA RAMOS RAMOS (Ficha Nº 56-167/2002).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30439 Oct 20- Nov 03*

DANIEL ALBERTO LEAL ANDRADA (Ficha Nº 2-33338/2004).
Se hace saber que fue concedida la Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este trámite.
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54426 Oct 20- Nov 03*

## DECIMOSEXTO TURNO

REMO ARDUINI GENTILE (Ficha Nº 2-40966/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29558 Oct 07- Oct 21*

OSCAR JOSE QUIHILLALT (Ficha Nº 2-47367/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29809 Oct 13- Oct 26*

DOROTEO SIVES o SIBES CURBELO (Ficha Nº 2-47210/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29888 Oct 13- Oct 26*

ANTONIO FERRARA PARENTE (Ficha 2-22536/2004).
Montevideo, 2 de Junio de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29901 Oct 14- Oct 27*

MARIA ELISA MARICHAL MARTINEZ (Ficha N° 2-48210/2004).
Montevideo, 1° de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29971 Oct 14- Oct 27*

ZELIKA RELINA SENA QUEIROLO (Ficha N° 2-45195/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30003 Oct 14- Oct 27*

ANA MARIA ISNARDI NICOLINI (Ficha Nº 2-41896/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30180 Oct 18- Oct 29*

CARLOS EDUARDO CANTONI FERREIRA (Ficha Nº 2-46228/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30264 Oct 19- Nov 01*

EDELMA ADOLIA o EDELMA GONZALEZ MEDINA y ASENCION EULOGIO o EULOGIO ALONZO RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-47581/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30388 Oct 20- Nov 03*

NOEDIR GONZALEZ MARINS (Ficha Nº 2-34639/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30453 Oct 20- Nov 03*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

ISABEL AGUERRE FAGOAGA (FICHA 2-43160/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29541 Oct 07- Oct 21*

SERGIO MIGUEL OTERO VELAZCO (FICHA 2-43486/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29655 Oct 08- Oct 22*

BLANCA RENEE MENDEZ (FICHA 2-37395/2004).
Montevideo, 12 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29721 Oct 08- Oct 22*

DELIA CARMEN PALUMBO SIANI (FICHA 58-613/2003).
Montevideo, 16 de Julio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29790 Oct 12- Oct 25*

WALTER PONS RECK (FICHA 2-40917/2004).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29869 Oct 13- Oct 26*

STELLA MARIA FONT ECHARTE (FICHA 2-44846/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30005 Oct 14- Oct 27*

EDUARDO ADOLFO VILA GOLDARACENA (FICHA 2-46795/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30181 Oct 18- Oct 29*

CARMELA PALLANTE PAOLERCIA DE PAOLERCIA y LUIS PAULERCIA STURCHIO o PAOLERCIA STURCHIO (FICHA 2-40782/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30229 Oct 18- Oct 29*

JOSE RAMON VILA HERMIDA (FICHA 2-48708/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30234 Oct 18- Oct 29*

CHAIA SERELIS PUDLOV SAPOVAS o CHAIA SERELIS PULOF SAPOVAS (FICHA 2-45450/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30359 Oct 19- Nov 01*

ANTONIO DIAZ (FICHA 2-23231/2004).
Montevideo, 8 de Junio de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30361 Oct 19- Nov 01*

OMAR ETORENA ONETTI (FICHA 2-35175/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30462 Oct 20- Nov 03*

## DECIMOCTAVO TURNO

CARMEN ARDAO JAUREGUITO (2-45169/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29623 Oct 08- Oct 22*

CLEMENTINA NILDA GOMEZ FRAGA o FRAZA (2-40006/2004).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30004 Oct 14- Oct 27*

GUIDO MORI GALLENO (FICHA 2-42580/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30102 Oct 15- Oct 28*

CARLOS MARÍA SOSA FERNANDEZ (FICHA 2-46558/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30284 Oct 19- Nov 01*

ANTONIO PATRICIO RODRIGUEZ o ANTONIO PATRICIO RODRIGUEZ PERALTA, ROSARIO GOSALBO BARBOZA y VICTORIA RODRIGUEZ o VICTORIA ELISA RODRIGUEZ GOSALBO (FICHA 2-30887/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30323 Oct 19- Nov 01*

CELIA TAFERNABERRY BORDERRE (2-48257/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30324 Oct 19- Nov 01*

## DECIMONOVENO TURNO

IRMA SOSA MACHADO (Ficha Nº 2-35188/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30099 Oct 15- Oct 28*

MARIA AMANDA MOREAU PIERLET, ANDRES MOREAU PIERLET y de CATALINA PIERLET (Ficha Nº 2-47455/2004).
Montevideo, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30232 Oct 18- Oct 29*

MARIO ALFREDO D'ALESSANDRO BELLO (Ficha Nº 2-38183/2004).
Montevideo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30233 Oct 18- Oct 29*

LUIS ENRIQUE DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ GOYECHEA (Ficha Nº 2-41726/2004).
Montevideo, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30274 Oct 19- Nov 01*

CARLOS SEÑORIS VIEITES (Ficha Nº 2-47706/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30411 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMO TURNO

NILDA CELIKA VILLAR DE ARMAS (Ficha Nº 2-33245/2004).
Montevideo, 02 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29529 Oct 07- Oct 21*

DAVID DERCARLINI CARLOMAGNO (Ficha Nº 2-44078/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29728 Oct 12- Oct 25*

ALMERINDO MOTTA DE SOUZA (Ficha Nº 2-40815/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29764 Oct 12- Oct 25*

CANDIDO ARIEL RODRIGUEZ BETANCUR o BENTANCUR (Ficha Nº 2-42273/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29891 Oct 13- Oct 26*

RAFAEL JUSTO LACASA ALMALVEZ o ALMALUEZ o ALMALOUZ (Ficha N° 2-41082/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30010 Oct 14- Oct 27*

ANDRES FELIX CULTELLI CHIRIBAO (Ficha Nº 2-35760/2004).
Montevideo, 18 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30054 Oct 15- Oct 28*

MARIA ALEJANDRA SILVERA CHANADARI (Ficha Nº 2-7176/2004).
Montevideo, 31 de Marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30070 Oct 15- Oct 28*

GLORIA ISABEL TERESA SUSENA SPANGEBERG o SPANGEMBERG (Ficha Nº 2-44873/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30148 Oct 15- Oct 28*

JULIO CESAR PEQUERA BERDIA (Ficha N° 2-29131/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30197 Oct 18- Oct 29*

PEDRO JAIME SARASUA PORTA (Ficha Nº 2-42833/2004).
Montevideo, 08 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30235 Oct 18- Oct 29*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA LILIAN PEREIRO MATO (2-41716/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29509 Oct 07- Oct 21*

SUSANA MARIA DURAN MORATORIO (2-13026/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29650 Oct 08- Oct 22*

PLACIDA HILDA GIMENO y de HUGO ROBERTO GIMENO (2-32205/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29798 Oct 12- Oct 25*

MARIA DEL CARMEN MURATORIO o MARIA DEL CARMEN MURATORIO GALDEANO (62-486/2003).
Montevideo, 29 de Marzo de 2004.
Dra. Ivon Olivera Kamaid, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29851 Oct 13- Oct 26*

ORFILIA ANTONIA REMUARDI RANTIGHIERI (2-43490/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29868 Oct 13- Oct 26*

LAURA MARTINEZ GOÑES (2-44421/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30008 Oct 14- Oct 27*

ULISES FILGUEIRA MANCINI (2-38942/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30360 Oct 19- Nov 01*

MYRIAM SONIA GARCIA ALAYON (2-45246/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30460 Oct 20- Nov 03*

AURELINO VARGAS (2-38022/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30465 Oct 20- Nov 03*

WASHINGTON RUBEN SALINAS MERJEAUX (2-14991/2004).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54211 Oct 08- Oct 22*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PEDRO CARRERA MOLINS (2-45248/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29508 Oct 07- Oct 21*

JUANA LEOPOLDINA TROCHE RUIZ DIAZ y JOSE ABELARDO GARCETE FRANCIA (2-41453/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29542 Oct 07- Oct 21*

MARIA SARAH o MARIA SARAH GREGORIA o SARA GREGORIA DURAN GUANI (454/2003/S).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2003.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29593 Oct 07- Oct 21*

ANA MARIA GALEANO ALVES (2-46661/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29594 Oct 07- Oct 21*

LUIS ALBERTO BUSTAMANTE GRAÑA (2-40920/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29599 Oct 07- Oct 21*

MARIA ELENA de los SANTOS GULARTE (2-35525/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29762 Oct 12- Oct 25*

MARIA DEL PILAR y MARIO WALTER BUSSO ANGLES (2-44925/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30009 Oct 14- Oct 27*

SHIRLEY SOUTO BAEZ (2-14931/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30103 Oct 15- Oct 28*

ARNOLDO AQUINO MACIEL OLIVERA o ARNOLDO AQUINO MACIEL GONZAGA OLIVERA (2-10783/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30105 Oct 15- Oct 28*

MICAELA JOSEFA SILVERA MANGANELO (2-44053/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30179 Oct 18- Oct 29*

EUGENIA NIETO MEDINA (2-48324/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30214 Oct 18- Oct 29*

ADA LIDIA SUAREZ MACHADO (2-45621/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30249 Oct 18- Oct 29*

EDISON PARADA BELLOMO (2-47190/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30328 Oct 19- Nov 01*

ALBINA MARIA GERDVAIN o GERDVAINIS o CERNAINIS CESNAITES o CESNA (2-41244/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30389 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMOTERCER TURNO

SAMUEL DAVID GOLDBER CYNGISER (FICHA: 2-46883/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29624 Oct 08- Oct 22*

AIDA RENEE MICHELINI GUARCH (Ficha 2-29735/2004).
Montevideo, 29 de Julio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29713 Oct 08- Oct 22*

TOMAS ADAN o TACITO ADAN ACOSTA FERREIRA (FICHA: 2-4409/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29763 Oct 12- Oct 25*

WALTER PICASSO COMESAÑA y OSCAR PEDRO PICASSO AYÇAGUER ó AYCAGUER (FICHA: 2-27784/2004).
Montevideo, 25 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29826 Oct 13- Oct 26*

JULIO ALBILMO o ALBINO PINO CARLINI (FICHA: 2-24958/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29827 Oct 13- Oct 26*

MARIA HAYDE o HAYDEE DUFORT SALABERRY (FICHA: 2-42456/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29946 Oct 14- Oct 27*

EMILIA FERNANDEZ ALVAREZ (FICHA: 2-33313/2004).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30104 Oct 15- Oct 28*

ELIDA GIRALDI ALLEGRO (FICHA: 2-46417/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30286 Oct 19- Nov 01*

MARIA IVETTE PACHECO ABREU o de ABREU (FICHA: 2-44534/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30287 Oct 19- Nov 01*

RAMONA ORTIZ de VARGAS o RAMONA ORTIZ SOUZA (FICHA: 2-40054/2004).
Montevideo, 20 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30327 Oct 19- Nov 01*

NILZA o NILSA MUSMANO ROCHE (FICHA: 2-41348/2004).
Montevideo, 30 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30412 Oct 20- Nov 03*

BLANCA NIEVES ANTONIA BIGATTI PORSILE (FICHA: 2-42732/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30414 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMOCUARTO TURNO

ENAURO LEMOS PEREIRA o PEREYRA (FICHA: 2-41749/2004).
Montevideo, 3 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29714 Oct 08- Oct 22*

MIRZA MARIA GARCIA PRITSCH, OLGA TULIA GARCIA PRITSCH y EVIA JULIETA GARCIA PRITSCH (FICHA: 2-28169/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29718 Oct 08- Oct 22*

MARIA CALVO FLORES (FICHA: 2-26614/2004).
Montevideo, 22 de Junio de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29893 Oct 13- Oct 26*

CARLOS JULIO GOMEZ CORREA (FICHA: 2-46691/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29949 Oct 14- Oct 27*

MIGUEL ANGEL SARTORE VIERA (FICHA: 65-577/2003).
Montevideo, 9 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29974 Oct 14- Oct 27*

ANA ELDA BRITOS BRITOS (FICHA: 2-48186/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30049 Oct 15- Oct 28*

MARIA CONCEPCION DAGNONE MARTINEZ (FICHA: 2-46259/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30213 Oct 18- Oct 29*

BERTHA TERESITA PARRA LARRAÑAGA (FICHA: 2-48569/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30230 Oct 18- Oct 29*

LUIS JOSE o JOSE LUIS LANGONE ROMANO o ROMAN (FICHA: 2-41543/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30363 Oct 19- Nov 01*

WALTER GASPAR ACOSTA FERREIRA (FICHA: 2-47387/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30449 Oct 20- Nov 03*

FLORA FERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA: 2-47585/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30450 Oct 20- Nov 03*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIELA MATESANZ RAMIL (Fa. 2-33072/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29564 Oct 07- Oct 21*

BAUTISTA AYOROA SILVEIRA (Fa. 2-44588/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29683 Oct 08- Oct 22*

EDUARDO JOSE SCORIA CARUGATI (Ficha 2-46760/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29708 Oct 08- Oct 22*

CARLOS MARCELO JULIAN BOZAS ECENARRO (Ficha 2-/46406/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29727 Oct 12- Oct 25*

IMOLA BRUNA NARA MANSO LALLI (Fa. 2-44006/2004).
Montevideo, 14 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29794 Oct 12- Oct 25*

JOSE o JOSE FRANCISCO FERNANDEZ CAMPO (Ficha 2-45041/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29808 Oct 13- Oct 26*

MARTA GLADYS BELTRAMI COULTHARD (Ficha 2-47375/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30006 Oct 14- Oct 27*

TOMAS TOMASIELLO GIOSA (Fa. 2-45552/2004).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30053 Oct 15- Oct 28*

AMERICO DE JESUS CORDEIRO PIRES (Ficha 2-48337/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30151 Oct 15- Oct 28*

## VIGESIMOSEXTO TURNO

VICENTE GUMERSINDO STRACONI y BLANCA ELIDA PUIG SUAREZ (Ficha 2-38732/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29596 Oct 07- Oct 21*

SARA JULIA IDOYAGA (Ficha 2-46493/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29620 Oct 08- Oct 22*

NESTOR PETROCELLI CALANDRIA (Fa. 2-43997/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29653 Oct 08- Oct 22*

MARIA ISABEL ITUSARRY o ITUZARRY BATISTA (Ficha 2-47385/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29757 Oct 12- Oct 25*

WALTER o WUALTER JUAN GAETA CIANNI (Fa. 2-41321/2004).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29852 Oct 13- Oct 26*

JULIAN OREGGIONI CARDOZO (Ficha 2-46945/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30149 Oct 15- Oct 28*

RUBENO o RUBEN SILVERA RODRIGUEZ (Ficha 2-35100/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30257 Oct 18- Oct 29*

FRANCISCO SOSA CABRERA (Ficha 2-/46216/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30331 Oct 19- Nov 01*

CARLOS DE SOUZA DIOGA (Ficha 2-/45692/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30461 Oct 20- Nov 03*

DORA ANGELA ROSSI AGRATI (Ficha 2-/32752/2004).
Haciéndose saber que por auto Nº 2066/2004 se concedió al promotor el beneficio de Aux. de pobreza.
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54392 Oct 19- Nov 01*

## VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN BIONDI CANEPA (FICHA 2-40409/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29568 Oct 07- Oct 21*

AMERICO PEDRO BALOCCHI MAGGIOLI (FICHA 389/2003/S).
Montevideo, 13 de Octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30154 Oct 15- Oct 28*

JOSE PEDRO MEDINA BULGARELLI (FICHA 2-46955/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30251 Oct 18- Oct 29*

## VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO MARIO MONTEMUIÑO ALOISIO (FICHA: 2-34085/2004).
Montevideo, 5 de Agosto de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29540 Oct 07- Oct 21*

DINORA REFRESCHINI MASSE (FICHA 2-42385/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29651 Oct 08- Oct 22*

RUBEN GÜIDA DE NAVA (FICHA 2-48591/2004).
Montevideo, 5 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30279 Oct 19- Nov 01*

JUAN ESTEBAN HERRERA GERONIMO (FICHA 2-46476/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30283 Oct 19- Nov 01*

LUISA DELIA PASTORINI o PASTORINNI ORIELLO u ORELLO (FICHA 69-1120/2004).
Montevideo, 3 de Mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30403 Oct 20- Nov 03*

VIOLETA NATELLI o NATELI FITIPALDI (FICHA 2-19495/2004).
Montevideo, 21 de Junio de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30419 Oct 20- Nov 03*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MURILLO JUAN (FICHA Nº 156-1112/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30404 Oct 20- Nov 03*

DIEGO ZACARIAS DOS SANTOS ARBIZA (FICHA Nº 156-1083/2004).
Artigas, 13 de Octubre de 2004.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30405 Oct 20- Nov 03*

BOLIVAR DE CARVALHO SUAREZ (FICHA Nº 156-963/2004).
Artigas, 31 de Agosto de 2004.
Esc. Mabel Ma Guido Pesce, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30406 Oct 20- Nov 03*

ESTHER LUCRECIA MACIEL (FICHA Nº 156-414/2004).
Se deja constancia que se encuentra amparado con elbeneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.
Artigas, 19 de Agosto de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54225 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

OMAR DE CUADRO y MARIA DEL CARMEN MIRANDA (IUE 157-456/2004).
Bella Unión, 12 de Agosto de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29774 Oct 12- Oct 25*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

JULIA ESTHER OLIVERA PEREZ y RAÚL ALCIDES SOCA RONCIO o RONSIO (I.U.E. Nº 168-1999/2004).
Canelones, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29466 Oct 07- Oct 21*

ELSO JULIO o JULIO ELSO ABREU (I.U.E. Nº 168-1688/2004).
Canelones, 31 de Agosto de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29684 Oct 08- Oct 22*

ELSA DORIS SAITA RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-2061/2004).
Canelones, 5 de Octubre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29685 Oct 08- Oct 22*

JOSE ALFREDO GUARNIERI LUGANO (Ficha Civil 125/98/V).
Canelones, 6 de Agosto de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29686 Oct 08- Oct 22*

EDUARDO GONZALEZ FUENTES (I.U.E. Nº 168-2018/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29687 Oct 08- Oct 22*

PETRONA SANTU DEMATEIS o DEMATTEIS (I.U.E. Nº 168-1763/2004).
Canelones, 1° de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29959 Oct 14- Oct 27*

RAMÓN ABEL DELGADO BENTANCOR (I.U.E. Nº 168-1978/2004).
Canelones, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30063 Oct 15- Oct 28*

ANGEL MARIO SOTTOLANO GALLO (I.U.E. Nº 168-2022/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30163 Oct 18- Oct 29*

JUAN ALBERTO GONZATTO ZANUTTI (I.U.E. Nº 168-1924/2004).
Canelones, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30164 Oct 18- Oct 29*

WASHINGTON PIÑEYRUA o PIÑEIRUA ORTIZ u ORTIS (I.U.E. Nº 168-1926/2004).
Canelones, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30165 Oct 18- Oct 29*

MARÍA ORLANNO ORLANDO (I.U.E. Nº 168-2019/2004).
Canelones, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30166 Oct 18- Oct 29*

EMILIA PAOLETICH CODIGLIA y VIRGINIO COSLOVICH TOMIZZA (I.U.E. Nº 168-1806/2004).
Canelones, 10 de Agosto de 2004.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30167 Oct 18- Oct 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

MILTON D'ANGELO FACAL (IUE 180.632/2004).
Ciudad de la Costa, 23 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 30410 Oct 20- Nov 03*

CASIANO LORENZO RAMA (IUE 180.681/2004).
Ciudad de la Costa, 28 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 30413 Oct 20- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

NORBERTO PINO GAYERO o GALLERO (FICHA Nº IUE 171-1190/2004).
Las Piedras, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2700 10/p 29459 Oct 07- Oct 21*

RAUL RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA Nº 171-975/2004).
Las Piedras, 8 de Junio de 2004.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta Pasante.
*01) $ 2700 10/p 30385 Oct 20- Nov 03*

### CUARTO TURNO

GUALBERTO HUGO ALBOA VERDES (FICHA IUE 172-922/2004).
Las Piedras, 21 de Junio de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29460 Oct 07- Oct 21*

MARIA CANTONI FODRINI y ROSA GASPERI CANTONI (Ficha IUE: 172-1359/2004).
Las Piedras, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29611 Oct 08- Oct 22*

HOMERO HUMALTER o UMALTER LENZI VIBALDO (Ficha 172-1344/2004).
Las Piedras, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29612 Oct 08- Oct 22*

IRMA TERESA PISANO BUSCHIAZZO (FICHA Nº 172-1477/2004).
Las Piedras, 12 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30270 Oct 19- Nov 01*

JULIO CESAR MUSETTI CHICHET y VIRGINIA FORMOSO JUSTO (Ficha 172-1353/2004).
Las Piedras, 23 de Setiembre del 2004.
Esc. CARLOS ALEJANDRO AMILIVIA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30271 Oct 19- Nov 01*

NATALIO o NATALE COPPOLA PANE (FICHA 642/2003).
Las Piedras, 23 de Julio de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30288 Oct 19- Nov 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

WALTER ESCAMES ARBELO (FICHA 175-1236/2004).
Pando, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30077 Oct 15- Oct 28*

### CUARTO TURNO

MANUELA CANDIDA MASTROIANNI FARRAYS (Ficha 176-1317/2004).
Pando, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 29516 Oct 07- Oct 21*

GERARDO SILVA BERACOCHEA (Ficha 176-1191/2004).
Pando, 01 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 29520 Oct 07- Oct 21*

FERMINA MARTINEZ GONZALEZ (Ficha 176-1180/2004).
Pando, 01 de Setiembre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29824 Oct 13- Oct 26*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

GLORIA RENÉE o RENÉ GOMEZ ARBIZA (Ficha 207-989/2004).
Melo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29856 Oct 13- Oct 26*

MARÍA HAYDÉE VIDAL VIGO de PERDOMO (Ficha 207-1053/2004).
Melo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30188 Oct 18- Oct 29*

### CUARTO TURNO

OSMAR ACOSTA PERDOMO (Ficha 208-881/2004).
Melo, 19 de Agosto de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29552 Oct 07- Oct 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OLGA ALEJANDRINA RUGGIERO BASINIANO o BASSIGNANA (IUE 209-446/2004).
Río Branco, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29553 Oct 07- Oct 21*

MARIO ENZO DIAZ PEREZ (IUE 209-496/2004).
Río Branco, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29854 Oct 13- Oct 26*

CARMEN BELTRAME BALDUGA o CARMEN BELTRAMI VALDUGA (IUE 209-161/2004).
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por DECRETO No. 2316/2004 de fecha 23 de setiembre de 2004.
Río Branco, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54284 Oct 13- Oct 26*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

LAGO ZEBALLOS MARÍA ADELA (FICHA 223.1005/2004).
Colonia, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29911 Oct 14- Oct 27*

MIGUEL ARCANGEL MELIA o MELIAS CABALLERO (Fa. B/15/2002).
Colonia, 13 de Febrero de 2002.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29926 Oct 14- Oct 27*

RODRIGUEZ CAPELLINO DOMINGO (FICHA 223-1086/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29953 Oct 14- Oct 27*

COMBA BASTIA, DELIA ANGELA o ANGELA DELIA y FERNANDEZ MERLO, BERNARDO (FICHA 223-1096/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30209 Oct 18- Oct 29*

DELGADO BENTANCOR, JOSEFA CLAUDIA (FICHA 223-1085/2004).
Colonia, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30210 Oct 18- Oct 29*

TOURN, CHARBONNIER, MARIO ARMANDO (FICHA 223.1049/2004).
Colonia, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30211 Oct 18- Oct 29*

SCHIAVI, HÉCTOR JOSÉ (FICHA 223/456/2004).
Colonia, 01 de Marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30212 Oct 18- Oct 29*

MOREIRA CASTRO, RUBEN ALESI (FICHA 223-1120/2004).
Colonia, 06 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30372 Oct 20- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

### SEGUNDO TURNO

MARÍA INÉS GARBARINO OLIVERA (expte. 227-585/2004).
Carmelo, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29537 Oct 07- Oct 21*

AQUILINA GUTIERREZ RABAGO (expte. 227-326/2004).
Carmelo, 7 de Mayo de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29950 Oct 14- Oct 27*

GILBERTO TELMO BANCHERO GIRIBONE (expte. 227-618/2004).
Carmelo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29952 Oct 14- Oct 27*

GREGORIO MAURICIO SALVAGNO GALLIZI y LILA GLADYS GUERRI PEREYRA (expte. 227-534/2004).
Carmelo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29954 Oct 14- Oct 27*

AMELIA FLORENTINA LAZZO BANCHERO (expte. 227-598/2004).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29955 Oct 14- Oct 27*

JUAN ALCIDES PINAZO (expte. 227-624/2004).
Carmelo, 1° de Octubre de 2004.
Esc. ESTHER STABILITO DE BATTO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29956 Oct 14- Oct 27*

LONGINA RAMONA CARMEN MANSILLA DEBENEDETTI (expte. 227-533/2000).
Carmelo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30373 Oct 20- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER BARATE (Ficha "B" Nº 225-962/2004).
Rosario, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29907 Oct 14- Oct 27*

TITO VALDO GEYMONAT MALAN (Ficha "B" Nº 225-894/2004).
Rosario, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29908 Oct 14- Oct 27*

VALENTIN FERNANDEZ (Ficha "B" Nº 225-1000/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30205 Oct 18- Oct 29*

JUAN JOSE ELBIO FERREIRA RAMOS BRAZEIRO (Ficha "B" Nº 225-721/2004).
Rosario, 14 de Junio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30206 Oct 18- Oct 29*

MARIA LETICIA BIDART ZABALA (Ficha "B" Nº 225-821/2004).
Rosario, 27 de Julio de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30207 Oct 18- Oct 29*

JUAN FRANCISCO MARTINEZ SILVA (Ficha "B" Nº 225-996/2004).
Rosario, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30208 Oct 18- Oct 29*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FLOR DE ALBA HERRERA (Ficha 241-475/2004).
Durazno, 02 de Agosto de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29921 Oct 14- Oct 27*

ANITA CARDOZO (Ficha 241-381/2004).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto N° 3852/2004 de fecha 08/09/2004.
Durazno, 01 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54347 Oct 15- Oct 28*

### TERCER TURNO

NELSON GOMEZ MAGGIOLO (Ficha 242-503/2004).
Durazno, 26 de Agosto de 2004.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29530 Oct 07- Oct 21*

HERBERT RAÚL BRAGA PATIÑO (Ficha 242-530/2004).
Durazno, 13 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29858 Oct 13- Oct 26*

MARÍA CONCEPCIÓN ESTEVES DE ARMAS (Ficha 242-568/2004).
Durazno, 01 de Octubre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29938 Oct 14- Oct 27*

SULIMA ó ZULIMA RODRIGUEZ FRANCO (Ficha 242-538/2004).
Durazno, 16 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29939 Oct 14- Oct 27*

ONOMAR PEREZ AGESTA (Ficha 242-564/2004).
Durazno, 28 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30382 Oct 20- Nov 03*

# FLORES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

CONCEPCION RAMONA RODRIGUEZ DIAZ o CONCEPCION RAMONA RODRIGUEZ de DE LEON o CONCEPCION RAMONA RODRIGUEZ de DELEON (Fa. 254-354/2004).
Trinidad, 11 de Marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29918 Oct 14- Oct 27*

RENE BLAS MARQUEZ MOROSINI (Fa. 762/2003).
Trinidad, 1o. de Diciembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29919 Oct 14- Oct 27*

CARMELO ALBERICO ROBLEDO ETCHICHURI o ETCHISSURE (Fa. 254-799/2004).
Trinidad, 4 de Octubre de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29920 Oct 14- Oct 27*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

MABEL TERESA VIDELA o VIDELLA GARCIA y CARLOS MARIA CASAVIEJA (260-591/2004).
Florida, 16 de Julio de 2004.
ADHEMAR COSSIO, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29606 Oct 08- Oct 22*

PILAR RUFINO IBARRA LEON (260/937/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29923 Oct 14- Oct 27*

LUIS DOMINGO ICASURIAGA NEVES (260/918/2004).
Florida, 27 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29960 Oct 14- Oct 27*

### TERCER TURNO

JUAN MARIA MORAN VIÑA (261-658/2002).
Florida, 11 de Agosto de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29607 Oct 08- Oct 22*

PEDRO ALBERTO RODRIGUEZ SANSEVIERO (261-751/2004).
Florida, 14 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29745 Oct 12- Oct 25*

VICTOR JOSE MEDINA GARCIA (261-729/2004).
Florida, 7 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29746 Oct 12- Oct 25*

MIRNA GLADYS PIEDRABUENA (261-780/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29922 Oct 14- Oct 27*

HORACIO FABIAN FERNANDEZ GIACOYA (261-754/2004).
Florida, 20 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29961 Oct 14- Oct 27*

EVIDELIA MARTINEZ POU (261-722/2004).
Florida, 6 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30370 Oct 20- Nov 03*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ROMULO LUIS GARCIA SALAZAR (IUE 274-1118/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29987 Oct 14- Oct 27*

BERNABEL ASTOR MERELES FALERO (IUE 274-1148/2004).
Minas, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29988 Oct 14- Oct 27*

AUREA RAMOS HERNANDEZ DE LAMAS (IUE 274-1097/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29989 Oct 14- Oct 27*

HECTORLIS ANDRES VAZQUEZ GALLO (IUE 274-1192/2004).
Minas, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29990 Oct 14- Oct 27*

ROBERTO FRANCISCO MERCAPIDEZ ARRECHE (IUE 274-1127/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 30427 Oct 20- Nov 03*

ALBA IRIS DIAZ PERA (IUE 274-793/2004).
Minas, 18 de Junio de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 30428 Oct 20- Nov 03*

HECTOR FEDERICO MARTINEZ FUNGI (IUE 274-1134/2004).
Minas, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 30429 Oct 20- Nov 03*

ROMULA VITALINA RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 274-1129/2004).
Minas, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 30430 Oct 20- Nov 03*

GLORIA NOEL CAMACHO CORTES (IUE 274-1219/2004).
Minas, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 30431 Oct 20- Nov 03*

ORLANDO MARGARITO PORTA CABRERA (IUE 274-1207/2004).
Minas, 24 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 30432 Oct 20- Nov 03*

MARIA ELENA RODRIGUEZ OLASCUAGA (IUE 274-1170/2004).
Minas, 21 de Setiembre de 2004.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 30433 Oct 20- Nov 03*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CASIMIRO PATRICIO CLAVIJO PLADA (Ficha Nº 284-1326/2004).
Maldonado, 21 de Abril de 2004.
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29839 Oct 13- Oct 26*

ADELFA DOLORES DIAZ (FA. 284-1714/2004).
Maldonado, 01 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29934 Oct 14- Oct 27*

BLANCA AZUCENA MARRERO y de AURELIO MARQUEZ (FA. 284-1617/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29935 Oct 14- Oct 27*

BENITA INÉS, SOSA ACOSTA (FA. 284-1638/2004).
Maldonado, 09 de Setiembre de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30048 Oct 15- Oct 28*

### TERCER TURNO

PEDRO TEODORO SILVERA ARISTARAN (FICHA 285-1863/2004).
Maldonado, 08 de Setiembre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29937 Oct 14- Oct 27*

PEDRO PASCUAL DENIS CANO (FICHA 285-1520/2004).
Maldonado, 03 de Mayo de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30080 Oct 15- Oct 28*

ALFONSA ANGELA CLAVIJO TEJERA y ENRIQUE CAMILO PEREIRA DE LEON (Ficha 285-1690/2004).
Maldonado, 21 de Julio de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30203 Oct 18- Oct 29*

### OCTAVO TURNO

ODARAGILA SOSA FREITAS (FA. 286-1858/2004).
Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29521 Oct 07- Oct 21*

ELIMA JUSTA MORA SAROBA (FA. 286-1772/2004).
Maldonado, 30 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29729 Oct 12- Oct 25*

HECTOR INDALECIO SANTOS OLIVERA (FA. 286-1791/2004).
Maldonado, 06 de Setiembre de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29730 Oct 12- Oct 25*

GUILLERMO LEONIDES GARCIA ALVAREZ (FA. 286-1728/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29936 Oct 14- Oct 27*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

LOPEZ, LUIS RUBIS (Ficha 317-804/2004).
Fray Bentos, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29770 Oct 12- Oct 25*

TORRES CABRERA, AMERICO LEOPOLDO (Ficha 317-184/2004).
Fray Bentos, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30243 Oct 18- Oct 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SANTOS MADEO, GREGORIO (Ficha 318-449/2004).
Young, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Jesús Bicca Mendoza, Actuario.
*01) $ 2700 10/p 29617 Oct 08- Oct 22*

GRECCO FLORES, ALBERTO YUBER (IUE: 318-533/2004).
Young, 14 de Octubre de 2004.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30434 Oct 20- Nov 03*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

SANTO ASIS DE SOUZA (Ficha 329-930/2004).
Rivera, 01 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30056 Oct 15- Oct 28*

LUIS ORLANDO SUAREZ PIRIZ (Ficha 329-921/2004).
Rivera, 01 de Octubre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30057 Oct 15- Oct 28*

ROMILDO RIBEIRO BARBOZA (Ficha 329-903/2004).
Rivera, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30058 Oct 15- Oct 28*

### CUARTO TURNO

ZULMA LOROÑA (FICHA 330-953/2004).
Rivera, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29814 Oct 13- Oct 26*

EVA MARGARITA OLIVERA LEITES DO CANTO (FICHA 330-515/2004).
Rivera, 12 de Mayo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29815 Oct 13- Oct 26*

SEVERINO OLIVERA ATHAIDES o ATAHIDES o ATAIDES (FICHA 330-981/2004).
Rivera, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29816 Oct 13- Oct 26*

OLIDIO LEAL CORREA (FICHA 330-978/2004).
Rivera, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30055 Oct 15- Oct 28*

FLORENTINO DO CANTO o DO CANTO MACIEL (FICHA 330-965/2004).
Rivera, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30168 Oct 18- Oct 29*

ORLANDO RODRIGUEZ PEREZ (FICHA 330-612/2004).
Rivera, 07 de Junio de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 30443 Oct 20- Nov 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON MAXIMO REINALDO VOGLER FOSSATTI (FICHA No. 341-1208/2004).
Rocha, 23 de Setiembre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29467 Oct 07- Oct 21*

DOÑA MARIA MATILDE ENRIQUEZ BARRIOS (FICHA No. 341-956/2004).
Rocha, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29644 Oct 08- Oct 22*

DON OSBALDO HERMELINO MORENO ABREU (FICHA No. 341-1225/2004).
Rocha, 1 de Octubre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29736 Oct 12- Oct 25*

DOÑA CAMILA OFELIA MOREIRA BOBADILLA y DOÑA MARIA OFELIA FRANCO MOREIRA (FICHA No. 139/98/V).
Rocha, 08 de Octubre del 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 29772 Oct 12- Oct 25*

DOÑA PETRONA SOLEDAD o SOLEDAD PETRONA MARRERO HERNANDEZ (FICHA No. 341-1230/2004).
Rocha, 1 de Octubre de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29916 Oct 14- Oct 27*

DON AGOSTO LUIS ALVAREZ RODRIGUEZ (FICHA No. 341-341-913/2004).
Rocha, 3 de Junio del 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30228 Oct 18- Oct 29*

### CUARTO TURNO

DOÑA LILA DOLORES IROLDI y DON OMERO u HOMERO OCTAVIO PIRIZ SOSA (F. 342-762/2004).
Rocha, 31 de Mayo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29643 Oct 08- Oct 22*

DON ANGEL MAURICIO DE LEON URRUTIA (Fª Nº 342-1009/2004).
Rocha, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29915 Oct 14- Oct 27*

DON MARIA BEATRIZ GONZALEZ FERRER (F. 342-536/2004).
Rocha, 26 de Julio de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30240 Oct 18- Oct 29*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

LEGNAZZI CANTONI, ANTENOR LUIS (FICHA IUE: 352-1098/2004).
Salto, 20 de Setiembre de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29641 Oct 08- Oct 22*

SOARES da CRUZ, ADELINO o da CRUZ, ADELINO o da CRUZ SUAREZ, ADELINO (FICHA IUE: 352-965/2004).
Salto, 8 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30084 Oct 15- Oct 28*

HILDA CATALINA BERIAU ARRAMBIDE (FICHA IUE: 352-1137/2004).
Salto, 8 de Octubre de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30245 Oct 18- Oct 29*

### TERCER TURNO

CARPANESSI NUÑEZ RICARDO (FICHA IUE: 353-1100/2004).
Salto, 2 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29965 Oct 14- Oct 27*

MENALVINA CARBAJAL y VALDEMAR CORREA TECHEIRA (FICHA IUE: 353-1049/2004).
Salto, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30083 Oct 15- Oct 28*

ANA LUISA GIAMBIASI VOLPI (FICHA B/54/2003).
Salto, 1º de Abril de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30085 Oct 15- Oct 28*

GARCIA CAMPOS, JUAN CARLOS (FICHA IUE: 353-1211/2004).
Salto, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30204 Oct 18- Oct 29*

HUGO ROMEO OLIVA (FICHA IUE: 353-1134/2004).
Salto, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30425 Oct 20- Nov 03*

WENCESLAO ó VENCESLAO SUAREZ GONZALEZ (IUE 353-958/2004).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 3 de Agosto de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54380 Oct 18- Oct 29*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA SUAREZ CASTAÑINI o CASTAGNINO (FICHA 370-1040/2004).
San José, 6 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29870 Oct 13- Oct 26*

ANSELMO FERNANDEZ VIERA (FICHA 370992/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29871 Oct 13- Oct 26*

ROSA MONTESANO TRAVIESO o TRAVIEZO DE ARNEJO (FICHA 370-1048/2004).
San José, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29872 Oct 13- Oct 26*

JUAN RAMON PISTON PICARDO (FICHA 370-1060/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29874 Oct 13- Oct 26*

AMARANTO CASAS PEREZ (FICHA 370-987/2004).
San José, 17 de Agosto de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO-MAT. 9550, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30110 Oct 15- Oct 28*

HUGO JOSE y JOSE ARIEL DE ARMAS PERAZA (Fa: 113/2003).
San José, 28 de Marzo de 2003.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30317 Oct 19- Nov 01*

AMALIA SOZZO ANTOGNAZZA (FICHA 370-701/2004).
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
San José, 8 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54286 Oct 13- Oct 26*

### TERCER TURNO

DOMINGO ORLANDO FUENTES ABREU (371-786/2004).
San José, 28 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29873 Oct 13- Oct 26*

ANGEL MERENCIANO o MENENCIANO PEREZ VIGNOLA y RENEE PEREZ RODRIGUEZ (FA 247/2002).
San José, 11 de Junio de 2002.
MARIA PERCAZ FREIRF, ABOGADA, Mat. 8822, Act. Adj.
*01) $ 2700 10/p 30316 Oct 19- Nov 01*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### TERCER TURNO

SABINA BONINO URDANGARIN (FA. Nº 431/480/2004).
Mercedes, 15 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29697 Oct 08- Oct 22*

UMBERTO DELFINO LAPAZ REY (FA. Nº 431/511/2004).
Mercedes, 29 de Setiembre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29902 Oct 14- Oct 27*

GUTIERREZ ROSSO BLANCA AURORA y RODRIGUEZ MOREIRA WIBERTO (FA. Nº 431/126/2004).
Mercedes, 25 de Junio de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 29905 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN ANGEL FELIX ARBALLO (IUE: 382-454/2004).
Dolores, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 29560 Oct 07- Oct 21*

# TACUAREMBO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ROLANDO ARTIGAS MADRID PEREIRA (Fa. 396-741/2004).
Tacuarembó, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 29616 Oct 08- Oct 22*

### TERCER TURNO

BLANCA YOLANDA RODRIGUEZ RIVERO (FICHA: 397/927/2004).
Tacuarembó, 08 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 29929 Oct 14- Oct 27*

FELICIANO DUARTE OLIVERA (FICHA: 397/916/2004).
Tacuarembó, 05 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30184 Oct 18- Oct 29*

WALTER PÍRIZ ó PIRIZ SANTANA (FICHA: 397/921/2004).
Tacuarembó, 06 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30400 Oct 20- Nov 03*

JOSE LUIS FERREIRA SANCHEZ (FICHA: 397-744/2004).
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.
Tacuarembó, 08 de Octubre de 2004.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54425 Oct 20- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARIA ANGELINA VIÑOLY y LUIS SIOLA OFFICIALDEGUY (IUE. 398-344/2004).
Paso de los Toros, 5 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30074 Oct 15- Oct 28*

MARTIN PEDRO WALTER GONZALEZ CAMPI o MARTIN PEDRO WALTER GONZALEZ y VIOLETA PUA MELGAREJO (IUE. 398-380/2004).
Paso de los Toros, 17 de Agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30189 Oct 18- Oct 29*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ODILIA ANACLETA CENANDEZ BATALLA (Fa. 412-1034/2004).
Treinta y Tres, 17 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29688 Oct 08- Oct 22*

WENCESLAO EVANGELISTO RODRIGUEZ VERGARA (Fa. 412-1212/2004).
Treinta y Tres, 28 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29689 Oct 08- Oct 22*

PEDRO JESUS SOBA MARICHAL (Fa. 412-1042/2004).
Treinta y Tres, 26 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29690 Oct 08- Oct 22*

FELIPE ALICIO MARTINEZ AGUILAR (Fa. 412-1135/2004).
Treinta y Tres, 09 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29691 Oct 08- Oct 22*

CLAUDIO BLANCO y ZULMA LEMOS ó LEMUS IZA (Fa. 412-1228/2004).
Treinta y Tres, 04 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 29880 Oct 13- Oct 26*

MARIA RAQUEL CAJARVILLE BASAISTEGUI (Fa. 412-1176/2004).
Treinta y Tres, 21 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30112 Oct 15- Oct 28*

ALBERTO ROLDAN (Fa. 412-1154/2004).
Treinta y Tres, 16 de Setiembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30374 Oct 20- Nov 03*

JACINTO SATURNINO SILVEIRA LARROSA (Fa. 412-732/2004).
POR AUTO Nº 5641/2004, DE FECHA 20/08/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 08 de Octubre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54412 Oct 20- Nov 03*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**SAIDAT**
**sociedad anónima importadora de automóviles y tractores**

CONVOCATORIA
Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30º de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de Noviembre a la hora 11:00 en su local Social de Av. Gral. Rondeau Nº 1950, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2) Consideración de la situación del Pasivo de la Empresa.
3) Autorización para el arrendamiento y/o venta del local Social de la Av. Gral. Rondeau Nº 1950.
4) Temas varios.
5) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Montevideo, octubre de 2004.
EL DIRECTORIO.
*03) $ 1953 3/p 30438 Oct 20- Oct 22*

# DIRECCION DE NECROPOLIS

# MONTEVIDEO

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

### SERVICIO DE NECROPOLIS

**EMPLAZAMIENTO**
**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**SERVICIO DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. JOSE EDUARDO PEREYRA NEGREIRA Y

JULIAN DARIO PEREIRA NEGREIRA, en su calidad de titulares del Nicho N° 3895 del Cementerio del Norte, solicitando Titulo Duplicado, se publica esta petición por el termino de diez días emplazado por treinta a interesados, para que comparezcan ante este Servicio.
Vencido el termino del emplazamiento se procederá como se solicita.
Montevideo 2 de octubre de 2002.- N. ELENA CORDOBA, ESCRIBANA.
*04) $ 4650 10/p 29844 Oct 13- Oct 26*

## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### TERCER TURNO

ANDRES RACCHI SEQUEIRA y ESTELA ESTHER BAYARDI RIVERO (Ficha 2-43438/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29702 Oct 08- Oct 22*

### CUARTO TURNO

ALEXANDER DANIEL CAMBLOR CALAFAT y MARIA VIRGINIA VERA VILLAMIL (Fa. 2-12911/2004).
Montevideo, 17 de Junio de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30458 Oct 20- Nov 03*

### QUINTO TURNO

VICTORIA DEL CARMEN MUZA CAROCA y ALFREDO LORENZO ARCOS (Ficha N° 2-38487/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4650 10/p 29973 Oct 14- Oct 27*

### SEXTO TURNO

JUAN JOSE AMESTOY ALVAREZ y ALCIRA BEATRIZ de LEON LUONI (Ficha 2-44951/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29559 Oct 07- Oct 21*

ARMANDO AGUSTIN GHIERRA CASAL y LAURA MARIA LOPEZ NAPPA (FICHA N° 537/2003).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2004.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29589 Oct 07- Oct 21*

JOSE MARIA GHISOLFO ALONZO y MIRTHA SONIA PICARDO GALLERO (Fa. 2-24597/2004).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29850 Oct 13- Oct 26*

ASTUR DEMIRDJIAN DANADJIAN y JANET GEOZUCARAIAN POLATIAN (Fa. 2-28177/2004).
Montevideo, 26 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 30095 Oct 15- Oct 28*

### SEPTIMO TURNO

FEDERICO ALONSO ESPONDA y FRIDA RAQUEL PONTET HALLER (Fa. 2-48283/2004).
Montevideo, 4 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29783 Oct 12- Oct 25*

### NOVENO TURNO

ROBERTO MAZZEY ACOSTA y CHANTAL MARIE HAUZEUR (Ficha 2-34013/2004).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30459 Oct 20- Nov 03*

### DECIMO TURNO

CARLOS ALFREDO VIÑAS POSADA y MARTA INES ROSALES MARTINEZ (Ficha: 2-40696/2004).
Montevideo, 2 de Setiembre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30157 Oct 15- Oct 28*

JUAN CARLOS BERTALMIO ALVAREZ y MARIA MARISA PINATO AGUERRE (Ficha: 2-35278/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30407 Oct 20- Nov 03*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

GERMAN LUIS GARI GOMENSORO y MARIA CECILIA HAM PONCE DE LEON (Ficha N° 635/2002).
Montevideo, 28 de Marzo de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4650 10/p 29720 Oct 08- Oct 22*

### DECIMOTERCER TURNO

PABLO MARCELO BORRAZAS SANTANA y CECILIA BRECCIA KING (Ficha 2-45916/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 30336 Oct 19- Nov 01*

MARIELA BURUCUA DELVALLE y HEBER ANTONIO PEREZ (Ficha 2-28261/2004).
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54178 Oct 07- Oct 21*

### DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO JAVIER ELISSALDE MADRID y MARIA INES FERRETA VILA (Fa. 2-46549/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29590 Oct 07- Oct 21*

### DECIMOQUINTO TURNO

MARCEL NAVRATIL PERDOMO y MARIA BEATRIZ ORONOZ URROZ (Ficha Nº 2-37213/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30160 Oct 15- Oct 28*

JOSE ANTONIO SILVA RODRIGUEZ y DENISE LAURA CHIFFLET KUBIN (Ficha Nº 2-42666/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30409 Oct 20- Nov 03*

### DECIMOSEXTO TURNO

SERGIO JAVIER TATLIAN SEMERDJIAN y PATRICIA ALEJANDRA BERNIZ LOPEZ (FICHA 527/99/D).
Montevideo, 28 de Octubre de 1999.
Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30278 Oct 19- Nov 01*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

DANIEL SANGUINETTI PACELLO y CLAUDIA GABRIELA IGLESIAS QUINTANA (FICHA 2-44573/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30096 Oct 15- Oct 28*

### DECIMOCTAVO TURNO

DOMINGO ARISTIDES RAMIREZ y LILIAN MABEL CLAVERIA BRUNI (FICHA ACTUAL 59-659/2003 ANTES 659/2003).
Montevideo, 18 de Febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 29795 Oct 12- Oct 25*

### VIGESIMO TURNO

CRISTINA MOREIRA FOJO y HUGO GABRIEL CORREA DELGADO (Ficha 2-26138/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30226 Oct 18- Oct 29*

JORGE ALFREDO GONZALEZ GARCIA y GLENDA GARCES MARTINEZ (Ficha 61-176/2002).
30 de Setiembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30326 Oct 19- Nov 01*

HELIOS SEGOVIA CRESPO y MARIA MERCEDES ALONZO CARRARA (FICHA 2-8261/2004).
Montevideo, 2 de Abril de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30364 Oct 19- Nov 01*

ALBERTO EUGENIO QUINTANA NORIEGA y GRACIELA HUALDE PAEZ (Ficha 2-27384/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30408 Oct 20- Nov 03*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EBRAHIM AMIR PERCEL y DELIA RIBADAS FERNANDEZ (FICHA: 2-45290/2004).
Montevideo, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30156 Oct 15- Oct 28*

HUMBERTO JORGE GONZALEZ y NOEL MARIA FEDERICA LATOURRETTE (FICHA: 2-8597/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30225 Oct 18- Oct 29*

MANUEL ERNESTO ARIAS PICHON y EMILIA MINOLETTI RILLA (FICHA: 2-45024/2004).
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30277 Oct 19- Nov 01*

### VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SERGIO GERARDO GOMEZ SASIA y JIMENA MARIA RUIZ RODRIGUEZ (FICHA: 2-28756/2004).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30289 Oct 19- Nov 01*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

NEY VARALLO DE SOUZA y TERESA RAQUEL BORDA NOBLE (FICHA: 2-40042/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29913 Oct 14- Oct 27*

LUIS ALBERTO CREMONESE AVVERAME y ARACELI CARBALLO BENEROSO (FICHA: 2-45495/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30329 Oct 19- Nov 01*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE CARLOS STANHAM y ALICE MARIA DEL ROSARIO MENDEZ (ficha 2-37461/2004).
Montevideo, 01 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 29621 Oct 08- Oct 22*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE MIGUEL SIRIS ESMITE y CELSA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Ficha 2-26677/2004).
Montevideo, 6 de Agosto de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 30451 Oct 20- Nov 03*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARTURO OMAR MACHI PLACERES y GLADYS LILIAN GUERRERO CORBO (ficha 443/2003/D).
Montevideo, 25 de Setiembre de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29732 Oct 12- Oct 25*

HECTOR DANIEL BALBI REGUEIRO y ETHEL GRACIELA DELORENZI PRIETO (FICHA 2-25557/2004).
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29733 Oct 12- Oct 25*

MARCELO ANDRES BOTTA GUICHON y FABIANA LAURA SAN EMETERIO LAGGIARD (FICHA 2-46658/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. Fabiana Odriozola Larre, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30097 Oct 15- Oct 28*

JUAN FERNANDO RODRIGUEZ CUELHO y ANA RUTH PAIS BENITEZ (FICHA 2-4453/2004).
Montevideo, 13 de Abril de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30183 Oct 18- Oct 29*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

HUGO BOUZA y SILVIA RENEE TELECHEA (IUE 179.1024/2004).
Ciudad de la Costa, 20 de Setiembre de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*05) $ 4650 10/p 29761 Oct 12- Oct 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### CUARTO TURNO

OLGA GLADYS LEON BERMUDEZ y GUSTAVO VALENTINI SANGUINETTI (Ficha 967/2003).
Las Piedras, 3 de Noviembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30393 Oct 20- Nov 03*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ANA MARIA MORALES GUIDO y JORGE OMAR VILLANUEVA FERREIRA (Ficha 175-1222/2004).
Se le concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 6 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54295 Oct 14- Oct 27*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FEDERICO IHLENFELD y LAURA ROSA CHOCHO ROSSI (FICHA 223.9262004).
Colonia, 10 de Agosto de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 29910 Oct 14- Oct 27*

## DURAZNO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARÍA ODILIA ORTEGA GUTIERREZ y JOSÉ FRANCISCO TORRES CASAL (Ficha 241-563/2004).
Durazno, 23 de Setiembre de 2004.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29704 Oct 08- Oct 22*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ALPUIN BERMUDEZ y MARTA ESTELA BUSTAMANTE MAIRANA (260-605/2004).
Florida, 29 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 30087 Oct 15- Oct 28*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

HAROLDO RAMON PI RAIMONDI y STELLA MARIS BALDO MONACO (FICHA 285-1951/2004).
Maldonado, 08 de Octubre de 2004.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*05) $ 4650 10/p 30394 Oct 20- Nov 03*

### OCTAVO TURNO

MIGUEL MENOSSE ó MENOSSI SOSA y MARIANELA ó MARIANELLA GONZALEZ DELEO (Ficha 286-1726/2004).
Maldonado, 13 de Agosto de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 30395 Oct 20- Nov 03*

## JUZGADO LETRADO

### PRIMER TURNO

ALEJANDRO GUSTAVO RODRIGUEZ MUNIZ y MARCELA BARRIOS LAURITO (FA. 284-1273/2004).
Maldonado, 02 de Agosto de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29522 Oct 07- Oct 21*

RAFAEL AUGUSTO, PEREZ GOMEZ y GLORIA CELESTE, MORENO HERNANDORENA (FA. 570/2003).
Maldonado, 24 de Diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*05) $ 4650 10/p 29639 Oct 08- Oct 22*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

HECTOR PEDRO SORONDO NAGUILA y ANA SABRINA PEREZUTTI RAMIREZ (IUE 300-901/2004).
Paysandú, 1° de Setiembre de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29865 Oct 13- Oct 26*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

SANDRA MACHADO y JUAN MANUEL ERRAMUN BERRUTTI (FICHA 198/2000).
Rivera, 17 de Febrero de 2003.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria.
*05) $ 4650 10/p 30060 Oct 15- Oct 28*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

NILZA ETHEL MIGLIARO FERNANDEZ y LUIS EDUARDO CASAS MANTEGANI (FICHA 353-1008/2004).
Salto, 14 de Setiembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 29966 Oct 14- Oct 27*

MIRIAM GRACIELA FERREIRA GOMEZ TIRONI y ANTONIO HENDERSON BARRETO (FICHA B/398/2003).
Salto, 11 de Diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 30426 Oct 20- Nov 03*

# SAN JOSE

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

ANTONIO SANCHEZ PEREZ y BEATRIZ CURBELO PEREZ (Fa: 370-1097/2004).
San José, 27 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30313 Oct 19- Nov 01*

UBER EDGARDO CABRERA PEREZ y BEATRIZ ISABEL ELGUE VITETTE (Fa: 370-1057/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30314 Oct 19- Nov 01*

### TERCER TURNO

RODOLFO ADRIAN CAPUTI URRUTIA y MARIA ESTHER GARCIA BANGO (FA 371-752/2004).
San José, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO MAT. 9550, Actuaria.
*05) $ 4650 10/p 30315 Oct 19- Nov 01*

## JUZGADO LETRADO

### SEGUNDO TURNO

HECTOR JOSE REYES ACOSTA y ELENA SUSANA ACOSTA PEREZ (Fa: 370-1055/2004).
San José, 17 de Setiembre de 2004.
Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO- MAT. 9550.
*05) $ 4650 10/p 30109 Oct 15- Oct 28*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

MARIO RAUL SANCHEZ MORENO y MARIA DE LOS MILAGROS MIERES PEREZ (Fa. 412-938/2004).
Treinta y Tres, 19 de Agosto de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 29693 Oct 08- Oct 22*

# DIVORCIOS

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "DEL CERRO ROLDOS SUSANA VERONICA C/ LOPEZ MARZO ARMANDO AGUSTIN- DIVORCIO" Ficha: 2-36233/2004, se cita llama y emplaza a ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 23 de setiembre de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) $ 1600 10/p 29796 Oct 12- Oct 25*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "BARRERA BARRERA, MARY CARMEN C/ OLIVERA, ORIOL GUSTAVO-DIVORCIO"- Ficha 2-20290/2004, se cita, llama y emplaza al Sr ORIOL GUSTAVO OLIVERA a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de setiembre de 2004.-
Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54196 Oct 07- Oct 21*

### SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "TEJERA ORTIZ, MARIA CRISTINA C/ INVERNIZZI MEDINA, JUAN JOSE".- DIVORCIO POR CAUSAL.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA N° 2-37417/2004, por decreto N° 3895/2004, de fecha 27/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JUAN JOSE INVERNIZZI, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 30 de Setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54195 Oct 07- Oct 21*

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ OLIVERA NELIS C/ DA SILVA SOFILDO- DIVORCIO" Ficha: 2-25447/2004, se cita, llama y emplaza a SOFILDO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 05 de octubre de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54188 Oct 07- Oct 21*

### DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "DIEGUEZ JOSE IGNACIO C/ HERNANDEZ NELLY.- DIVORCIO POR CAUSAL- AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-36629/2004 se cita llama y emplaza a NELLY HERNANDEZ por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.-
Montevideo, ventiocho de setiembre de dos mil cuatro.
Se hace saber que este expediente cuenta con auxiliatoria de pobreza.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54251 Oct 12- Oct 25*

### DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "REY, PAULA C/ SUEIRO, JOSE LUIS- DIVORCIO" FICHA 59-648/2002 (ANTES 648/2002), se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SUEIRO MAGARIÑOS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de setiembre de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54281 Oct 13- Oct 26*

### DECIMONOVENO TURNO

**EDICTO.**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "TORRES LIMA, JUAN CARLOS C/ FURLAN. MARIA ELENA- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha Nº 2-11848/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Elena Anahir FURLAN, para que comparezca en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Auto Nº 3554/2004 de fecha 02/09/2004, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el día siete de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54393 Oct 19- Nov 01*

### VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "DI MARCO CASALENA, LUCIO C/ GIOIA MARTINEZ, ESTELA"- DIVORCIO POR CAUSAL (SEP. DE HECHO) Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA: 2-33148/2004 se cita y emplaza a ESTELA GIOIA MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 de Octubre 2004.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54429 Oct 20- Nov 03*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez. Ltdo. de Familia de 26o Turno, en autos caratulados: "SAN MARTIN ALEJANDRA C/ QUIMBO ROBERTO DIVORCIO S/V Y AUXILIATORIA FICHA 67-453/2002, se hace saber que se convoca a nueva audiencia al señor ROBERTO QUIMBO para el dia 11/11/2004 a la hora 16.30. Se deja constancia que este tramite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, treinta de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54414 Oct 20- Nov 03*

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "NONDANIS, GLADYS CRISTINA C/ CEDRES, RUBEN DARIO- DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 168-1613/2004 se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO CEDRES a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por Auto Nº 5266/2004 de fecha 19/06/2004 se concedio la Auxiliatoria de Pobreza. Canelones, 16 de agosto de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54217 Oct 08- Oct 22*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### CUARTO TURNO

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "HAYDEE ELIDA CASURIAGA C/ GENARO MACIEL. DIVORCIO" Ficha 176-1314/1999. Se cita, llama y emplaza a GENARO MACIEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 3 de Agosto de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54350 Oct 15- Oct 28*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "ZULMA SOSA C/ JUAN PEDRO CALO. DIVORCIO" Ficha 176-1061/2004. Se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO CALO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 se Septiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54351 Oct 15- Oct 28*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "BORDON CLARA MARINA C/ WALTER FREIRE. DIVORCIO" Ficha 176-1150/2004. Se cita, llama y emplaza a WALTER FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 1 de Octubre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54360 Oct 15- Oct 28*

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno. en autos: "PINELA MACIEL, CAROLINA C/ RODRIGUEZ HERNANDEZ, HENRY WILLIAM. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-384/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a HENRY WILLIAM RODRIGUEZ HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. por el plazo de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54356 Oct 15- Oct 28*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en los autos caratulados: "PORCIRES DANIELA contra LENZI, MAURICIO. DIVORCIO por SEPARACION de HECHO", FICHA número IUE: 252 - 1080/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a: MAURICIO FRANCISCO LENZI CHUCARRO, con DOMICILIO DESCONOCIDO, a que comparezcan a estar a derecho, en estos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de INCOMPARENCIA, con quien se seguirá la causa. TODO de CONFORMIDAD a a lo DISPUESTO por los ARTICULOS 89 y 127 del C. G. P..- LITIGA CON AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publi-

caciones, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). José María Moller, Actuario Adjunto.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54381 Oct 18- Oct 29*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en los autos "Rosano Melgarejo, Shirley c/a Pereira Núñez, Nebio Noel. Divorcio y auxiliatoria de Pobreza" FICHA 396-635/2004 se CITA Y EMPLAZA a NEBIO NOEL PEREIRA NUÑEZ para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro dle plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se deja constancia que se ha ortorgado el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en estas publicaciones.-
Tacuarembó, 20 de setiembre de 2004.-
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54177 Oct 07- Oct 21*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO
### MINISTERIOS
### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se intima a la Sra. Elizabeth Cabrera C.I. 1.362.241-1 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.- Dra. ANNABELLA MARCHESE, DIRECTORA, HOSPITAL PASTEUR.
*08) (Cta. Cte.) 3/p 54422 Oct 20- Oct 22*

# EXPROPIACIONES

## CANELONES
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/ ISAURRALDE O IZARRAULDE CARNICELLI PEDRO Y OTRA. RECTIFICACION DE ACTA EXPROPIATORIA. IUE 180.3452/2002". Se cita, llama y emplaza a los Sres. PEDRO ISAURRALDE O IZARRAULDE y AIDA ESTHER DOMINGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*09) (Cta. Cte.) 10/p 54239 Oct 12- Oct 25*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
### SEXTO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO. dictada en autos: "BURGOS ARAUJO, JUAN PEDRO.-- INCAPACIDAD- Fa. N° 52-32/1997, se hace saber que por auto N° 5177/2001 de fecha 12/12/2001 se declaró en estado de incapacidad a JUAN PEDRO BURGOS ARAUJO. y se designó Curadora a la Sra. JOSEFINA ARAUJO. C.I. N° 1.250.436-3. Se deja constancia que la Sra. curadora fue declarada auxiliada de pobreza con fecha 27 de julio 2004 por auto N° 2850/2004.-
Montevideo, 20 de setiembre de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54302 Oct 14- Oct 27*

### OCTAVO TURNO
**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, en autos caratulados "GRECCO KENNEDY WALTER OSVALDO - INCAPACIDAD" FICHA: 43-539/2003 se hace saber que por auto N° 7296 de fecha 17 de setiembre de 1984 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: WALTER OSVALDO GRECCO KENNEDY, habiéndose designando curador propietario por el decreto 4855 de fecha 2/12/2003 a: MARIA CRISTINA GRECCO, la que aceptó el cargo con fecha 29 de marzo de dos mil cuatro.-
Montevideo, 18 de junio de 2004.-
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*10) $ 2000 10/p 29797 Oct 12- Oct 25*

### NOVENO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "GUERRERO BAIQUE, OLGA- INCAPACIDAD- Ficha 2-38651/2004" se hace saber de por auto Nº 3639 de fecha 31/8/2004 se designó curador interino de la presunta incapaz OLGA GUERRERO BAIQUE al Sr. DANIEL NESTOR GUERRERO.-
Montevideo, 21 de Setiembre de 2004.- Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*10) $ 1600 10/p 30002 Oct 14- Oct 27*

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "PASCAL MAR, ANGELICA RAQUEL- INCAPACIDAD- Ficha V/61/94" se hace saber que por auto Nº 3727 de fecha 18/9/2003 se relevó del cargo de curadora de la incapaz a la Sra. NIRIA ZULMA PASCAL, designándose curador al Sr. HERMAN PERDOMO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 8 DE OCTUBRE DE 2003.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54377 Oct 18- Oct 29*

### DECIMOQUINTO TURNO
**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "ARMELLINI DI SANTI, THEMIS GABRIELA- INCAPACIDAD"- Ficha N° 56-654/2003 (antes: 654/2003), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1129/2004 de fecha 20 de Mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a THEMIS GABRIELA ROSA ARMELLINI DI SANTI asimismo se designó CURADOR PROPIETARIO a: MYRNA ROSA DI SANTI NANDIN, quien aceptó el cargo el día 31 de Mayo de 2004.- Montevideo, veintiocho de Junio de dos mil cuatro.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
*10) $ 2000 10/p 29847 Oct 13- Oct 26*

### DECIMONOVENO TURNO
**EDITO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno dictada en autos caratulados: "CANEPA FRAIGOLA. CESAR JAVIER- INCAPACIDAD- FICHA 60-593/2002". se hace saber que por providencia Nº 641/2003 de fecha 14 de marzo de 2003 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y que por auto 1802/2004 de fecha 20 de mayo de 2004. se declaró en estado de incapacidad a César Javier CANEPA FRAIGOLA y se designó curadora propietaria del incapaz a la Sra. Gladys Carmen FRAIGOLA. quien aceptó el cargo el día 20 de mayo de 2004.-
Montevideo. primero de setiembre de 2004. EN FE DE ELLO. y de mandato judicial extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo el día primero de setiembre del año dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54389 Oct 19- Nov 01*

## VIGESIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulado: "DE LOS SANTOS GARRIDO, MARIO CESAR- INCAPACIDAD- FICHA 61-569/2002", se hace saber a sus efectos que por auto 754/2004 de fecha 10 de marzo de 2004, se declaró en estado de incapacidad a MARIO CESAR DE LOS SANTOS GARRIDO, designándose curadora definitiva a la Sra. Angela Esther GARRIDO CIUTAT, quien aceptó el cargo el día 18 de agosto de 2004.
Montevideo, ocho de setiembre del año 2004. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2000 10/p 29470 Oct 07- Oct 21*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "BARBADORA FERNANDEZ, SOFIA DANIELA- DECLARACION DE INCAPACIDAD- SOL: BARBADORA FERNANDEZ, ANA MARIA- FICHA 62-555/1994" por auto Nº 6385/2002 de fecha 12 de diciembre de 2002, se designó curador propietario de la incapaz SOFIA DANIELA BARBADORA a SANTIAGO ANDRES FERNANDEZ AVILA.
Montevideo, 5 de octubre de 2004.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 1600 10/p 30330 Oct 19- Nov 01*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-444/2000), se ha declarado en estado de incapacidad a RICHARD DANIEL RIVEIRO ARREGIN, discerniéndose el cargo de curador del mismo a la Sra. MIRIAM ARREGIN LARA. Se deja constancia que se encuentra amparada por auxiliatoria de pobreza.- Artigas, 15 de Abril del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54424 Oct 20- Nov 03*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "COTELO, LUIS ANTONIO. INCAPACIDAD." Expediente Nº 168-230034/2003 se hace saber que por Resolución Nº 7403 de fecha 13.09.2004 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ANTONIO COTELO, designándose curadora definitiva a DOLORES MARGOT CARABALLO, quien quedó discernida en el cargo y aceptó el mismo con fecha 20.09.2004. Canelones, 23 de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) $ 2000 10/p 30162 Oct 18- Oct 29*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GARCIA, JESUS MARIA. INCAPACIDAD.", I.U.E. N° 168-230319/1997, se hace saber que por Resolución N° 791 de fecha 07.03.1988 dictada por el entonces único Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Canelones se declaró en estado de incapacidad a JESUS MARIA GARCIA PARAMA y por Decreto N° 6191 del 09.08.2004 se designó NUEVA CURADORA del mismo a MARIA JULIA GARCIA BARRETO, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 07.09.2004 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Providencia N° 6191 del 09.08.2004. Canelones, 7 de setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54215 Oct 08- Oct 22*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SOUZA, Leonardo Nicolás. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza." Expediente N° 168-230118/2003 se hace saber que por Resolución N° 7420 de fecha 13.09.2004 se declaró en estado de incapacidad a LEONARDO NICOLAS SOUZA, designándose curadora definitiva a SULLY MABEL GONZALEZ PERDOMO, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 13.09.2004.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 7026 del 22.09.2003. Canelones, 16 de Setiembre de 2004. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54216 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "GASAMAN SUGLIANO NORMA EN CALIDAD DE CURADORA DE FERREIRA GASAMAN DANIELA C/ CONDE ISMAEL RAMON. DIVORCIO POR CAUSAL DE INCAPACIDAD. IUE 179.774/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. ISMAEL RAMON CONDE, estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54179 Oct 07- Oct 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en los autos "CHINANTTE, CARLOS ANGEL. INCAPACIDAD" FICHA 171-1185/2004, se hace saber que por Auto Nº 7089/2004 del 20/9/2004, se designó a la Sra. Sonia Elizabet Chinantte Marichal, curadora del presunto incapaz Sr. Angel Carlos Chinantte.- Las Piedras 7 de octubre de 2004.- 7 de octubre de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) $ 1600 10/p 30269 Oct 19- Nov 01*

//TIFICO: Que se expidió un ejemplar de un mismo tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MARQUEZ DELGADO, HECTOR JOSE- INCAPACIDAD.", Ficha 171-350/2003 se hace saber que por auto Nº 9362/2003 de fecha 26 de Noviembre de 2003 se ha designado nueva curadora del incapaz, HECTOR JOSE MARQUEZ DELGADO, C.I. 1.725.648-4 a la Sra. MARIA TERESA DELGADO INDA, C.I. 1.138.761-5, quien aceptó el cargo con fecha 23 de diciembre del año dos mil tres.
Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 7 de setiembre de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54176 Oct 07- Oct 21*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

## SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictado en autos: "MACHIN CAMPBELL, Cecilia Natalia =INCAPACIDAD= (expte. 227-610/2002) se hace saber que por decreto N° 3975 de fecha 18 de agosto de 2004 se declaró en estado de incapacidad a: Cecilia Natalia Machin Campbell designándose curadora a Adelina Mafalda Machín Campbell.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.-
Carmelo, 27 de setiembre de 2004
EN FE DE ELLO: expido el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados ut-supra. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54238 Oct 12- Oct 25*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ MARENGO,

María Virginia.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-336/2003; se hace saber al público que por auto Nº 254/2004 de fecha 18/02/2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a María Virginia GONZALEZ MARENGO; designándose Curadora de la misma a su madre legítima Celesia Esther MARENGO; quien aceptara dicho cargo con fecha 16/04/2004.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3346/2004 de fecha 02/09/2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Durazno, 30/09/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54348 Oct 15- Oct 28*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado dePrimera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, Angel. INCAPACIDAD. Fa. 11/86", se hace saber que por Resolución No. 3331 del 29 de mayo de 1987, se declaró en estado de Incapacidad a Angel MARTINEZ, habiéndose designado Curador a Severino MARTINEZ. Se hace saber que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 20 de abril de 2001.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54246 Oct 12- Oct 25*

**EDICTO**

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "FERNANDEZ CASTRO, Esther Elizabeth, INCAPACIDAD, 260-951/1985, se hace saber que por REsolucion Nro. 7265/1986, del 20 de noviembre de 1986 se declaró en estado de incapacidad a Esther Elizabeth FERNANDEZ CASTRO, designandose curadora de la misma a Elsa Mireya CASTRO, haciendose saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza, según la ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 29 de setiembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54304 Oct 14- Oct 27*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**INCAPACIDAD**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: MACHADO TEJERA, MARTIN RAUL. INCAPACIDAD. Fa. B/626/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de Marzo de 2003, y modificado el 30 de mayo de 2003, se declaró el estado de incapacidad de MARTIN RAUL MACHADO TEJERA, designándose curadora del mismo a María Eugenia Tejera Lavega.
Minas, 12 de Junio de 2003. Esc. Pedro M. Diaz, ACTUARIO.
*10) $ 1600 10/p 29992 Oct 14- Oct 27*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "SILVEIRA ORGES, ESTELA MARY INCAPACIDAD FA. 284-601/2003, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2336 DE FECHA 12/08/2004 SE HA DECLARADO A ESTELA MARY, SILVEIRA ORGES EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva de la misma a su madre la Sra. Beatriz Teresa ORGES BONILLA sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento y por el mismo auto se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
MALDONADO, 17 DE SETIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54205 Oct 08- Oct 22*

### TERCER TURNO

**E D I C T O**
**I N C A P A C I D A D**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. CLAUDIA DIPERNA, EN AUTOS CARATULADOS: "GIL UMPIERREZ, HERMINIA ISABEL, INCAPACIDAD", FICHA 285 - 327/2003 SE HACE SABER QUE POR AUTO N° 2320 DE FECHA 21/07/2004 SE DECLARO A HERMINIA ISABEL GIL UMPIERREZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A TERESITA ALBA UMPIERREZ VEGA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 19 DE AGOSTO DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) $ 2000 10/p 29640 Oct 08- Oct 22*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución N° 1493/2002 de fecha 12/04/2002, se declaró en estado de Incapacidad a JUAN IGNACIO RANGEL ALVAREZ, (Ficha 329-594/2000), habiéndose designado curadora del mismo a TANIA MARISA ALVAREZ. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 08 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54262 Oct 13- Oct 26*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución N° 4707/2004 de fecha 19/08/2004 se declaró en estado de Incapacidad a AYLA ELIANE LOPEZ SUAREZ (FICHA 330- 630/2003), antes Ficha 630/2003, habiéndose designado curadora de la misma a CERIS MARIA SUAREZ LARA. Rivera. 30/09/2004. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54263 Oct 13- Oct 26*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "BERRIEL BARRONE, LAURA IRENE- INCAPACIDAD- IUE 353-364/2002 (Antes B/364/2002)". hace saber que por RESOLUCION número 4042/2003 de fecha 8 de AGOSTO de 2003 se declaró en estado de INCAPACIDAD a: LAURA IRENE BERRIEL BARRONE, designándose CURADORA a: NELDA NAIR BARRONE GONZALEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 13 de OCTUBRE de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECIOCHO de JUNIO de DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54207 Oct 08- Oct 22*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VARELA MAYERO, AURA NORMA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. N° 381-602/2004", se hace saber que por Decreto N° 5791/2004 de fecha 27/08/04, se declaró en estado de incapacidad a AURA NORMA VARELA MAYERO, designándose curador a NELSON ROBERTO ALTUNA LISTUR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 15 de setiembre de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54382 Oct 15- Oct 28*

**EDICTO:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "VARELA MAYERO, AURA

NORMA.- Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza.- Fa. Nº 381-602/2004", se hace saber que por Decreto Nº 5791/2004 de fecha 27/08/04, se declaró en estado de incapacidad a AURA NORMA VARELA MAYERO, designándose curador a NELSON ROBERTO ALTUNA LISTUR.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, dejando constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Mercedes, 15 de setiembre de 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54382 Oct 18- Oct 29*

## TACUAREMBO
### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### SEGUNDO TURNO
#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "SOSA RODRIGUEZ GABRIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FA 396-730/2003", se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL SOSA, habiéndose designado curadora a GRACIELA CRISTINA SOSA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 17 de Agosto de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54235 Oct 12- Oct 25*

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "González Sanguinetti, Luis Alberto. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA 396-721/2002, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO GONZALEZ SANGUINETTI, habiéndose designado curadora a MARLENI REGINA ARAUJO RODRIGUEZ.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 29 de Setiembre de 2004.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54298 Oct 14- Oct 27*

# INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## MONTEVIDEO
### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
### DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 17º turno, en los autos caratulados: "Paulo Roberto Dachery, Información de vida y costumbres"- Exp. 2-20942/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Paulo Roberto Dachery, solicitando habilitación para ser Representante Legal de Empresas Extranjeras y ofreciendo las declaraciones de Jorge Rodríguez, Richard Rodríguez y José Difilippo sobre su vida y costumbres, y a los efectos legales de hacer estas publicaciones.- Montevideo, 2 de setiembre de 2004. Dra. Elena Russo Scarpa, ACTUARIA.
*11) $ 2000 10/p 30175 Oct 18- Oct 29*

# LLAMADOS A ACREEDORES

## MONTEVIDEO
#### LLAMADO A ACREEDORES

Eduardo Tassino llama a acreedores por el término de treinta días, presentarse en Ituzaingó 1323/001.
*13) $ 1860 20/p 28364 Set 23- Oct 21*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, octubre 20 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO
### OFICINA No. 1

MARCOS MARCELO DUARTE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Bautista Saa 1350 y MARIA CLAUDIA MORALES, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en María Adela Bonavita. 5264.
*14) $ 283 3/p 3679 Oct 20- Oct 22*

EZIO ANTONAZ, 68 años, divorciado, comerciante, yugoeslavo, domiciliado en Juan Spikerman 2132 y NORMA RUTH SUÁREZ, 50 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Spikerman 2132.
*14) $ 283 3/p 3682 Oct 20- Oct 22*

CARLOS FABRICIO ARZAGUET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Freire 189 y FLAVIA MARÍA DE los SANTOS, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Freire 189.
*14) $ 283 3/p 3691 Oct 20- Oct 22*

SEBASTIAN DELIOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1926/2 y JACQUELINE ANTOINETTE GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1926/2.
*14) $ 283 3/p 3705 Oct 20- Oct 22*

JUAN ALBERTO DALL'ORTO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Gómez 3281 y CECILIA BÁEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 3292.
*14) $ 283 3/p 3706 Oct 20- Oct 22*

### OFICINA No. 2

JUAN PEDRO BEHETTI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Balnco 825 y SHIRLEY TERESITA BRUM, 33 años, soltera, Analista en Marketing, oriental, domiciliada en Benito Blanco 825.
*14) $ 283 3/p 3677 Oct 20- Oct 22*

JORGE RICHARD BENETT, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4611 y JUDITH ESTELA LIMA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4611.
*14) $ 283 3/p 3685 Oct 20- Oct 22*

### OFICINA No. 3

MARCELINO ARMENGOL CABRERA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Pérez Montero 4529 y CAROLINA LASA, 27 años, soltera, ing. alimentaria, oriental, domiciliada en Ciudad de Guayaquil 1495.
*14) $ 283 3/p 3676 Oct 20- Oct 22*

PABLO GONZALO CARDOZO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos M. de Pena 4242/2 y MARIA CRISTINA PEREZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos M. de Pena 4242/2.
*14) $ 283 3/p 3684 Oct 20- Oct 22*

PAOLO FRANCESCO CARIO, 29 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3432 y VERONICA PATRICIA GONZALEZ, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3432.
*14) $ 283 3/p 3689 Oct 20- Oct 22*

WALTER ALBERTO CAVIGLIA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Guillermo Arrospide 5348/1 y ESTELA TELESCA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Arrospide 5348/1.
*14) $ 283 3/p 3695 Oct 20- Oct 22*

LUIS ALBERTO CORBALAN, 46 años, viudo, desocupado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2430/3 y GRACIELA ESTHER MENDEZ, 53 años, viuda, maestra, oriental, domiciliada en Garibaldi 2430/3.
*14) $ 283 3/p 3698 Oct 20- Oct 22*

JUAN ANDRES ESPINEL, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Timote 4570 y VIR VIRGINIA RAQUEL DIEGUEZ, 27 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Colman 5499.
*14) $ 283 3/p 3704 Oct 20- Oct 22*

CARLOS IVAN CARNEIRO da FONTOURA, 37 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Colombes 1687/503 y ANDREA GATTI, 37 años, divorciada, analista de sistemas, oriental, domiciliada en Colombes 1687/503.
*14) $ 283 3/p 3708 Oct 20- Oct 22*

## OFICINA No. 4

MATIAS GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdós 4296/ Bis. y SILVIA KARINA GUEVGUEZIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pérez Galdós 4296/Bis.
*14) $ 283 3/p 3678 Oct 20- Oct 22*

JORGE MARTIN GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Francisco Santos 5013 y MARIA del CARMEN COLOMBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 50113.
*14) $ 283 3/p 3680 Oct 20- Oct 22*

LEONARDO ADRIAN GARRIDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1256 y LORENA ABREVAYA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1256.
*14) $ 283 3/p 3681 Oct 20- Oct 22*

GUSTAVO JAVIER GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 4478 y ANALIA GABRIELA SUSUNDEY, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 4474.
*14) $ 283 3/p 3683 Oct 20- Oct 22*

JESUS MARIA GOMEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camino Elordhoy N° 12 y LILIAN BEATRIZ MESA, 36 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Camino Elordhoy N° 12.
*14) $ 283 3/p 3687 Oct 20- Oct 22*

EDISON GABA, 27 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Ecuador 1767 y ANDREA DANIELA FLORES, 25 años, soltera, desocupada, oriental, domiciliada en Ecuador 1767.
*14) $ 283 3/p 3690 Oct 20- Oct 22*

DARIO ANIBAL LUPO, 41 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Soriano 1058/201 y MONICA SANDRA TORTORA, 35 años, soltera, música, argentina c/l, domiciliada en Soriano 1058/201.
*14) $ 283 3/p 3703 Oct 20- Oct 22*

## OFICINA No. 5

PABLO DANIEL MARFETAN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Bustamante 1837 bis y MARIA ELIDA BONILLA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1623.
*14) $ 283 3/p 3697 Oct 20- Oct 22*

ESTEBAN FERNANDO MORANDI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2122/3 y MARIA VICTORIA ALARCON, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comrcio 2122/3.
*14) $ 283 3/p 3699 Oct 20- Oct 22*

## OFICINA No. 6

RODOLFO WALTER RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Azara 3974 y JAMIRA GABRIELA TECHERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges 3707 S. 7.
*14) $ 283 3/p 3686 Oct 20- Oct 22*

JOSE MARIA SILVA, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq C. 5 ap. 114 y SONIA MIRTA BRAVO, 62 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq C. 5 ap. 114.
*14) $ 283 3/p 3702 Oct 20- Oct 22*

RAMON SILVA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en José Livi 7894 y MARIA GLADY VIERA, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Livi 7894.
*14) $ 283 3/p 3709 Oct 20- Oct 22*

## OFICINA No. 7

JORGE FEDERICO VIEYTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín C Martínez 2814 ap 20 y MARIA VERONICA FERRARI, 24 años, soltera, estudiante, orinetal, domiciliada en Canelones 1692 ap 504.
*14) $ 283 3/p 3688 Oct 20- Oct 22*

DIEGO NICOLAS PEREZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3428 y KAREN SILENE MENDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en General Flores 2672/2.
*14) $ 283 3/p 3692 Oct 20- Oct 22*

CARLOS DANIEL PINTOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1° 4495 y MARISSA FABRA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Oficial 1° 4495.
*14) $ 283 3/p 3693 Oct 20- Oct 22*

JAVIER LUIS PRECIOZZI, 29 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Guaná 2031/ 2 y ANALÍA GARCHITORENA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2031/2.
*14) $ 283 3/p 3696 Oct 20- Oct 22*

MAXIMILIANO DAVID PATRON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en General Flores 5190 y CLAUDIA VIRGINIA ACOSTA, 22 años, soltera, operador p.c, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 7124.
*14) $ 283 3/p 3700 Oct 20- Oct 22*

EDUARDO ADRIAN PEREIRA°, 34 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Av. Italia 3240/801 y LAURA VERONICA GONZALEZ, 25 años, soltera, auxiliar administrativa, oriental, domiciliada en Av. Italia 3240/801.
*14) $ 283 3/p 3707 Oct 20- Oct 22*

**Montevideo, octubre 19 de 2004**
**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

# MONTEVIDEO

## OFICINA No. 1

RICARDO ALEJANDRO ALBARRACÍN, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Porongos 2714 y ANALÍA ADRIANA CORREA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Porongos 2714.
*14) $ 283 3/p 3652 Oct 19- Oct 21*

## OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO BARBEITO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1217/6 y MARIA VALENTINA ALVAREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1217/6.
*14) $ 283 3/p 3654 Oct 19- Oct 21*

JUAN ALBERTO FERIA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1143 y VERONICA AUXILIADORA DA CRUZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1143.
*14) $ 283 3/p 3657 Oct 19- Oct 21*

MIGUEL BRECHNER, 51 años, divorciado, ingeniero, boliviano r/l, domiciliado en Leguizamon 3624 y SELVA ZOIDES MONGE, 44 años, divorciada, consultora, oriental, domiciliada en Leguizamon 3624.
*14) $ 283 3/p 3660 Oct 19- Oct 21*

FERNANDO MARTIN FALCE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Villamoros 2416 y MARIA JOSE VIQUEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Rodrigo 3167.
*14) $ 283 3/p 3663 Oct 19- Oct 21*

LEONARDO BARGO, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Scosería 2459/801 y MACARENA COBAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scosería 2459/801.
*14) $ 283 3/p 3672 Oct 19- Oct 21*

## OFICINA No. 3

ANDRES ROBERTO CERESA, 29 años, divorciado, tec informática, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2836/13 y MONICA ELIZABETH LAVEGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2836/13.
*14) $ 283 3/p 3648 Oct 19- Oct 21*

HORACIO ROQUE CASANOVA, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Salvador Ferrer Serra 2116/501 y ANABEL ELENA PEREYRA, 33 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Ferrer Serra 2116/501.
*14) $ 283 3/p 3649 Oct 19- Oct 21*

## OFICINA No. 4

JOSE CARLOS GARDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3187/802 y JOYCE ALICE ARMSTRONG, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3187/802.
*14) $ 283 3/p 3653 Oct 19- Oct 21*

ROBERTO LENA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1669 y MARIA del CARMEN NOROÑA, 50 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en San Salvador 1669.
*14) $ 283 3/p 3655 Oct 19- Oct 21*

GABRIEL GIRIBALDI, 32 años, soltero, empleado bancario, oriental, domiciliado en Magallanes 11287 y GRACIELA CRISTINA DONATO, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Arturo Prat 3760/302.
*14) $ 283 3/p 3656 Oct 19- Oct 21*

PEDRO GIUDICE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1342/006 y ANA CECILIA GARMENDIA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Minas 1342/006.
*14) $ 283 3/p 3658 Oct 19- Oct 21*

LUIS ESTEBAN LIGUORI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Scosería 2559/701 y MANUELA CAPURRO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scosería 2559/701.
*14) $ 283 3/p 3659 Oct 19- Oct 21*

DINO GERLACH, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rimac 1392 y BETTINA ELISABETH MALLARINI, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rimac 1392.
*14) $ 283 3/p 3669 Oct 19- Oct 21*

GREGORIO BALTASAR GANIMIAN, 32 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado en Cerrito 248/2 y CLAUDIA LIZET REMIGIO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cerrito 248/2.
*14) $ 283 3/p 3674 Oct 19- Oct 21*

## OFICINA No. 5

JORGE MARIO TORRES, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Mateo Cortes 4896/1 y ELENA LAURA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Franzini 842/202.
*14) $ 283 3/p 3650 Oct 19- Oct 21*

RUBEN OLIVAR OLIVERA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Pretal 5958 C y ANDREA DANIELA SOUZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Pretal 5958 C.
*14) $ 283 3/p 3651 Oct 19- Oct 21*

PABLO TOMASETTI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco Llambí 1476 y MARIA SANDRA FERIX, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Llambí 1476.
*14) $ 283 3/p 3665 Oct 19- Oct 21*

SANTIAGO DANIEL MENY, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2255/502 y ANA CAROLINA FERNANDEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 219 Brighton Ave. Kearny NJ 07032 EE.UU.
*14) $ 283 3/p 3666 Oct 19- Oct 21*

RAUL ALEJANDRO MOUTA, 28 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Pena 4905 y NATALIA BEATRIZ CALDERON, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Gral. Fores 2761 bis/1002.
*14) $ 283 3/p 3668 Oct 19- Oct 21*

SILVIO MARIO TORTEROLO, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanfuentes2989 y MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Sanfuentes 2989.
*14) $ 283 3/p 3670 Oct 19- Oct 21*

## OFICINA No. 6

RICHARD EDGUAR SUAREZ, 28 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Pasaje "E" No. 7760 y MARIELA BEATRIZ DECUADRO, 29 años, divorciada, policía, oriental, domiciliada en Pasaje "E" No. 7760.
*14) $ 283 3/p 3647 Oct 19- Oct 21*

ANDRES ATILIO SENA, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 3368 e IRMA ELIZABET ESCUDERO, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 1o. de Mayo 4098.
*14) $ 283 3/p 3661 Oct 19- Oct 21*

LEONARDO FABIAN SALA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Argerich No. 4556 y LAURA BEATRIZ VALIENTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Zumarán No. 5211.
*14) $ 283 3/p 3662 Oct 19- Oct 21*

## OFICINA No. 7

LEONEL AURELIANO NIETO, 83 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Convención 1085/1304 y MIRTA GLORIA BECERRA, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Convención 1085/1304.
*14) $ 283 3/p 3664 Oct 19- Oct 21*

DANIEL ENRIQUE PEREZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2726/203 y SILVANA FERNANDEZ, 28 años, soltera, estudiante, orien-tal, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 2726/203.
*14) $ 283 3/p 3667 Oct 19- Oct 21*

DIEGO VILLAMONTE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Galarza 3539/502 y MARÍA FERNANDA ARMELLINO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Galarza 3539/502.
*14) $ 283 3/p 3671 Oct 19- Oct 21*

LEONEL VIERA, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guanahany 1880 y FABIANA LIZZETH SILVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guanahany 1880.
*14) $ 283 3/p 3673 Oct 19- Oct 21*

DIEGO SEBASTIAN PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4368/002 y ESTELA ALEJANDRA LIMA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Spencer 4616.
*14) $ 283 3/p 3675 Oct 19- Oct 21*

# PRESCRIPCIONES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er Turno en autos caratulados "Carlos Martín Meharu y otros- Prescripción Adquisitiva, ficha No. 10/2002 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a, María Esther, María Silvia, María Raquel y Carlos Martín Meharu Caillava, Pedro Caillava, o sus sucesores, o quien se considere con derecho sobre el bien inmueble PADRÓN RURAL No. 2231 de la 8va Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, por el término de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones, Montevideo 8 de OCTUBRE del 2004.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
*16) $ 5580 10/p 30448 Oct 20- Nov 03*

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### DECIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 10º TURNO, EN AUTOS CARATULADOS "DA SILVA, SELVA. PRESCRIPCION"- FICHA 2-18895/2004- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO POR EL PLAZO DE 90 DIAS AL ULTIMO TITULAR Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE CUYA PRESCRIPCION SE SOLICITA, PADRON 191.842 UBICADO EN LA 3era. SECCION CATASTRAL DE MONTEVIDEO CON FRENTE A CAMINO LECOCQ 467, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELES DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS.- MONTEVIDEO, 30 DE AGOSTO DE 2004.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario.
*16) $ 5580 10/p 29963 Oct 14- Oct 27*

### TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 31º Turno, en autos caratulados "Teodora Camejo y María Ro-

sario Dollanart en representación de sus menores hijas Romina, Cecilia y Carla Acosta Dollanart c/ Lecuona Scorza Dinorah Susana. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 1111/95 se hace saber ante esta sede se presentaron Teodora Camejo y María Rosario Dollanart promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 13º Sección del Departamento de Montevideo, Padrón 189032 con una superficie de 500 metros 27 decímetros según Plano del Agrimensor Pablo Casavieja L'Hopital de marzo de mil novecientos noventa y siete, inscripto en la Dirección de Catastro el treinta y uno de marzo del mismo año con el número 53 con frente a la calle Carlos Vega números 5732 y 5734.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza respecto al referido inmueble y especialmente a Dinorah Susana Lecuona Scorza y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza al gestionante, de conformidad fiscal, por providencia 52/2004 del 3 de febrero de 2004, Ficha 1111/95, fs. 99. .- Montevideo 7 de octubre de 2004.
Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54397 Oct 19- Nov 01*

# CANELONES
## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO
### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Ana de Salterain; En autos caratulados; ALVAREZ LAURA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.- FICHA 185-404/2003 tramitados ante esta Sede se hace saber que ante esta Sede se ha presentado; LAURA ALVAREZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el inmueble; PADRON No. 8810 (Antes Padrón No. 39090), Solar 11, Manzana C, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Pando-Barrio Estadio, es el que surge del plano de Mensura de Ingeniero Agrimensor Mario Troccolli, de fecha 23/11/50, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 6073 el cual consta de una superficie de 952 mts. 50 dms y se deslinda: Al Sureste 15 mts de frente a la calle Avenida Dr. Manuel Quintela, al Suroeste 63 mts 50 cms lindando con el Padrón 8811, al Noroeste 15 mts. lindando con Padrón 8806, y al Noreste 63 mts. 50 cms. lindando con solar 8809. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos, emplazándose ESPECIALMENTE A: PURA MARTINEZ. Y a los efectos legales se expide el presente en Pando a los 17 días del mes de agosto de 2004.
Pando, 30 de Agosto de 2004.
Se deja constancia que se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Laura Alvarez en estos procedimientos.
Dra. ANA DE SALTERAIN, Juez de Paz Dptal.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54301 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO DE PAZ
### SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Canelones, en autos: "SBURLATI o SBURLATTI GENTA Jose Enrique y Otros- Prescripción adquisitiva treintenaria Ficha 191-88/1999", se hace saber que se presentó JOSE ENRIQUE, RAFAEL FRANCISCO Y MARIANELA SBURLATI o SBURLATTI GENTA promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble ubicado en la 6ta. Sec. Judicial de Canelones, empadronado con el Nro. 9.386, señalado en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Osvaldo Rossi, mes setiembre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 10.487, tiene una superficie de 2 hectareas 2.136 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al Oeste 263 metros con 69 centimetros de frente a calle de 8.50 de ancho y por medio de ésta con padrón 1.201; al Norte 255 metros con 634 centimetros; al Este 87 metros con 30 centimetros y al Sur 254 metros con 11 centimetros, todos los tramos nombrados lindan con la fracción 1 del padrón 1.157 del citado plano.= En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa dias a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los linderos y al ultimo propietario Carmelo De Leon y o a sus sucesores a titulo universal o singular, para que comparezcan dentro del plazo, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Sauce, 30 de agosto de 2004.= Ivon Kamaid= Juez de Paz.
*16) $ 12090 10/p 29458 Oct 07- Oct 21*

### DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la decimosexta Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados "CHIESA ESPINOSA, Marcos Eugenio- Demanda de Prescripción Adquisitiva", expediente Nº 200-132/2004, y por auto Nº 117/2004 se hace saber, que ante esta Sede se presentó Marcos Eugenio Chiesa Espinosa, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmuelbe fracción de campo y mejoras, solar 21 de la manzana 147, sito en la 16ta. sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2176, que según plano provisorio de la Ing. Agr. María Ines García Mones, tiene un área de 1.017 m2, 30 dms2 que se deslinda así: al Noreste: 15 mts. de frente a calle Nº 1, al Sureste: 67 mts. 82 cmts, que lindan con solar padrón Nº 2177; y al Suroeste: 15 mts que lindan con el padrón rural 15898, y por el Noroeste 67 mts 82 cyms que lindan con los solares padrones núms. 2172 a 2175 inclusive, todos del mismo plano y manzana Por lo tanto se CITA, LLAMA y EMPLAZA a PEDRO o PIERINO CANEPA, O a sus sucesores a cualquier título, último titular del referido inmueble, y a todos los que se consideran con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio así como a los linderos, particularmente a DELIA, ANDRES, PIERINO y SUSANA ESTHER CANEPA CALCAGNO, y PIERINO CANEPA, para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos dentro del término perentorio de treinta días.
A los efectos legales se realizan éstas publicaciones; Joaquín Suárez, 24 de Setiembre de 2004. SONIA RIVERO BORAD. JUEZ DE PAZ.
*16) $ 13020 10/p 29628 Oct 08- Oct 22*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Canelones, Dra. Mónica PETTIS, dictada en autos caratulados "PIÑOL CORSINI, JOSE OSBALDO, WASHINGTON ANTONIO Y ALBA AURELIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" FICHA N° 181-255/2004 y según Providencia N° 1428 de fecha 18 de agosto de 2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 1.817 de la Primera Sección Judicial de Canelones, que según plano Agrimensor Fernando Lema, inscripto en Catastro con el N° 199 el día 8 de julio de 2004, tiene una superficie de 5 hectáreas 8.751 metros cuadrados y se deslinda así: al Este, 94 metros de frente a la Continuación calle José Batlle y Ordóñez, al Norte, 438 metros 80 a Camino Vecinal, al Oeste, línea quebrada de dos tramos de 164 metros 64 y 35 metros 30, lindando con parte del Padrón 1.815, y al Sur, 401 metros 24, lindando con Padrón 1.821; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Canelones, 16 de setiembre de 2004.- Dra. Mónica Pettis, Juez de Paz Dptal.
*16) $ 9300 10/p 30275 Oct 19- Nov 01*

# FLORIDA
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados BURGUES, Julio Cesar 261-709/2004 PRESCRIPCION TREINTENARIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA dias a los que se consideren con derecho sobre el inmueble padron Nro. 2700, zona rural, Decima Seccion catastro de Florida, paraje Arroyo del Arrayan, el que según plano de mensura levantado por el Ing. Marcelo Santini el 17/03/2004 consta de una superficie de 44 Hás. 263 mts. cuadrados y 66 decimetros, inscripto en Catastro Florida con el Nro. 89 de fecha 23/7/2004 y se deslinda así: 995, 32 mts al noroeste de frente a camino vecinal que los separa del padrón 18044, 593, 02 mts lindando al noroeste con el padron 18.046; al sureste linda con el arroyo del Arrayan que lo separa del padron 8266 y al suroeste 623,31 linda con el padron en mayor área 2702, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Florida, 31 de agosto de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 8370 10/p 29604 Oct 08- Oct 22*

# LAVALLEJA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz dePtal. de Lavalleja, y en autos: RIVERA VARALDA; MARTA MARIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR- Fa. 275-371/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: Marta María RIVERA VARALDA promoviendo Prescripción Adquisitiva respecto al título del vehículo automotor Sedán 2 puertas, marca Ford, Modelo A, año 1929, a nafta, motor F2990321, Padrón Nº 10.321, Matrícula P1-8175 de Lavalleja.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien mencionado, y en especial al Sr. Juan Alberto Andino y al último titular registral. A que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de 90 días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 1-10-2004. Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja- Dra. Elisa Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
*16) $ 6510 10/p 29991 Oct 14- Oct 27*

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, y en autos caratulados: "TELLECHEA; JOSE LUIS.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" Fa. 275-342/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó: José Luis TELLECHEA promoviendo PRESCRIPCION TREINTENARIA sobre el siguiente bien: Padrón Nº 7.276, ubicado en la Localidad Catastral Minas, 1a. Sección Judicial del Dpto. de Lavalleja, zona urbana el cual consta de una superficie de 434 m. 34 dm..
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los sucesores de Ricardo José Fernández Soca, de Blanca Evola Pilar Fernández Soca de Olascuaga, y de María Elisenda Fernández Soca de González, así como a los linderos del inmueble: Padrón Nº 6.274, propiedad de la Sucesión de Juan José Urquiola y Padrón Nº 4.508, propiedad de la Sucesión de Esteban Soca; ambos de la ciudad de Minas, a comparecer a deducirlo dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Minas, 27-8-2004. Dra. Elisa Zurbrück- Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
*16) $ 8370 10/p 29993 Oct 14- Oct 27*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

EDICTO.-
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado. Dra. Alicia Moré. en los autos caratulados SANJURJO. MARIA C/ MARCOS. MARIO Y/O SUS SUCESORES- PRESCRIPCION- FICHA 290-194/1997 se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el bien empadronado con el No. 1639 sito en la 2da. sección Judicial del departamento de Maldonado. localidad El Tesoro. manzana 120. en especial a los linderos Mabel Beatriz Manrique Bermolen y Valentín Berty Barrios De León. bajo apercibimiento de que en el caso que no comparecieran a ejercer sus derechos. se les designará Defensor de Oficio con cargo a la ejecución.
El presente se libra a los efectos legales. en la ciudad de Maldonado. a cinco de mayo de dos mil cuatro. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
*16) $ 7440 10/p 30282 Oct 19- Nov 01*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se ha presentado: ANA LIA GRACES DOS SANTOS, Fa. 786/2001, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: PADRON 372 parte, manzana 62 de la planta urbana de la Localidad Catastral de Rivera, que según plano del Agrimensor Juan C. Dellepiane, de junio de 2001, inscripto con el n° 274 en la Dirección Nacional de Catastro, tiene una superficie de 579 m2 29 dm2 con frente al Suroeste: 11,08 mts. a calle Ceballos. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho al inmueble referidos, especialmente a JUANA AQUINO, JOSE MOURO MOURO, ANALVINA BORGES, o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Rivera, 05 de Diciembre de 2001. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*16) $ 8370 10/p 29818 Oct 13- Oct 26*

# ROCHA

## JUZGADO DE PAZ

### TERCERA SECCION

### E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Tercera Sección de Rocha Judicial de Rocha (Lascano); subrogante, dictada en autos: SOSA PEREYRA;- MARIA DELIA.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- (Ficha IUE: 347-40.038/2003)";- según providencia No. 409 de fecha 21 de Agosto de 2003,- se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS por el término digo a todos los que consideren con derechos y especialmente al Sr. BALBIN SOSA y sus sucesores a cualquier tipo, sobre PADRON No. 872 (doscientos setenta y dos), tiene una superficie de 800 m2 y se deslinda así:- al Sur de frente con padrón 271; al Norte 20 metros con el padrón 274 al Este 40 metros con los padrones 2653, 2671 y 273;- bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Dicho TRAMITE SE REALIZA POR AUXILIATORIA DE POBREZA.- Lascano, Octubre 1o. de 2004.- Dr. Luis E. TELESCA, JUEZ DE PAZ.
*16) (Cta. Cte.) 10/p 54297 Oct 14- Oct 27*

# SAN JOSE

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### SEGUNDO TURNO

### PRESCRIPCION ADQUISITIVA EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "MOLINA QUEVEDO DARWIN DANIEL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA".- Fa. 373-382/02, se hace saber que ante esta Sede, se presentó DARWIN DANIEL MOLINA QUEVEDO, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: automóvil, marca FORD modelo ESCORT GL de 2 puertas, año 1982, padrón 317.125 matriculado en Montevideo con el N° 225.171, motor 014041 a nafta, de 16 HP y 4 cilindros.- EN CONSECUENCIA: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien a que comparezcan a deducir los mismos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.- San José, 7 de setiembre de 2004. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*16) $ 7440 10/p 30108 Oct 15- Oct 28*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "TORRIERI ARMATCHI MARINA VILMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-26200/2004, se hace saber que por Decreto N° 2660/2004 de fecha 16/07/2004, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de MARINA VILMA TORRIERI ARMATCHI, inscripto en la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 21 de Noviembre de 1966, Acta N° 3671, en el sentido, donde dice "ARMATELSI", debió decir "ARTMACHI", por así corresponder, haciéndose saber a los interesados.
Montevideo, 30 de Junio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54175 Oct 07- Oct 21*

### DECIMO TURNO

### E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10° turno, en autos caratulados: "SIMON, SUSANA- RECTIFICACION DE

PARTIDA DE MATRIMONIO, Ficha 2-44716/2004 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO celebrado entre WALDEMAR SIMON Y LIDIA ESPERANZA LAGORIO el diecisiete de noviembre de 1951 en la 15° Sección del Departamento de Montevideo, Acta 404, en el sentido de que en la de nacimiento de la Sra.LIDIA ESPERANZA LAGORIO figura como "16 DE OCTUBRE DE 1922, debe decir "16 de octubre de 1918", por así corresponder.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los VEINTE días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CUATRO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54233 Oct 12- Oct 25*

## VIGESIMO TURNO

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Subrogante de Familia de 20º Turno, se hace saber que en autos "CHARLO AGUIAR, EMANUEL-RECTIFICACION DE PARTIDAS- Ficha 2-14997/2004", se ha solicitado la rectificación de: 1) la partida de matrimonio de Mónica Patricia AGUIAR FAVRIN y Nelson Ricardo CHARLO DA ROSA, celebrado el 15/11/1995 en la oficina Nº 3 del depto. de Montevideo, Acta Nº 571 y 2) la partida de nacimiento de Emanuel CHARLO AGUIAR; en el sentido de donde dice: "FABRIN" en ambas partidas debe decir "FAVRIN", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de setiembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54253 Oct 12- Oct 25*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos: IBARS BELOSO, SANDRA VERONICA-RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA- FICHA 2-21043/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de VERONICA ELIZABETH FALCONE YBARS, nacida el 15 de julio de 2000, inscripta el 27 de julio de 2000 ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4957, en el sentido que donde dice YBARS, debe decir IBARS, por así corresponder. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo 2 de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54369 Oct 18- Oct 29*

## VIGESIMOQUINTO TURNO

### E.D.I.C.T.O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25o Turno, en autos caratulados: FESTARI CASENAVE, SARA ESTHER-Rectificación de Partida- Ficha 2-46971/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre LUIS ALBERTO ALBARENGA y SARA ESTHER FESTARI, el día siete de febrero de 1948 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 22o. Sección de Montevideo, Acta No. 19, en el sentido que donde el nombre de la cónyuge SARA ESTHER FESTARI, figura como nacida el día treinta y uno de julio de mil novecientos veintinueve, debe decir TREINTA Y UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS, por así corresponder.- Montevideo, 13 de octubre de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54384 Oct 18- Oct 29*

### E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "ECHEVARRIA PEREIRA, PATRICIA- Rectificación de Partida de Nacimiento"- Ficha 2-33659/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de PATRICIA ECHEVARRIA PEREIRA, nacida el día 25 de julio de 1974, expedida el día 26 de julio de 1974, Acta No, 767, en Melo, 1ra Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, en el sentido, que donde al margen y en el cuerpo de dicha partida el apellido paterno, figura como ECHEVERRIA, debe decir ECHEVARRIA, por así corresponder.
Montevideo, 23 de agosto de 2004 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54407 Oct 20- Nov 03*

# ARTIGAS

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

### E D I C T O

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos NADAL TERRA JOSE MARIA Y OLIVERA NADAL, LILIAN ELIZABET S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (FICHA: 156-752/2004), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MARIA NADAL TERRA Y LILIAN ELIZABER OLIVERA NADAL, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan Mateo Nadal Olivera, en la siguiente forma:
I) en la partida de nacimiento de Juan Mateo Nadal Olivera, donde dice "MATEO" debe decir "MAXIMILIANO", por así corresponder.
Artigas, 01 de Octubre del año 2004.- ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54226 Oct 08- Oct 22*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "SANCHEZ ALANIZ, RODRIGO MIGUEL. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 208-910/2004", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rodrigo Miguel SANCHEZ ALANIZ, nacido el 2 de agosto de 1992 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 3 de agosto de 1992, ACTA Nº 847, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el márgen de dicha partida donde dice corresponden al inscripto como primer apellido: "SANCHEZ", debe decir: "ALANIZ", y como 2º apellido: "ALANIZ", debe decir: "DICLEMENTE", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 13 de setiembre del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54285 Oct 13- Oct 26*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "MARTINEZ VERDE, Bictoria Aídes y MARTINEZ VERDE, Teodora RECTIFICACION DE PARTIDAS FICHA 223-971/2004, SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: I) DE NACIMIENTO de Feliciano Salomé MARTINEZ VERDE, ACTA DE INSCRIPCION N°. 269 DE FECHA 23/10/1919, (nacido el 20/10/1919), ANTE EL OF. DEL E. CIVIL DE LA 1era. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO MATERNO "VERDI" DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; II) DE NACIMIENTO DE Jacinto Francisco MARTINEZ VERDE, ACTA DE INSCRIPCION N°. 203 DE FECHA 21/07/1925, (nacido el 03/07/1925), ANTE EL OF. DEL E. CIVIL DE LA 1era. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO MATERNO COMO "BERDI", DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; III) DE NACIMIENTO DE Teodora María Isabel MARTINEZ VERDE, ACTA DE INSCRIPCION N°. 71 DE FECHA 21/11/1929 (nacidael 09/11/1929), ante el Of. del E. Civil de la 2da. SECC. DEL DPTO. DE COLDONIA, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO MATERNO "VERDES" DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; IV) DE DEFUNCION DE Jacinto Francisco MARTINEZ BERDI, ACTA DE INSCRIPCION N°. 106 DE FECHA 15/06/2004, ANTE EL OF. DE E. CIVIL DE LA 1era. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA DONDE FIGURA EL APELLIDO "BERDI" DEBE DECIR: "VERDE" POR SER LO CORRECTO; V) DE DEFUNCION DE Feliciano Salomé MARTINEZ VERDI, ACTA DE INSCRIPCION N°. 44 DE FECHA 25/09/1995, ANTE EL OF. DEL E. CIVIL DE LA 12da. SECC. DEL DPTO. DE COLONIA, YA QUE EN EL MARGEN DE LA MISMA FIGURA EL APELLIDO "VERDI" DEBE DECIR "VERDE" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. COLONIA 21 DE SETIEMBRE DE 2004.- Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.

*19) (Cta. Cte.) 15/p 54408 Oct 20- Nov 10*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: MAUCCIONE FUMERO, Ruben Darío.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Ficha 241-495/2004 se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Ruben Darío MAUCCIONE FUMERO, Acta N° 468; extendida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Durazno, el día 04/08/1954; en el sentido en que se padeció error al anotar el apellido paterno y en DONDE DICE: "MAUCCIONE" DEBE DECIR: "MAUCIONE" (con una sola C) y en la misma Partida también se padeció error al escribir la nacionalidad de su padre el Señor Domingo MAUCIONE CORCILLO, donde se estableció que era de nacionalidad "ORIENTAL", debe decir: de nacionalidad "ITALIANA", nacido el día 1° de enero de 1927 en la Provincia de Salerno Italia; asímismo en la Partida de Matrimonio de Ruben Darío MAUCCIONE FUMERO, Acta N° 4, expedida el día 4/02/1977 por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Segunda Sección Judicial de Durazno, en el sentido que se padeció los mismos errores que en la Partida de Nacimiento: en su apellido paterno donde se escribió: MAUCCIONE en lugar de MAUCIONE (con una sola C) y la nacionalidad de su padre, se estableció como "ORIENTAL", siendo de nacionalidad "ITALIANA", todo por ser lo correcto y así corresponder.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 01/10/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54411 Oct 20- Nov 03*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: "SALSAMENDI BACAREZZA BEATRIZ MIREYA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE -274-1172/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento BEATRIZ MIREYA SALSAMENDI BACAREZZA (ACTA N° 30), en el sentido que donde dice tanto en el contenido del renglón 12 como en el renglón 19 Vacarezza debe decir BACAREZZA por así corresponder.

Minas, 4 de octubre de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54349 Oct 15- Oct 28*

**RECTIFICACION DE PARTIDA**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: BEDIN FERREIRA ANDRE LUIZ RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 274-738/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Andre Luiz Bedin Ferreira y María Mónica Brun (acta nro. 710) en el sentido que donde dice en el 5to. renglón y en el margen Ferreira debe decir BEDIN y la partida de nacimiento de Lara Sophia Bedin Brun (acta nro. 793) en el sentido que donde dice Ferreira Bedin (5to. renglón) debe decir BEDIN FERREIRA, donde dice oriental en el (6to. renglón) debe decir BRASILERO y donde dice Ferreira en el margen debe decir BEDIN por así corresponder.

Minas, 22 de setiembre de 2004. Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54423 Oct 20- Nov 03*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: ALMADA COTTA DE MELO, Alexander en representacion de: Yazmin Almada Silva "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-463/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Alexander Cotta de Mello Almada, inscripto en la Direccion Gral. del Estado Civil, el 15/8/1995, de acuerdo a lo dispuesto por los articulos 365 y 366 de la Ley N° 14.106 de fecha 14/3/1973, Acta N° 91, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... Alexander Almada Cotta De Mello...", debe decir: "... Alexander Cotta De Mello Almada...", y en el margen de la misma donde dice: "... Almada Cotta de Mello, Alexander...", debe decir: "... Cotta De Mello Almada, Alexander..."; partida de nacimiento de Yazmin Cotta De Mello Silva, de fecha 23/9/2002, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 5ª Seccion del Depto. de Rocha, Acta N° 143, en el sentido de que en el cuerpo de la misma dode dice: "... Alexander Almada Cotta de Mello...", debe decir: "... Alexander Cotta De Mello Almada...", y en el margen donde dice: "... Almada Silva, Yazmin...", debe decir: "... Cotta De Mello Silva, Yazmin...", por ser lo correcto y verdadero.

Chuy, 28 de Setiembre de 2004. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54292 Oct 14- Oct 27*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de SALTO, en los autos caratulados: "LOPEZ NUÑEZ, MATIAS DANIEL. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352 - 732/2004, se hace saber que se presentó ante esta SEDE: NELSON FABIAN LOPEZ PINTOS y LOURDES NUÑEZ MONTAÑA, solicitan de la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de MATIAS DANIEL LOPEZ NUÑEZ, ACTA número 26, del Juzgado de PAZ de la PRIMERA Sección Judicial de SALTO, de fecha SIETE de ENERO del año 1997: en el sentido que en el MARGEN de la misma, donde dice: "MUÑOZ", debe decir "NUÑEZ", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, el día 30 (TREINTA) de AGOSTO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54209 Oct 08- Oct 22*

**EDICTO.-**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "CORREA TIXIEL, FACUNDO BRAIAN. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA B/285/2003, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: JACQUELINE CRISTINA TIXIEL BLANCO y HEBER DANIEL CORREA, solicitando la rectificación de la partida de NACIMIENTO de su hijo legítimo: FACUNDO BRAIAN TIXIEL CORREA, ACTA NUMERO 2831, del OFICIAL DEL ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICAL del departamento de Salto, de fecha 16 de DICIEMBRE del año 1998; en el sentido de que en el ACTA, en la LINEA 11, donde dice: "HIJO NATURAL", debe decir "HIJO LEGITIMO"; y en el MARGEN de la misma, donde dice: "TIXIEL TIXIEL", debe decir: "CORREA TIXIEL", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) de NOVIEMBRE del año DOS MIL TRES. Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54379 Oct 18- Oct 29*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Dolores, en autos: "SUHR PELLEGRINI, ANALIA. Rectificación de partida". IUE. 382/319/2004, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, Analía Suhr Pellegrini solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor KIMBERLY CASTILLO SUHR, Acta N° 458, de fecha 23 de octubre de 1997, de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, en el sentido que donde dice: "hija natural", debe decir: "hija legítima", por así corresponder. Se hace saber que de acuerdo a lo establecido por el art. 340 de la Ley 16.140, los edictos deben publicarse en forma gratuita. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dolores, 30 de junio de 2004.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54245 Oct 12- Oct 25*

# TREINTA Y TRES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "VIERA JAVIER, JOSE. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-652/2004, se hace saber que se presentó JOSE VIERA JAVIER, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 170 del Libro de NACIMIENTOS expedida el día 09 de Abril de 1946, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: DONDE DICE: "EL DIA TRES DEL ACTUAL A LAS DIEZ NACIO...", DEBE DECIR: "EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1939 A LAS DIEZ NACIO...", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES 05 DE AGOSTO de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54218 Oct 08- Oct 22*




# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concurso de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "GENERACION 2001 S.A. Liquidación Judicial." Fa. 40-181/2001, se hace saber que el próximo 29 de octubre a las 15 hs. en el local de Yaro Nº 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor, en dólares estadounidenses y en un solo lote los siguientes bienes, todos ubicados en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo: PADRÓN Nº 157.017: Sito en la 8ª S. J. de Montevideo, antes empadronado con los Nº 157.017 y 165.754, el que según plano del Agr. L. Rodolfo Gepp de octubre de 1970, inscrito en D.G.C. con el Nº 64.468 el 13/10/1970, se integra con las fracciones "A" y "B" que se describen: FRACCION "A": antes integraba la totalidad del padrón Nº 157.017, con una superficie de 1.438 mc 63 dc, con 21 mt 35 cm al E. de frente a la calle Burgues, entre Enrique Martínez y Caridad, distando el punto medio 29 mt 19 cm de la esquina que forma con la 1ª calle citada, puertas de entrada Nº 2881 al 2887; 62 mt 12 cm al S.E., con Fracción "B"; 34 mt 10 cm al O. con padrón 157.018; al N.O., quebrada de 3 tramos rectos, el 1º de 15 mt 23 cm parte desde la línea O. hacia el N.E., lindando con parte de los padrones Nº 82.775 y 101.252; el 2º, de 11 mt 10 cm, continúa a aquél y dobla hacia el S.E., y de 41 mt 84 cm a continuación del anterior y hacia el N.E., hasta unirse con la línea del frente, a calle Burgues, lindando los 2 últimos con padrón Nº 82.752. FRACCION "B": empadronado anteriormente con el Nº 165.754, tiene una superficie de 634 mc 26 dc y linda: 2 mt 42 cm al E. de frente a calle Burgues entre las de Caridad y Enrique Martínez, distando el punto medio 41 mt 9 cm de esta última; 62 mt 12 cm al N.O. con Fracción "A" ya descripta; 22 mt 62 cm al O. con padrón 157.018 y calle Sitio Grande; y al S.E., quebrada de 3 rectas, que a partir del O., miden 27 mt 56 cm; 19 mt 85 cm y 34 mt 89 cm, limitando la 1ª con padrón Nº 82.754, la 2ª con padrón Nº 82.753 y 165.753 y la 3ª con este último padrón. PADRÓN Nº 82.752: Solar de terreno con edificio, sito en la 8ª S. J. de Montevideo, según el plano del Agr. Raúl Bonino de agosto de 1920, inscrito en Topografía el 23/9/1920, tiene una superficie de 504 mc 05 dc, que se deslindan así: 12 mt 26 mm al N.E., de frente a la calle Burgues, puerta Nº 2893, distando el punto medio 12 mt 55 cm de la esquina que forman las calles Burgues y Enrique Martínez; 42 mt 95 cm al S.E., lindando con padrón Nº 157.017; 11 mt 17 cm al S.O., lindando con padrón Nº 157.017; 47 mt 30 cm al N.O., lindando con padrón Nº 101.252 y 82.750. PADRÓN Nº 405.584: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, sita en la 8ª S. J. de Montevideo, y según plano del Agr. Francisco Lanfranconi de mayo de 1964, aprobado por la Dir. del Plan Regulador del Municipio de Montevideo, el 4/8/1964, inscrito en D.G.C. el 1/9/1964 con el Nº 49.631, está señalada con el Nº 1 y tiene una superficie de 619 mc 98 dc que se deslindan así: 12 mt de frente al S. a la calle Sitio Grande, entre Enrique García y el cierre de la 1ª distando el punto medio de dicho frente, 57 mt 15 cm de la esquina que forma con la calle Enrique García; 48 mt 70 cm al O., lindando con la fracción 2 del mismo plano; 13 mt 4 cm al N.O. con padrón Nº 82.775; y 54 mt 38 cm al E, lindando con los padrones Nº 157.017 y 165.764. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/venta. 3º) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4º) Respecto del padrón Nº 82.752 difiere su superficie entre lo que dice la cédula catastral 483 mt y lo que surge del plano 504 mt 5 dm. 5º) El remate se realizará en las condiciones que surgen de los certificados registrales y demás documentación agregada en autos. 6º) Existe hipoteca vigente a favor de SINDATEL S.A. y BROU. 7º) Existe inscripción de promesa sin cancelar. 8º) Se desconoce situación ocupacional de los inmuebles. 9º) Se desconoce la situación tributaria por concepto de Tributos municipales, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, así como lo que se adeude por construcciones a favor de BPS. 10º) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del la Sede (San José 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2004. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 17250 5/p 30138 Oct 15- Oct 21*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "DYMAC S.A." y Otro. Liquidación Judicial" Fa. 41-305/2001, se hace saber que el próximo 15 y 16 de noviembre desde las 14 hs. en el local de Salvador Ferrer Serra N° 2172 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) asistido de la Sra. Alguacil, sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inventariados de fs. 990 a 994 y aquellos que no se remataron en la anterior subasta de los que están inventariados a fs. 413 a 422: Mobiliario y máquinas de oficina, computadoras, percheros, estanterías, prendas de vestir para dama y caballero. Botones, avíos. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de octubre de 2004. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

*20) $ 2700 3/p 30343 Oct 19- Oct 21*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos: "BBVA c/ VELIOVICH SERGIO CRISTO y LLORENTE SALVADOR VICTORIA" - Ejecución Hipotecaria (ficha: 20-36/2001), se hace saber que el próximo 15 de noviembre de 2004 desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Maldonado, manzana catastral No. 36 empadronado con el No. 10.321, que según plano del Agrimensor Enrique Bengochea Alvarez, de octubre de 1989, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro Nacional de Maldonado, con el No. 2437, el 9 de febrero de 1990, se compone de una superficie de 568 m, 55 dm, se señala como solar No. 2, se compone de tres fracciones señaladas como "A3", "B1" y "C2" y se deslinda así: al este 8,27 m de frente a la calle Dieciocho de Julio, al sur línea quebrada formada por tres tramos de recta de 5,22 m. 25, 93 m. y 11,74 m. respectivamente, lindando con los padrones Nros.

9.666 y 210; al oeste línea quebrada formada por tres tramos de recta de 10,95 m. 9,10 m. y 8.33 m. respectivamente, corriendo la primera y la tercera de sur a norte y la segunda de este a oeste, lindando la primera con parte de los padrones No. 9.677 y 10.323, la segunda con parte del padrón No. 10.323 y la tercera con el solar No. 3 del mismo plano; al norte, linea quebrada formada por 6 tramos de rectas de 9,10 m. 1,92 m, 14,38 m. 9,43 m. 21,48 m. y 5,13 m. respectivamente, que corren la primera, tercera, quinta y sexta de oeste a este y la segunda y cuarta de norte a sur, lindando la primera con parte del padrón No. 10.322, la segunda y tercera con parte del padrón No. 10.190 y la cuarta, quinta y sexta con el solar No. 1 del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que existe deudas por contribución inmobiliaria y que el padrón se encuentra gravado con el impuesto a la edificación inapropiada. 2) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación de aportes a la contrucción con el BPS. 3) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 4) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 5) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental Ley 12.700. 6) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de octubre de 2004. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.

*20) $ 10125 5/p 30118 Oct 15- Oct 21*

## TERCER TURNO

**GERARDO GOMES de FREITAS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno dictada en autos caratulados: "Sánchez Bello, Miguel Angel C/ Quartino Colombo, Alfredo y Otro- Ejecución Hipotecaria", ficha 24-696/2002 se hace saber que el próximo 9 de diciembre a las 15 horas en el Local Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en Dólares americanos del siguiente bien Inmueble: solar de terreno con edificio existente sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones Localidad Catastral Parque Jardines de Carrasco, Ciudad de la Costa, zona suburbana Padrón Nº 5472 señalado con el Nº 8 de la manzana 15 del plano del Agrimensor Carlos A. Baccino de diciembre de 1948 inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 4858 el 20.12.1948 tiene como superficie 675 m2 que se deslinda: 15 m de frente al NE a calle Ecuador entre Estados Unidos y Roque Saenz Peña distando su punto medio 58 m 54 cm de la intersección con Estados Unidos por 45 m de fondo lindando al SE con solar 9, al SO con solar 28 y al NO con solar 7, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,08% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% más tasa respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del inmueble la situación: tributaria; de la construcción ante BPS y ocupacional. 5º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente con títulos y certificados de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 3º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de setiembre de 2004. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 4725 3/p 30446 Oct 20- Oct 22*

## SEPTIMO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7º TURNO, en autos caratulados "B.C.U. C/ Andrieszyn, Beatriz" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 32-523/2003, se hace saber que el día 5 de Noviembre de 2004 a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sin base en dólares Usa y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, 20ª sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 142.015, el que según plano del Agrimensor Vicente Ponce De León (hijo) de diciembre de mil novecientos veinticinco, aprobado por el Municipio de Montevideo el 21 de Enero de 1926 por resolución recaída en el expediente 25.387 e inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de marzo siguiente, esta señalado con el Nº 16, de la manzana letra "E" y consta de una superficie de 275 metros 12 decímetros y se deslinda así: 11 m. 91 cm. de frente al Oeste a Rambla Costanera del Arroyo Cerrito, puerta Nº 4280 entre las calles Gregorio Sanabria e Ibirocahy por 23 m. 10 cm. de fondo lindando por el Sur con solar 15 hoy padrón 142.014, por el Noreste con solar 4, padrón 142.003 en igual extensión que en el frente, por el Norte con solar 17 padrón 142.016. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 5º) Que se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los impuestos de primaria y contribución inmobiliaria a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce la situación tributaria ante el B.P.S. respecto de las construcciones. 7º) Que existe deuda ante Intendencia Municipal de Montevideo por $ 20.429 liquidada al 21 de abril de 2004. 8º) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede y Oficina Actuaria, San José 1132, 7º piso. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 1º de Octubre de dos mil cuatro. Esc. MARÍA CELIA de SALTERAIN, ACTUARIA ENCARGADA.

*20) $ 9750 5/p 30082 Oct 15- Oct 21*

## DECIMO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 10mo. Turno, en autos caratulados: "Trías Montico, Richard c/ Britos Delgado, Carlos Enrique y otros. Ejecución de Hipoteca". Ficha 21-354/2000, se hace saber que el próximo 27 de Octubre a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y demás mejoras que le acceden, sito en la 18va. Sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, localidad catastral Parque del Plata, empadronado con el Nro. 5.450, antes 12.180 en mayor área, señalado con el Nro. 12 de la Manzana 433, fracción E 2, en el plano del Agrimensor Francisco L. De Bellis de enero de 1950, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nro. 5719 el 7 de junio del mismo año, según el cual tiene una superficie de 465 mts. 36 dms. y se deslinda así: 22 mts. 16 cms. al Noreste de frente a la calle Nro. 12, 21 mts. al Noroeste lindando con el solar 13, 22 mts. 16 cms. al Suroeste por donde linda con parte de los solares 14 y 10, y 21 mts. al Sureste lindando con el solar 11. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que la almoneda se efectuará en dólares americanos. 5) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria. 6) Que se desconoce la existencia de adeudos por posibles aportes al. B.P.S., Primaria y demás tributos municipales. 7) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 8) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 1ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Octubre de 2004.- Esc. Reina Garibaldi Nole, ACTUARIA.

*20) $ 7125 5/p 30236 Oct 18- Oct 22*

## DECIMOSEGUNDO TURNO

**ANDRÉS CASTELLS**
**Remate Judicial**

EDICTO. Por disposicion de la Senora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA c/ FILSO S.A. Y OTROS- PROC. EJEC. CAMBIARIO, FICHA 25-259/2002 se hace saber que el 17 de noviembre de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, BASE: U$S 2.666,66 y en dólares americanos, del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca FORD modelo RANGER XLT 4x2, tipo doble cabina, año 1999, PADRON N° 509.726 DE MONTEVIDEO, matrícula SAY 8689, motor A86098132, a gas oil y 4 cilindros.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada el 30% de su oferta, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 3.- 3) Que se desconoce la situación tributaria del vehículo.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregadas.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 12 de octubre del año 2004.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 2925 3/p 30296 Oct 19- Oct 21*

## DECIMOTERCER TURNO

E D I C T O.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos "B.R.O.U. C/ Centenario Ltda y otros" Ejecución de Hipoteca, ficha N° 608/ 2004, se hace saber que el próximo 9 de Noviembre a la hora 14 y 30 en Rincon N° 454, sala 526 se procederá por intermedio del rematador ALFREDO MARTINEZ OLIVA Mat. N° 324, R.U.C. 210301530017, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en dolares estadounidenses, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble.- Fracción de terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N° 145.355 y se señala con el N° 19 de la manzana "E" en el plano del Agr. Miguel L. Costa de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografia el 22 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 926 Mts2 6885 cm. y se deslinda de la siguiente manera, 13 mts. 45 cmts. de frente al SUR a Camino Carrasco N° 5693, al SUR y SURESTE linea curva de 30 mts. 12 cmts. de desarrollo que da frente a la intersección de Camino Carrasco y calle Diego Espinosa, luego sigue una recta de 1 mt. con 85 cms. al SURESTE que da frente a la mencionada calle Diego Espinosa, al NORESTE recta de 44 mts. 17 cms. lindando con solar 18, hoy padrón N° 145.354 y por el OESTE recta de 37 mts. 38 cmts. que linda con solar 20, hoy padron N° 145.356.- SE PREVIENE.- 1°) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar a cuenta del precio el 30% de la misma.- 2°) Que seran de cargo del comprador, los gastos de certificados, escritura, honorarios, la comisión de compra del rematador, impuestos e I.V.A. 4.02% mas el 2% de impuesto a las ventas forzadas, todo del precio del remate.- 3°) Que sera de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, impuestos e I.V.A. 1.54% del precio del remate. 4°) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble.- 5°) Que del saldo del precio, podrá descontarse lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria hasta el dia del remate.- 6°) Que los titulos y antecedentes en que se decretó la venta, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo N° 525 piso 4°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 13 de Octubre de 2004. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*20) $ 5175 3/p 30281 Oct 19- Oct 21*

**MIGUEL H. WOLF**
**Remate Judicial.**

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ EDUCANDO SA- Ejecución de Hipoteca- Ficha N° 27-357/2002", el próximo 5 de noviembre de 2004 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno ubicado en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, padrón N° 16879, y que según plano del Agr. A. Aresti Hervé, inscripto en la Dirección de Topografía el 26/12/929, se señala como solar N° 19, tiene una superficie de 91.3 dm, que se deslindan así: al Suroeste 5 m. 59 cm de frente a la calle Domingo Aramburu, puerta señalada con el N° 1791 entre Arenal Grande y Emilio Reus, distando su punto medio 12.825 m a la esquina con la calle E. Reus; al Noroeste, 16 m. 29 cm con parte de los solares 20 y 21; al Noreste 5 m. 59 cm lindando con parte del solar 22 y al Sureste 16 m. 28 cm lindando con solar 18. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de mayo N° 523 Piso 4°; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate; F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los inmuebles; H) Que el bien fue declarado Monumento Histórico Nacional. A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 28 de setiembre de 2004.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 4950 3/p 30295 Oct 19- Oct 21*

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados "INTERAGROVIAL S.A. C/ CARDOZO CARLOS Y OTROS- Proceso Ejecutivo- fa 27-471/2003", se hace saber que el día 22 de Octubre de 2004 a las 14:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos sin base y al mejor postor el siguiente bien: Vehículo marca INTERNATIONAL, modelo 1754, año 1980, empadronado con el N° 19495-0 del Departamento de Durazno, matrícula N° QAD751 (antes empadronado en el Departamento de Canelones con el N° 68.203, Matricula N° AH 73065), Motor N° 9ODM2U4736.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que se desconoce la situación del bien en cuanto a deudas por concepto de patente de rodados 4) Que se desconoce la situación del bien en cuanto al pago de aportes al BPS 5) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 6) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de Octubre de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
*20) $ 3375 3/p 30345 Oct 19- Oct 21*

## DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C/ LITERAS, MIGUEL ANGEL Y OTRA- EJEC. HIPOTECARIA, FICHA 31-82/2003", se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Galicia Nº 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002 que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la 12º Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, empadronado con el número 118.529, matríz, (antes con el 82.795 en mayor área), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Héctor R. Damasco de junio de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 10 de agosto de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de agosto de 1960 con el número 39.962, tiene una superficie de 306 metros 3 decímetros, con 12 m 36 cm de frente al Norte a la calle Enrique Martínez, estándo señalada su puerta con el número 1522 entre las calles Burgues y Ramón Márquez y distando el punto medio 42 m 78 cm a la esquina con la calle Ramón Márquez. El edificio fue construído según permiso de

construcción Nº 87.600 y habilitado por la autoridad municipal el 14 de junio de 1960 y se convirtió el mismo al régimen de la Ley 10751. La unidad 002 está empadronada individualmente con el número CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE BARRA CERO CERO DOS (118.529/002) y según el citado plano se ubica en Planta Baja a cota 0 m y tiene una superficie de 90 metros 60 decimentros y le corresponde la utilización del Retiro "R" y de los Patios P" y L" de la planta baja y de parte de las Azoteas Z'Uno y Z"Uno, ductos de ventilación D'"Uno y D"Uno y Tanque de Agua T".-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo y en el acto la comisión del Rematador, IVA e Impuesto a las Ventas Forzadas, totalizando el 6,02% del precio ofertado.- 2) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, plano, la información registral y del expediente.- 3) Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la situación contributiva con el BPS por las construcciones; b) el monto adeudado a la fecha por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (unicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% de ITP parte vendedora, hasta la suma concurrente) 4) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 8 de octubre de 2004.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
*20) $ 10125 5/p 30468 Oct 20- Oct 26*

## DECIMOSEPTIMO TURNO

**DANTE Y GUSTAVO IOCCO**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno dictada en autos caratulados: "CITIBANK N.A C/ DIVERIO FRAIGOLA, MARIO MANUEL Y OTRA- EJ. DE HIPOTECA" Ficha: 1/543/2003, se hace saber que el próximo 11 de Noviembre a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ª sección judicial departamento de Maldonado, padrón Nº 6024, (antes en m/á) 6099), señalado con el Nº 123, paraje San Rafael, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, que según plano del Agrim. Antonio Asuaga Nogue de 12/60, inscripto en la D.G.C con el Nº 3060, el 16/6/65, consta de una superficie de 612 mts que se deslinda así: con mts 17 de frente al SO a la calle Avda de 25 mts de ancho; 17 mts al NE lindando con parte del solar 121; 36 mts al NO lindando con el solar 122; 36 mts al SE lindando con parte del solar 124. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320- o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos- o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo del precio. 5º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 6º) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y de la documentación agregada. 7º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de setiembre de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
*20) $ 8250 5/p 30199 Oct 18- Oct 22*

## VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o Turno, en autos: "BOASSO DE CARLINI AMANDA c/ SIGNORINO AQUINO JUAN CARLOS y OTROS"- Juicio Hipotecario (ficha: 36-128/2003), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 2004 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor el siguiente bien: Fracción de campo y las construcciones que le acceden, sito en la 9a sección judicial de Montevideo, zona rural, paraje Peñarol, empadronado con el No. 101.353, antes en mayor área con el No. 44050, que según plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera de setiembre de 1920, inscripto en la dirección de Topografia el 22 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 6 hás 8.902 m. 19 dm. que se deslinda: 380 m. 40 cm. al noreste de frente a Camino de los Molinos; al noroeste con Arroyo de las Piedras, 351 m. al suroeste, con parte del padrón No. 44.049, 182 m. 30 cm. al sureste con padrón 101.352. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce si existe deuda por contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, Tibutos domiciliario, deudas frente a la IMM, BPS y OSE. 6) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.
*20) $ 6750 5/p 30115 Oct 15- Oct 21*

**LUCAS DE ARMAS REMATE JUDICIAL**

E D I C T O: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "AMEJEIRAS, José. C/ INDART, Verónica. Ejecución Hipotecaria. "FICHA: 36-418/2002. Se hace saber que el día 29 de octubre de 2004 a las 16.00 horas en el local, sito en Bartolomé Mitre Nº 1321, el martillero Lucas DE ARMAS (matrícula 5064, RUC 212674690016), rematará sin base y al mejor postor, los inmuebles siguientes: Once solares de terreno baldíos ubicados en la 1ª sección judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, paraje "Urbanización Biarritz", señalados como solares 1 a 11 de la Manzana 21, Manzana Catastral 1909, en el plano que se dirá, empadronados respectivamente con los números 18252, 18253, 18254, 18255, 18256, 18257, 18258, 18259, 18260, 18261 y 18262, antes en mayor área, todos con los números 20905, 20906 y 20907, de acuerdo al plano del Agrimensor Juan Carlos Bayeto de mayo de 1993, inscripto en Catastro el 22 de junio de 1993, con el número 3462, según el plano relacionado tienen un área de: solar 1, (300 metros 88 decímetros); solares 2 a 11, (300 metros). Se deslindan así: SOLAR 1, 7 metros 25 centímetros al Sureste de frente a calle 5 y 20 metros al Suroeste también de frente a calle 15 por ser esquina, estando unidos ambos frentes por ochava curva de 7 metros 85 centímetros de extensión, 12,25 metros al Noroeste con padrón 18277 y 25 metros al Noreste con padrón 18253; SOLAR 2, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18252, 12 metros al Noreste con padrón 18276 y 25 metros al Noreste con padrón 18254; SOLAR 3, 12 metros al Noroeste con padrón 18275 y 25 metros al Noreste con padrón 18255; SOLAR 4, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18254, 12 metros al Noroeste con padrón 18274 y 25 metros al Noreste con padrón 18256; SOLAR 5, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18255, 12 metros al Noroeste con padrón 18273 y 25 metros al Noreste con padrón 18257; SOLAR 6, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18256, 12 metros al Noroeste con padrón 18272 y 25 metros al Noreste con padrón 18258; SOLAR 7, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18257, 12 metros al Noroeste con padrón 18271 y 25 metros al Noreste con padrón 18259; SOLAR 8, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18258, 12 metros al Noroeste con padrón 18270 y 25 metros al Noreste con padrón 18260; SOLAR 9, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18259, 12 metros al Noroeste con padrón 18269 y 25 metros al Noreste con padrón 18261; SOLAR 10, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18260, 12 metros al Noroeste con padrón 18268 y 25 metros al Noreste con padrón 18262, SOLAR 11, 12 metros al Sureste de frente a calle 5, 25 metros al Suroeste con padrón 18261, 12 metros al Noroeste con padrón 18267 y 25 metros al Noreste con padrón 18263. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más el 7,02% (comisión de compra e impuestos, incluido el municipal), en efectivo, o cheque certificado. 2º) Será de cargo del demandado (expediente) el pago del 1,34% del precio (comisión de venta e impuestos). 3º) Será de cargo del comprador, gastos de escrituración, y demás que la ley estipule de su cargo. 4º) Se desconoce la si-

tuación ocupacional de los inmuebles y si existen deudas por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de Enseñanza Primaria y URAGUA (al 25/03/2004 libre de deuda). 5º) Los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, y de los certificados regístrales agregados a estos autos, que están a disposición de los interesados en el Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 11 de octubre de dos mil cuatro. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

*20) $ 13875 5/p 30337 Oct 19- Oct 25*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEPTIMO TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "Babino, Adriana C/ Babino, Alvaro, Felipe y Pablo" Partición, Ficha: 54-1180/2004, se hace saber que el día Jueves 4 de Noviembre de 2004 a las 14.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base $ 1:190.000 (2/3 partes de tasación, glosada en autos) del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, PADRON Nº 19.464, señalado con el Nº 18 en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Noviembre de 1898, teniendo según el mismo y título una superficie de 187 m. 60 dm., con 12 m. 02 cm. de frente a la calle Coquimbo y según el plano del Agrimensor Rogelio M. Villardino el 29/02/1944 e inscripto el mismo día en la DGC. Con el Nº 9.931. consta de una superficie de 192 m. 53 dm. que se deslinda así: 12 m. 52 cm. al Sur de frente a la calle Coquimbo, 15 m 54 cm. al Este también de frente sobre la calle Cufre Chico, 12 m. 09 cm. al Norte lindando con padrón 19.463 y 15 m. 78 al Oeste con padrón 19.466.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo, letra de cambio o cheque certificado en el acto y moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% sobre el precio de remate. 4º) Que existen deudas no comprendidas en el Art. 389.2 del CGP 5º) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y demás documentación agregada a la fecha de expedición de los edictos. 6º) Que el título de propiedad, y demás antecedentes del bien a subastar se encuentra a disposición de los interesados en la sede, Soriano Nº 1287, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 8 de Octubre de dos mil cuatro. Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7875 5/p 30237 Oct 18- Oct 22*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

**Sergio Fain Ajdelman**
**Mat. 5328**

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 12º TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "DURÁN, MARÍA DOLORES", HERENCIA YACENTE, FICHA 51-40/1991, SE HACE SABER QUE EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 14:30 HORAS EN BARTOLOMÉ MITRE 1321, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, CON UNA BASE EQUIVALENTE A LAS 2/3 PARTES DE SU TASCIÓN, ES DECIR $ 186.642 Y EN MONEDA NACIONAL EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO Y EDIFICIO UBICADO EN LA 18ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL Nº 165.871, EL QUE SEGÚN PLANO DEL AGR. VÍCTOR E. SELASCO INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVALÚO EL 10/12/1938 CON EL Nº 1626, SE INDIVISUALIZA COMO SOLAR Nº 19, TIENE UNA SUPERFICIE DE 239 M 46 DM., CON 12 METROS DE FRENTE AL NORTE A LA CALLE JACINTO VERA, PUERTA Nº 3692.
SE PREVIENE: 1- QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN MONEDA NACIONAL Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA, Y EL SALDO DENTRO DE LOS 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO QUE APRUEBA EL REMATE. 2- SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3- QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4- POR HABERSE EXTRAVIADO EL TÍTULO SE PROCEDE AL REMATE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 386.3 DEL C.G.P.. 5- NO HAY PLANOS DE EDIFICACIÓN. 6- SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN. 7- QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TÍTULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SORIANO 1287. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2004. CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.

*20) $ 6375 5/p 30334 Oct 19- Oct 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S. A. c/ JOLPA LTDA. y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 116-497/1999, se hace saber que el próximo 3 de noviembre a las 15 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121 Ruc. 210808080016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 140.792.oo en su equivalente en dólares americanos, del siguiente bien: 50% de un solar de terreno baldio con mejoras, sito en la 19º. Seccion Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Pinar, zona suburbana, padrón actual 15.073 (antes 15079 m/a) señalada con el No. 5 de la manzana 198 en el plano del Agr. Walter Roig Harley de abril de 1957 inscripto en Catastro de Pando el 20.11.57 con el No. 889, según el cual tiene una superficie de 1.125 mts., con 25 mts. de frente por 45 mts. de fondo y se deslinda: al Noroeste de frente a Rambla Costanera, entre Pannamé y Gral. Lavalleja; al Noreste linda con solar 5; al Sureste linda con parte de fracción 9 y al Suroeste linda con solar 4 todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que serán de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuestos sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Existe deuda por Contr. Inmobiliaria al 28.8.2001 por convenio y con Enseñanza Primaria que asciende a $ 1.648 al 8.9.03 (unicos rubros imputables al precio hasta la fecha de la subasta). 6) No existe plano de mensura agregado al expediente y faltan compromiso de compraventa de fecha 30.12.86 y cesión de compromiso de fecha 28.8.87, cuyos datos surgen de informacion Registral No. 5034 del 16.10.2002 (fs. 135 a 157). 7) Que los titulos y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 15 de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 9000 5/p 30340 Oct 19- Oct 25*

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos "BENGUA CORDOBA MARIO CELESTINO c/ GARGIULLO GIGLIO SILVERIO y otros" Juicio Ejecutivo, ficha 116-881/98, se hace saber que el próximo 5 de noviembre a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procedera por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc.

212497970011, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 70.004, del siguiente bien inmueble: Fraccion de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 11ª. Sec. Judicial de Montevideo, zona rural, empadronado con el No. 92.146, señalada con la letra A en el plano del Agr. Enzo A. Linaro de octubre de 1926, según el cual tiene una superficie de 2 hectáreas 1.821 mts. de forma triangular y se deslinda: 351 mts. 70 cms. al Noroeste a Via de Ferrocarril por medio con fraccion de José Vazquez; 326 mts. 70 cms. al Sureste de frente a Camino Osvaldo Rodriguez y 131 mts. 20 cms. al Noreste limitando con fracción B de Juan Luis Cremonese. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Que sera de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comision e impuesto sobre venta. 4) Que se desconoce si existen deudas frente al B.P.S. por construcciones. 5) Se ignora si existen deudas por Contribucion Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) No se presentó plano. 7) Se desconoce la situacion ocupacional del bien. 8) Que los titulos y demás documentacion relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 14 de 2004. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 7500 5/p 30341 Oct 19- Oct 25*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Libertadores c/ Paseyro, Alex y Pedroso, Nora-Ejecución Hipotecaria- Ficha 134 - 921/01", se hace saber que el próximo 10 de Noviembre a las 14 horas en la ANRCI, Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del Martillero Héctor Santomé, RUC 211983000016, Matrícula 4316, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, se rematará al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 440.884 % 26 = $ 16.957,07) o sea $ 11.304,71, la 1/26ava parte de la unidad de Propiedad Horizontal, garaje padrón individual 54.399/A/001 ubicado en planta baja block "A", a cota vertical + 0,51 mt que de acuerdo al plano del Agrimensor Oscar Weistal de Junio de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el nº 3879 el 15/12/83, tiene un área de 241,90 mts². Dicha unidad forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, incorporado al régimen de Propiedad Horizontal por la Ley 14.261 y construido en el solar de terreno empadronado con el nº 54.399 que según el plano citado consta de una superficie de 1.741,93 mts², con 32,10 mts de frente al SO a la calle Uruguayana.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 20% de su oferta al bajarse el martillo, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea el 6,02% del precio de Remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a lo que pueda o no adeudarse a la IMM, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble. 6º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación presentada. 7º) Que la documentación y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, Av. 18 de Julio 1589 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de Octubre de 2004.- ROSA BEATRIZ LÓPEZ, ESCRIBANA ACT. ADJ. PASANTE.

*20) $ 7875 5/p 30333 Oct 19- Oct 25*

## VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos: "CITIBANK N.A. SUC. MONTEVIDEO c/ RAVIA DE LEON GRACIELA"- Juicio de ejecucion prendaria- (139-33/2003), el próximo 28 de octubre de 2004, desde las 16:00 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, sin base y al mejor postor: Camion marca HYNDAI, modelo Mighty 2.5, matricula SAP 9024 (anterior 559.101), padrón 489.433, año 1998, motor D4AFB036270, diesel. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantia, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. 3) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 4) Que existe deuda ante la I.M.M. por concepto de tributos y de un convenio vigente. 5) Que deberá constituir domicilio dentro del radio de la Sede. 6) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra en la oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de octubre de 2004. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.

*20) $ 4500 5/p 30440 Oct 20- Oct 26*

## TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

**JOSÉ MARTÍNEZ GÓMEZ**
**Remate Judicial**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32°. Turno, dictada en los autos caratulados: "B Y V S.R.L c/ ZUM PUSTERLA PABLO DANIEL Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" Fa. 144-268/ 2004, se hace saber que el próximo 28 de octubre, a las 14.30 hrs. en el local de la A.N.R.C.I., Bme. Mitre 1321 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula N° 415 Ruc210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate publico con la base de las 2/3 partes de su tasación $ 116.601.-, en moneda nacional el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demas mejoras que le acceden, ubicada en la 8va. seccion judicial del departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 50.817, que según plano del Agr. F. Lacueva Castro, del 11 de setiembre de 1935, inscripto en la Direc. Gral. de Avaluos con el N°. 671 el 16 de setiembre del mismo año, tiene una superficie de 651 mts. 42 dms. que se deslinda: 13 mts. 20 cms. de frente al E. A Camino Coronel Raiz, distando el punto medio de su frente 45 ms. 50 cms. del Camino Propios, actualmente Bulevar Batlle y Ordóñez, estando señalada su puerta con el No. 1137; 55 ms 58 cms. al N.E lindando con el padrón 50.816; 11 ms. al NW lindando con el padrón 50.813; y 62 ms. 86 cms. al SW lindando con parte del padrón 50.827 y el padrón 50.818.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 30% del precio subastado, en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio todo en moneda nacional.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como también la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% del precio subastado, en el acto de remate. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuesto del rematador o sea el 1.34% del precio resultante. 4°.) Que existe deuda por concepto de contribución Inmobiliaria ante la I.M.M.- 5°) Se desconoce si actualmente existe deuda por concepto del no pago del Tributo a Enseñanza Primaria, así como tambíen ante al B.P.S.- 6°) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- 7°.) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de la Sede, 18 de Julio No. 1589. Piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 2004.- Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

*20) $ 8625 5/p 30467 Oct 20- Oct 26*

## TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos caratulados "RIBAS CARRO ALBERTO DANILO c/ SUAREZ QUEIMALIÑOS BLANCA ESTHER Y OTROS- Ejecución Hipotecaria- fa 149-393/ 2003", se hace saber que el día 3 de Noviembre del 2004 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674- RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 54.773,33 (2/3 del valor de tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el Nº 003 en el régimen de la ley 14.261 que se emplaza en el edificio construido en el terreno ubicado en la 16º Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 130.262 que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de Abril de 1997, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro el 10/6/1997 e inscripto en dicha Dirección General de Catastro el 12/6/1997 con el Nº 29.088, posee una superficie de 588 metros 11 decímetros que se deslindan así: 11 mts. de frente al Sureste a la calle Osvaldo Cruz distando el punto más próximo de su frente 76 mts. 20 cm de la esquina con Camino Maldonado. La unidad 003 esta empadronada individualmente con el Nº 130.262/003 y se emplaza en Planta Baja a cota más 3 cm más 11 cm con una superficie de 31 metros 78 de-

címetros. Le corresponde el uso exclusivo deñ Patio "D", Porche "C", Terreno "H" y Techos "01", "P1", "Q1", "R1" bienes comunes
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados 3) Existe deuda al 15/6/2004 por Contribución Inmobiliaria de $ 2.826; por Impuestos Domiciliarios de $ 1.938 más $ 1.747 por padrón matriz; por Saneamiento $ 202,4. No hay información por Impuesto a Primaria, por gastos comunes ni consumos ni información de la situación general de los enajenantes y del padrón referente al BPS 4) Se desconoce situación ocupacional del bien 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Octubre de 2004.- Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*20) $ 9375 5/p 30263 Oct 18- Oct 22*

### TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, dictada en autos caratulados "CARBALLO GARICOITS LUIS c/ NAVIA FARO PEDRO y otra (y o sucesores a cualquier titulo) Cesación de Condominio, ficha 150-53/2003, se hace saber que el próximo 4 de noviembre a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolome Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero FRANCISCO JAVIER GONZALEZ, matricula 4966 Ruc. 212497970011, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 37.203.oo, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 002, que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 19ª. Sec. Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 25.997, que según el plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ernesto Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5.6.74 con el No. 74782, tiene una superficie de 162 mra. 4595 mms., con 8 mts. 64 cms. de frente al Suroeste a la calle Pedro Escuder Nuñez (antes Las Heras) No. de puerta 2194. La referida unidad, padron individual 25.997/002, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,40 mts. y tiene una superficie de 28 mts. 9.685 cms. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,02% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 3) Será de cargo del expediente el 1,34% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 4) No existen titulos de propiedad agregados sino testimonio de acuerdo al art. 386.3 del C.G.P. 5) Se desconoce la existencia de adeudos por consumos o gastos comunes y no hay información sobre la situacion general de los enajenantes y el padrón referido ante el B.P.S. 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien y el mismo se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y la información registral. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 4º., a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, octubre 13 de 2004. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.
*20) $ 8250 5/p 30342 Oct 19- Oct 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6o Turno, en autos: "MAC COLL ZULMA c/ HECTOR EDUARDO GIL VELAZQUEZ"- PARTICION (ficha: 52-88/2004), se hace saber que el próximo 25 de octubre de 2004 desde las 15:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI, asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación (Base: $ 154.715,33), del siguiente bien: Solar con las construcciones y demás mejoras que le acceden y contiene, ubicada en la 19a sección judicial (antes 12a) del departamento de Montevideo, padrón No. 150.201, que según plano del Agrimensor José Pedro Astigarraga de junio de 1930, inscripto en la Dirección de Topografia el 29 de setiembre de ese año, consta de una superficie de 315 m. 48 dm.; que se deslinda: 12 m. al sureste de frente a la calle Chiavari No. 3009, entre las de José Catala y Avenida Larrañaga, distando el punto medio de dicho frente; 26 m. de la esquina formada con la calle Catalá; 26 m. 30 cm. al suroeste, lindando con solares 18 y 19; 12 m. al noroeste limitando con parte del solar 20 y 26 m. 28 cm. al noreste, lindando con parte del solar 16. Todos los solares son del mismo plano relacionado. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% en caracter de seña, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que los antecedentes del bien se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. 5) Que se remata en las condiciones quesurgen del expediente, de la titulación y de los certificados registrales agregadas. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de octubre de 2004. Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*20) $ 6375 5/p 30114 Oct 15- Oct 21*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "LEMA MARTINEZ, Carlos Daniel- Concurso Voluntario" (Ficha 168_61/1993), se hace saber que el día jueves 28 de octubre del 2004, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá por el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Oficina, sobre la base de U$S 38.750.=, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en la 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, PADRON actual 7.072, consta de una superficie de 37 Hás. 503 mts. 99 dcmts., que se compone de 4 fracciones a saber: I) señalada con la letra "A" en el plano del Agr. Leonel Lema de diciembre de 1957 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 2301 el 16/1/1958, padrón anterior 7.072 en m/á, con una superficie de 5 Hás. 1.465 mts. 41 dcmts., que linda al noreste en 159 m. 75 cmts. con lote "B" de igual plano. II) fracción de campo con las mejoras y construcciones que contiene, ubicada en la 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, padrón anterior 7.143 que según plano del Agr. Fructuoso J. Netto inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones el 3/3/1953 con el No. 957, consta de una superficie de 21 Hás. 8.201 mts. que linda en 471 m. 7 cmts. de frente al Noroeste sobre carretera al "Paso de la Cadena" Ruta No. 64.- III) una fracción de campo con todas las mejoras que contiene ubicada en el Paraje "Canelón Grande", padrón anterior 7.142 en m/á y que según plano del Agr. Alberto Odizzio inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 57 el 19/4/1947 consta de una superficie de 5 Hás. 412 m. 79 cmts. que linda en 115 m. 60 cmts. al Noroeste dando frente a la carretera a la Cadena y, IV) una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene ubicada en Canelón Grande, 1ra. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, antes padrón 17.338, que según plano del Agr. Federico G. Amonte, registrado en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 2.407 el 22/5/1958, tiene una superficie de 5 Hás. 424 m. 79 dcmts. que linda al Noreste en 458 m. 75 cmts. con Padrón No. 7.142 y al Noroeste 110 m. 9 cmts. de frente a la ruta nacional No. 64.
SE PREVIENE: I) Que los gastos de la almoneda y de escrituración serán de cargo del mejor postor. II) Que en el acto de aceptación de la postura se consignará una seña no menor al 33% (treinta y tres por ciento) debiendo el saldo depositarse antes de los sesenta días subsiguientes. III) Que las comisiones e impuestos que se cobrarán serán las siguientes: al comprador 6.02% y al vendedor el 2.34% sobre el precio martillado. IV) Que el bien se vende en los estados de conservación y situación jurídica en que se hallare a la fecha de la subasta, todo en las condiciones que resultan del expediente. V) Que el bien puede tener acreedores preferentes.- VI) Que existe carencia de plano de mensura y faltan algunos antecedentes documentales. VII) Que los Antecedentes y documentación sobre el bien a rematarse existentes en el Juzgado así como los Informes actuariales están a plena disposición de los interesados, quedando de su cargo toda averiguación complementaria y deslindando en más la Sede toda responsabilidad. VIII) Que según cédula catastral la superficie del bien inmueble es de 37 Hás. 0504 mts., no existiendo un plano individual por la totalidad del Padrón 7072 actual. IX) Que se desconocen deudas con el B.P.S.- Y a los efectos legales se hacen las

publicaciones.- Canelones, 13 de octubre del 2004.- Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 12750 5/p 30384 Oct 20- Oct 26*

# CERRO LARGO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO DE TERCER TURNO, dictada en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/A RON VIO EDUARDO RAMON Y OTRA, JUICIO EJECUTIVO FICHA IUE 207-248/2002, se hace saber que el día 27 de octubre de 2004 a las 15 horas, en puertas de dicho Juzgado sito en Justino Muniz 632, en martillero Eber Jesús Miranda Pose matricula 4.200. R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble urbano de la ciudad de Melo primera sección judicial y catastral del departamento de Cerro Largo padrón Nº 1030/001, manzana Nº 82, Propiedad horizontal superficie 92 metros, 32 decímetros, con frente a la calle Justino Muniz N 684, SE PREVIENE: A) Que los títulos de propiedad se encuentran agregados a los autos COFAC C/A Ron Vio Eduardo Ramón Juicio Ejecutivo ficha 208-172/2001 Del Juzgado Letrado de Primera Instancia de cuarto turno de Cerro Largo. B) Que el mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador en impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de esta sede bajo apercibimiento de no serle aceptada la misma. C) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria y por Impuesto de Enseñanza Primaria y que el bien se encuentra ocupado por la Fiscalía Departamental y deberá estarse a lo que surge de los informes de la Oficina Actuaria, y a lo que surja de los diferentes certificados registrales. Melo 24 de Setiembre de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
*20) $ 5625 5/p 30318 Oct 19- Oct 25*

# DURAZNO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO C/ FORICHI GARCIA, Milton Rómulo.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-212/2002", se hace saber al público que el próximo día 27 de Octubre de 2004 a las 15 horas, en el local sito en calle Morquio N° 582 de esta ciudad; se procederá a la venta en PUBLICA SUBASTA, por el Sr. Rematador Tabaré Rodríguez y asistido del Sr. Alguacil de esta Sede; en moneda dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación, (siendo el monto de dicha tasación de $ 204.200), del siguiente bien inmueble: 50% del bien individualizado con el número de padrón 3.965, urbano, ubicado en la localidad catastral de Durazno, ciudad de Durazno, manzana N° 4, el que consta de dos partes, una que se describe según plano del Agrimensor Ruben González Mazini, inscripto en la Oficina de Catastro de Durazno con el N° 71 el 22/05/1947 y se compone de una superficie de 168 metros 11 dm., con frente al SurOeste a la calle Batlle y la otra parte se describe según otro plano del citado Agrimensor, inscripto en la misma Oficina con el N° 42 el 29/03/1952 y consta de un área de 5 metros 28 dm. siendo la superficie total del Padrón de 173 metros 39 decímetros.-
SE PREVIENE: 1) Se encuentra guardado en Caja de Seguridad de la Sede, títulos y demás antecedentes dominiales y Plano de Mensura. 2) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 3) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e impuestos de Ley. 4) Se deja constancia que el bien presenta deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y se desconoce la situación contributiva en cuanto a Impuesto de Enseñanza Primaria aportes al B.P.S, por las construcciones y todo otro tributo que grave al inmueble, así como también se desconoce el estado ocupacional del mismo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 12/10/2004.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
*20) $ 6375 5/p 30187 Oct 18- Oct 22*

# LAVALLEJA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**REMATE PUBLICO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, dictada en autos Risso Francisco, Montero Risso Natividad y Emeterio Rufino c/ Lulu o Lola Chalita o sus Sucesores y Chalita Martha o sus Sucesores. Cesación de Condominio. Fa. A 74/2003, se hace saber que el día 28 de octubre de 2004 a la hora 14, en el Hall del Juzgado (sito en calle Rodo 634) se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero José Luis Clamer Rodriguez, matrícula nro. 5090, nro. de Ruc 090104800017, por las 2/3 partes del valor establecido en la cédula catastral ($ 764.477) y al mejor postor presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil; a saber fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras contiene, padrón 2532, manzana 416 de la localidad catastral Minas, primera sección judicial del departamento de Lavalleja, compuesta de una superficie aproximada, según títulos de 1825 metros y según plano de mensura de del Ingeniero Agrimensor Hugo Rivero Gadea, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Delegada de Lavalleja el 13 de agosto de 1999 con el nro. 8371, consta de una superficie de 1842 metros con 95 decímetros.
Se advierte que según resulta del expediente hay una cesión de Derechos Hereditarios en la cual el cedente Ramón Montero Risso, lo hizo por título de "DONACION" (literal B de fs 79 vto.).
SE PREVIENE: 1) que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador y demás impuestos.
2) el impuesto municipal se abonará por el comprador a cuenta del precio.
3) la documentación pertinente se encuentra agregada a los autos y a disposición de los interesados en la Sede.
5) que la Sede desconoce el estado actual de ocupación del inmueble.
Minas, 7 de octubre de 2004. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.
*20) $ 3600 3/p 30369 Oct 20- Oct 22*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

**.EDICTO.**

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Young, en los autos caratulados: COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO- COFAC- FILIAL YOUNG C/ LOPEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE- juicio ejecutivo con garantia hipotecaria c/ LOPEZ RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE; LOPEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS Y CAPAY LEITES, ELBA. juicio ejecutivo. IUE: 318-140/2002, se hace saber que el día 10 de noviembre de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, calle Montevideo 3397 de la Ciudad de Young, el martillero ROLANDO NOCOLAZ SIRI VERA, matrícula 752 RUC. 130008750015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: Padrón urbano N°. 877 de la cuarta Sección Judicial de Río Negro, designado con el Número 16 de la manzana 11 en el Plano del Agr. Rafael Thevenet, inscripto el 10 de marzo de 1936, con el Número 4 en la Oficina de Empadronamiento de Río Negro, y se compone de una superficie de 441 mts, con frente al Sud-este en 10 metros a la calle 12 de octubre de la ciudad de Young. SE PREVIENE: que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguiente a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). Que en el bien existen construcciones pero se desconoce la situación de los mismos respecto el pago de los Impuestos respectivos. 4). Que existe plano de mensura pero no luce agregado al legajo de los documentos que le sirven de Título. Y a los efectos legales se efectúan éstas publicaciones en la ciudad de Young, a los cuatro días del mes de Octubre del año dos mil cuatro. Esc. Luisa Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
*20) $ 3825 3/p 30272 Oct 19- Oct 21*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ ARQUITECTO

SALDANHA Y CIA LTDA. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-598/2002, se hace saber que el día 26 de octubre de 2004 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Av. Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes del valor de su tasación: $ 772.399, y al mejor postor, de una fracción de terreno con sus construcciones, Padrón 13.405 ubicado en la Localidad Catastral Rivera, con un área de 922 mts. 3515 mm., de frente al SE a la calle Ventura Piriz. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en esta Sede; 3) existen deudas de Contribución Inmobiliaria; 4) se desconoce si existen deudas por Impuesto de Educación Primaria, si el bien se encuentra ocupado, y en su caso a que título y situación ante el BPS por las construcciones. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará en su oportunidad. La información registral es de fecha 23/06/2004. Rivera, 12 de octubre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 3375 3/p 30444 Oct 20- Oct 22*

## CUARTO TURNO

### EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Rivera de 4to.Turno, dictada en autos: "BANCO R. O. del URUGUAY c/. Nuñez dos Santos, Carlos Alberto- Juicio ejecutivo- Ficha Nº 330-527/2000"; se hace saber que el dia 26 de Octubre del año 2004, a partir de la hora 15 en el local de remate de la calle Santa Tecla entre Dr. Gonzalez y Antonio María Fernandez, el Rematador Don SERVANDO ECHEVERIA OLALQUIAGA, R.U.C. 070019240016, Matricula Nº 1062, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion $ 178.555 (VALOR BASE DE REMATE $ 119.037), del siguiente bien mueble: VEHICULO, Camion marca Mercedes Benz, año 1980, modelo L 1519/51, matrícula Nº 208.798 y padron Nº 100.215 del Departamento de San José, motor Nº 345.915.50.047277 a gas-oil 45 HP 5 cilindros, chasis Nº 34501052504534.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo del precio dentro del plazo de treinta (30) dias, de aprobado el remate.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, certificados, impuestos, tasas municipales, comision de compra del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 16.50% del precio del remate. 3) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del Rematador e IVA sobre la misma o sea el 2.78% del precio de remate. 4) Que se desconoce si existen adeudos por concepto de patente de rodados, así como multas y recargos. 5) Que se desconoce la situacion del camion con respecto al B.P.S. 6) Que de la informacion registral agregada en autos, surge que la parte actora es acreedor prendario preferente, habiendose inscripto en el Registro de la propiedad Mobiliaria de San José el dia 22 de Junio de 1999 con el número 1418. 7) Que los titulos del vehiculo se encuentran guardados en la caja de Seguridad del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de Rivera de 4to. turno.- Florida, 28 de Setiembre de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 7125 5/p 30086 Oct 15- Oct 21*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO

## QUINTO TURNO

### EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZA LETRADA DE QUINTO TURNO DE SALTO. DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "BANCO DE CREDITO S.A. C/ DACOLL HNOS. SOCIEDAD COLECTIVA Y OTROS. HOY EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA", ANTES Fa A/193/2001 HOY I.U.E. 1-93/2004 SE HACE SABER, QUE EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2004 A LAS 15.00 HORAS, EN EL HALL DEL TERCER PISO DEL PALACIO DE OFICINAS PUBLICAS, CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES ESQ. ARTIGAS, EL MARTILLERO SEÑOR MARIO C. SUPPARO, MATRICULA Nº 1035 R.U.C. 160076590011, ASISTIDO DE LA SEÑORITA ALGUACIL DE LA SEDE, PROCEDERA A LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, EN DOLARES ESTADOUNIDENSES, EL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, PADRON Nº 7.684, DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE SALTO, MANZANA 427, ZONA URBANA, QUE SEGÚN PLANO DEL AGRIMENSOR MANUEL DEVICENZI, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE SALTO, EL 28 DE JULIO DE 1947, CON EL Nº 123, CON UNA SUPERFICIE DE 93 METROS, 1.623 CENTIMETROS, DE FRENTE A LA CALLE TREINTA Y TRES ORIENTALES CON EL NUMERO DE PUERTA 12. SE PREVIENE: 1) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERA CONSIGNAR EL 30% DE SU OFERTA EN EL MOMENTO DE SERLE ACEPTADA LA MISMA, MAS LA COMISION E I.V.A. DEL MARTILLERO POR LA COMPRA. 2) QUE SERA DE CARGO DE LA EJECUCION EL IMPUESTO MUNICIPAL ASI COMO LA COMISION E I.V.A DEL REMATADOR POR LA VENTA. 3) LOS TITULOS DE PROPIEDAD DEL BIEN INMUEBLE A SUBASTARSE SE ENCUENTRAN DE MANIFIESTO EN LA OFICINA ACTUARIA DE LA SEDE A DISPOSICION DE TODOS LOS INTERESADOS. 4) SE DESCONOCE LA ACTUAL SITUACION DE LAS CONSTRUCCIONES EN EL PREDIO.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. SALTO, 4 DE OCTUBRE DE 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

*20) $ 5625 5/p 30130 Oct 15- Oct 21*

# SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

## SEGUNDO TURNO

### EDICTO DE REMATE

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. C/ FONTANA GARCIA, ALBERTO RAUL. Medidas preparatorias. Hoy proc. de ejecución. Fa. Nº 1-565/2003", se hace saber que el día 3 de NOVIEMBRE del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador PASCAL SAIZAR, mat. 4247, R.U.C. Nº 180078770011, sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación que luce a fojas 90 de autos y al mejor postor: Solar de terreno con construcciones y mejoras situado en el Huerto Nº 13 de la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, zona sub-urbana, padrón Nº 9025, antes con el Nº 5093 en mayor área, fracción "1", el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Alejandro Ferreira de mayo de 1990, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Mpal. de Soriano el 20 de junio de 1990, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Soriano con el Nº 6888 el 21 del mismo mes y año, consta de una superficie de 300 mts 81 dms incluída ochava con frente a calles Bulevar Viera y Benavídez y Consituyente.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación agregada en autos es en parte original y en parte por testimonio por exhibición. 3) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse así como la situación de las construcciones frente al B.P.S. Se autorizan 2 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 7 de OCTUBRE del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

*20) $ 2700 2/p 30381 Oct 20- Oct 21*

# TACUAREMBO

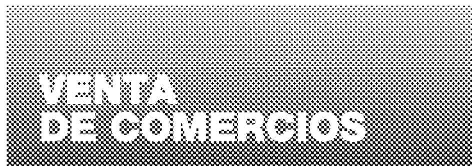
## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

## TERCER TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1° Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "SORFILAN S.A. C/A APATIA, OSCAR Y OTRO JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397/70/1997; se hace saber que el día 29 de Octubre a la hora 15:00, en las puertas de esta Sede, sito en Treinta y Tres N° 263, de esta Ciudad, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se procederá por el martillero Virgilio González, matrícula N° 2987, RUC. 190035240018, a la venta en pública subasta de la cuota parte (62,5%) y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, (TASACION U$S 10.628) (BASE U$S 7.084), del siguiente bien inmueble: Padrón N° 5052, de la Localidad Catastral de Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, sito en calle José Pedro Varela N° 240, de la Ciudad de Tacuarembó. Dispónese que la subasta cumplirá las siguientes condiciones legales: SE PREVIENE: 1°)- Que el mejor postor deberá consignar el 30% al momento que aceptare la oferta. 2°)- Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión y tributos que la Ley pone

a su cargo, así como el impuesto del 2% creado por el Art. 391 de la Ley 16.320. 3°) Que los títulos se encuentran disponibles en la Sede, para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 05 de Octubre de 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*20) $ 4875 5/p 30185 Oct 18- Oct 22*



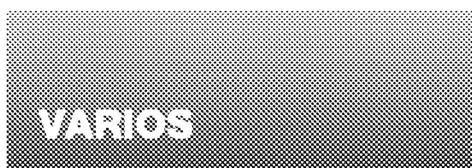

Ley 1904. Albo Ltda. prometió vender a Alfredo Larrosa farmacia "Graciela" calle Florida 863 Maldonado. Acreedores Allí.
*25) $ 1500 20/p 28503 Set 24- Oct 22*

**VENTA DE CASA DE COMERCIO**

Fecha: 16/9/2004 - "FARMACIA SORBONA S.R.L." (Farmacia: SORBONA), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Rivera 2780, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.
*25) $ 4500 20/p 28779 Set 28- Oct 26*

Ley 26/09/1904. DANIELA SILVA MINI prometió vender a GRACIELA URTARAN Salón y Kiosco sito en calle Pedernal Nº 1946, Montevideo. Acreedores presentarse allí.
*25) $ 3000 20/p 29230 Oct 04- Nov 01*

Ley. 26.09.1904. CLIS S.A. prometió vender a MASA LIMITADA, PANADERIA "LA DARSENERA" sita en la calle Pérez Castellanos 1538 y 1540.
Acreedores allí.
*25) $ 3000 20/p 29767 Oct 12- Nov 09*




# MONTEVIDEO
## ENTES
## ANTEL

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 10 cargos de Encargado de Operación y Mantenimiento, clase 6.01.C1 con destino División Explotación del Interior (Area Oeste, Area Este, Area Centro)
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Funcionarios de cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán enviar nota al fax 928 4301 o completar el formulario on-line: http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm, hasta el 29/10/2004.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54399 Oct 19- Oct 21*

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: 1 cargo de Encargado de Operación y Mantenimiento, clase 6.01.C3 con destino División Explotación del Interior (Area Centro)
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
Funcionarios de cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
Grado 3 en cada factor.
SELECCION:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCION:
-Los interesados deberán enviar nota al fax 928 4301 o completar el formulario on-line: http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm, hasta el 29/10/2004.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54400 Oct 19- Oct 21*

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
6 cargos Representante Comercial 1º, Clase 4.01.D1, (Apoyo Operativo Especializado) con destino Gerencia de División Call Center.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 05 de noviembre de 2004.
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>Si desea completar el formulario On-line.
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54401 Oct 19- Oct 21*

**AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL**

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer 1 cargo Jefe de Unidad Gestión de Stock, Clase 2.05.B0, 2.08.B0, 2.10.B0, 2.16.B0, 1.01.A0, dependiente de la Gerencia de División Recursos Materiales.
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* 3.01.E, 2.05.A0, 2.08.A0, 2.10.A0.2.16.A0
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 4 Cantidad de Trabajo, grado 4 Calidad de Trabajo, grado 3 Colaboración y Capacidad de Relación, grado 3 Responsabilidad y Cumplimiento de los Reglamentos.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
INSCRIPCIÓN
FECHA DE CIERRE DEL PERIODO DE INSCRIPCION: 03/11/04
INSCRIPCION: Enviando nota con los siguientes datos:
Nombre, C.I., Repartición donde presta servicios, Teléfono, Nº de circular, al fax 9284301
O A TRAVES DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>Si desea completar el formulario On - Line
<http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm>En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.4350 al 54.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54402 Oct 19- Oct 21*

## MINISTERIOS
## MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

**"MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA**

**DIRECCION GENERAL DE REGISTROS**

Se notifica a la empresa "Cabrera Donate SRL", que a partir de la fecha y por el plazo de 10 (diez) días hábiles, se encuentra para darse vista el Expediente 46/04 (Denuncia de irregularidades en el Registro de la Propiedad Inmueble, Sección Información).".
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54394 Oct 19- Oct 21*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

**M.I.E.M.**
**DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA**

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 20/09/2004 en el asunto 892/2003, se otorgó Per-

miso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de Auriferous Exploration & Mining Co S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de oro, plata, platino, cobre, estaño, plomo, zinc, níquel, tantalio, esteatitas, talco, granito, cuarzo neutro y piedra partida, afectando el predio padrón Nº 17928 de la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Colonia, en un área de 1089 hás. 8930 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
*27) $ 1953 3/p 30383 Oct 20- Oct 22*

## CONVOCATORIAS

**SURCO**
**COMPAÑÍA COOPERATIVA DE SEGUROS**
**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Asambleístas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 17 de Noviembre de 2004 a la hora 17.00, en la sede de SURCO, ubicada en Bulevar Gral. Artigas No. 1320, Montevideo.
Se advierte que se trata de primera convocatoria y que requerirá como mínimo para sesionar, la presencia de 2/3 de los socios habilitados.
Orden del Día a tratar:
1. Elección de Autoridades de la Cooperativa:
a. Elección de Miembros del Consejo de Administración.
b. Elección de Miembros de la Junta de Vigilancia.
2. Reforma del Estatuto de SURCO.
3. Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
*27) $ 1953 3/p 30294 Oct 19- Oct 21*

**COEMCCA**
**COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO EMPLEADOS CAMARAS Y COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de COEMCCA, de acuerdo a lo que disponen sus Estatutos (arts 29 y 30), convoca para Asamblea General Ordinaria de acuerdo al siguiente detalle:

**PRIMERA CONVOCATORIA**

Fecha Viernes 29 de octubre de 2004
Hora 19:00
Lugar Francisco de Paula Martí 2157

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

Fecha Viernes 29 de octubre de 2004
Hora 19:30
Lugar Francisco de Paula Martí 2157

**ORDEN DEL DIA**

1. Estados Contables y Memoria al 31 de diciembre de 2003
1.1 Balance Anual
1.2 Cuenta de Resultados
1.3 Proyectos de distribución de resultados.
2. Designación de tres (3) asambleístas para la firma del acta.
*27) $ 1953 3/p 30319 Oct 19- Oct 21*

**COOPERATIVA BANCARIA SARANDI Y ZABALA MONTEVIDEO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 72°. EJERCICIO DE FUNCIONAMIENTO**

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 28 de OCTUBRE de 2004, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 11 de NOVIEMBRE de 2004 con cualquier número de socios presentes. El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 19:30, rigiendo para el mismo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1) Lectura y consideración del acta anterior.
2) Resultado del Acto Eleccionario y Proclamación de los candidatos electos.
3) Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondientes al 72°. Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.
4) Cuota Social y Servicios Sociales.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Hugo MARCHESE, Presidente. Jorge CARAPE, Secretario.
*27) $ 1860 2/p 30445 Oct 20- Oct 21*

## VARIOS




Cítase a la Esc. Beatriz Teresa Cardoso Calabuig, de conformidad con lo dispuesto por el inciso 3 de art. 14 de la ley 17.437 del 20 de diciembre de 2001 y art. 51 del Código Tributario, para que concurra a la Caja Notarial, Avda. 18 de Julio 1730 piso 10, dentro del plazo de treinta días desde el siguiente a la última publicación, a efectos de ser notificada de la resolución del Directorio de fecha 26 de diciembre de 2002, acta Nº 2500, asunto Nº 1421, dictada en el expediente Nº 5675/4, bajo apercibimiento de darla por notificada.
*27) $ 2232 3/p 30290 Oct 19- Oct 21*

BIEN DE FAMILIA
Constituyentes: Bernardo José Flores Ferres y María Teresa o Teresita Mañay Mancebo
Beneficiarios: Ambos cónyuges y sus dos hijos Gabriela y Rogelio Flores Mañay
Inmueble: Pad. 154.880/ 103 22° Secc. Jud; loc. cat. Montevideo calle Madreselva n° 3744
Escritura: 16 de julio 2004 ante Esc. Hildebrando J Berenguer
Registro: de la Propiedad Inmueble de Montevideo n° 26.146 el 3/8/2004.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54395 Oct 19- Nov 01*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, en autos caratulados "Banco Surinvest S.A. c/ Dalmasol S.A. y Elton Saccol, ejecución hipotecaria, expediente ficha 235/2000" se intima el pago de las obligaciones asumidas en los términos del Art. 306.3 del CGP; se cita, llama y emplaza por el plazo de 60 días en los términos del Art. 379.2 del CGP a Elton Saccol y a representantes legales de Dalmasol S.A.; se les notifica el decreto 266/2001 de 22/02/2001 por el que se dispuso el remate del bien hipotecado así como todos los demás actos procesales cumplidos en autos y se les notifica que por escritura pública de fecha 12 de setiembre de 2003, autorizada por la Esc. Mónica Moreira Rodríguez se otorgó un contrato de cesión de hipoteca por el cual Verdisol S.A. adquirió los derechos de crédito hipotecario los cuales gravan al bien inmueble rural número 10278 sito en la 7ª sección Judicial del departamento de Tacuarembó, del Banco Surinvest S.A. y simultáneamente se endosaron por dicha institución a favor de Verdisol S.A. dos vales números 569056 y 569057 por los cuales Dalmasol S.A. y el Sr. Elton Saccol se constituyeron en deudores de Banco Surinvest S.A. cuyo monto, a la fecha de su vencimiento, es decir, 15 de mayo de 2000, ascendían a U$S 805.666.67 y U$S 151.163.21 respectivamente; bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Montevideo, 6 de octubre de 2004. Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
*27) $ 13020 10/p 30298 Oct 19- Nov 01*

### SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados: "CASTELLANO NOVELLINO, Danilo c/ REBOLEDO FERRER, Alfredo y OTROS. ACCION SIMULATORIA" ficha 2-42714/2004, y en cumplimiento de los decretos 3396/2004 del 1°/09/04 y 3557/2004 del 14/09/04, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días al Sr. ALFREDO REBOLEDO CORREA a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio". Montevideo, 29 de setiembre de 2004. Esc. Susana Fernández, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4650 10/p 29635 Oct 08- Oct 22*

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Montevideo, dictada en autos: "ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (URUGUAY) S.A c/ ROLANDO S.A" DAÑOS Y PERJUICIOS Ficha: 30-144/2003, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a YUASA INC. S.A, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P. Montevideo, 16 de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 5580 10/p 30227 Oct 18- Oct 29*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "MARTINEZ BALAGUER, Alberto C/ MARIÑO REYES, Armando Andrés y otros.- Ejecución de Hipoteca.- Fa. 39-272/2003", y según providencia

Nº 1743 del 25.5.2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores y demás interesados del Sr. Armando Andrés Mariño por el término de NOVENTA DIAS bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, Agosto 23, 2004.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4650 10/p 29588 Oct 07- Oct 21*

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "SANTOS CONCALVES, NATALIA C/ FONT HASSON, ALEJANDRO MARTIN. PERDIDA PATRIA POTESTAD" Ficha 2-45627/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. ALEJANDRO MARTIN FONT HASSON, a que comparesca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, ocho de octubre de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54396 Oct 19- Nov 01*

### SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTIAGO RAMIREZ MOLLEDO (Ficha: 2-19225/2004) citándose a todos los interesados por el término de noventa días.
Montevideo, dieciocho de agosto de dos mil cuatro. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 54076 Oct 19- Nov 30*

### OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA FOLIADOSO MARIA JOSE C/ PALACIOS LOPEZ JOSE EDUARDO- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha: 2-27890/2004, se cita, llama y emplaza a JOSE EDUARDO PALACIOS LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 29 de setiembre de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54386 Oct 19- Nov 01*

### DECIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "BURGOS RIBAS, SILVIA LAURA C/ SANCHEZ PEREZ, JAVIER ORLANDO".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- EUXILIATORIA DE POBREZA".- Nº 2-14586/2004, por decreto Nº 3513/2004, de fecha 21/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a JAVIER ORLANDO SANCHEZ PEREZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de Setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54185 Oct 07- Oct 21*

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "GUERRA POSE, NANCY ESTHER".- SUCESION.- Nº 53-288/2002, por decreto Nº 3449/2004, de fecha 16/09/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a OSCAR UMPIERREZ, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Curador de bienes.-
Montevideo, 21 de setiembre de 2004.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54406 Oct 19- Nov 01*

### DECIMOQUINTO TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "CASTRO PRESTES, KATHERINE EMILIA- SOLICITANTE: CONTRERA, NORA NILSA Y MARTINEZ, ENRIQUE- RATIFICACION DE TENENCIA"- Ficha Nº 2-14643/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosana Elizabeth Prestes a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, treinta de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 3720 10/p 30392 Oct 20- Nov 03*

**E D I C T O:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "EUGUI EZPELETA, MIGUEL FRANCISCO Y BARROZO KETTURKAT, SONIA DANIELA C/ RODRIGUEZ TENORIO, ANA MARY- PERDIDA PATRIA POTESTAD- ANTECEDENTE DE HOMOLOGACION DE CONVENIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"- Ficha N° 2-42766/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. ANA MARY RODRIGUEZ TENORIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que le fue concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos (Ficha 2-16760/2004).-
Montevideo, ocho de Setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54190 Oct 07- Oct 21*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- El Señor Juez Letrado de Familia de 19º Turno dispuso la apertura de la sucesión de Angela Zulema LERCHI di AGOSTO- Ficha 331/2001, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos.- Especialmente se emplaza al Sr. Hugo José PEDREIRA LERCHI a que comparezca en autos en el término de 90 días, bajo paercibimiento de designársele curador de bienes que acepte por él bajo beneficio de inventario.-
Montevideo 8 de abril de 2002.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 29649 Oct 08- Oct 22*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "SILVERA AQUINO, GRACIELA C/ BALOIS FERNANDEZ, MARCELO" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 2-27993/2004, se cita y emplaza a MARCELO BALOIS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 6 de Setiembre 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54240 Oct 12- Oct 25*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

**EDICTO**

La Señora Jueza Letrada de Familia de 25º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA VARELA BERMUDEZ. (Ficha 66-694/2003), haciéndose saber a todos los interesados.
Montevideo, 28 de setiembre de 2004.-
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 30/p 54307 Oct 14- Nov 25*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

### PRIMER TURNO

**Cobro de Pesos**

EDICTO. Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY Y OTRO C/ ROBERTO JOSE y WALTER ROGELIO PARADIZO LEGORBURU y MARIA ANGELICA LEGORBURU. Cobro de Pesos." Ficha: 113-886/2000, por decreto N° 3179 de fecha 5 de setiembre de 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. ALFREDO JUSTO VACCARI, a comparecer a estar a derecho en éstos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. Montevideo, mayo 06 de 2004. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.
*27) $ 5580 10/p 29507 Oct 07- Oct 21*

### DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno dictada en autos "ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PUBLICA c/ TABAREZ, AURELINA y OTROS.- Juicio Ejecutivo", Ficha Nº 2-9628/2004, y según lo dispuesto por Providencias Nº 840/2004 del 01.04.2004 y 1447/2004 del 20.05.04, se dispuso: la traba de embargo sobre el inmueble denunciado Padrón Urbano Nº 14992/701 de Montevideo; la correspondiente citación de excepciones a los demandados TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE;

ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSANO TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, emplazamiento a ser realizado por edictos, y que en caso de que no se opusieran excepciones se llevare adelante la ejecución por la cantidad reclamada, intereses, costas y costos. En tal sentido, por el presente se emplaza a estar a derecho a TABAREZ, AURELINA; ROSSANO CORREA, JORGE; ANDRÉS, ESTELA BEATRIZ; ROSANO TABÁREZ, CAROLINA; ROSAN TABÁREZ, FABIANA; ROSANO SÁNCHEZ, VICTORIA FIORELA, y ROSANO SÁNCHEZ, MATHÍAS MARTÍN, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 24 de agosto de 2004- Escribana Dra. Ana Ongay.- Actuaria.-

*27) (Cta. Cte.) 30/p 53695 Set 09- Oct 22*

### VIGESIMO TURNO

Edicto: Por decreto 3134/2004 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictado en autos caratulados "Títulos Rioplatenses S.A. (en liquidación)- Cancelación de Acciones" (Ficha 132-821/2003), se dispuso se tenga por iniciada la acción de cancelación de la totalidad de las acciones de TÍTULOS RIOPLATENSES S.A. (en liquidación), la que se hará efectiva después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 29 de setiembre de 2004. Esc. FEDERICA SHAW, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 6510 10/p 29846 Oct 13- Oct 26*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno en autos caratulados "PALOU, MARTIN Y OTROS C/ PIFARETTI Y OTROS - PARTICION. FICHA 49-82/1986, se hace saber a todos los que pudieren considerarse con derecho, que en los referidos autos radicados en esta Sede, sita en la calle Soriano número 1287, se procederá al remate de los padrones números 45.881, 45.960, 45.962, 47.848, 47.853, 47.854, 47.855, 48.873, 93.307, 93.318, 93.322, 93.323, 93.328, 93.331, 93.336, 93.337 y 93.346. Montevideo veinticuatro de setiembre de dos mil cuatro.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) $ 4650 10/p 29735 Oct 12- Oct 25*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno en autos caratulados: "GOMEZ, Santos Gualberto. Posesión notoria de estado de hijo natural.", I.U.E. Nº 168-1608/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ANTONINA GOMEZ o ANTONIA GOMEZ Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa.- (Art. 89 del C.G.P.). Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 7378 del 09.09.2004.

Canelones, 27 de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54283 Oct 13- Oct 26*

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la APERTURA JUDICIAL DE LA SUCESION DE: Omar Ceferino GARCIA HERNANDEZ (I.U.E. N° 168-230099/1999)- Herencia Yacente-, SE CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de treinta días.

Canelones, 23 de Setiembre de 2004. Dra. VERONICA BUJARIN PÉREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54367 Oct 18- Oct 29*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "ALBA LUZ RAMIREZ- NULIDAD DE MATRIMONIO" Ficha 175-1299/2004. Se cita, llama y emplaza a TERESITA ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Pando, 23 de setiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*27) $ 3720 10/p 30078 Oct 15- Oct 28*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "COOPERATIVA DE VIVIENDAS POR AYUDA MUTUA PRIMAVERA. CONCURSO VOLUNTARIO" Ficha 176-866/2004. Se hace saber que por auto Nº 2641 de fecha 15/6/2004 decretó el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DE COOPERATIVA DE VIVIENDAS POR AYUDA MUTUA PRIMAVERA, convocándose a los acreedores a la junta que habrá de realizarse en este Juzgado el día 12 DE NOVIEMBRE DE 2004 a la hora 15.30, previniéndose: 1º) Que los que comparezcan después de celebrada la audiencia tomarán el concordato en el estado que lo hallen. 2º) Que las providencias que se dicten en adelante, serán notificadas en la oficina (Art. 459 del Código General de Proceso). 3º) Que el balance y demás documentos del deudor se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta. Pando, 21 de Septiembre de 2004. DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.

*27) $ 2232 3/p 30396 Oct 20- Oct 22*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "MIRTHA RAMOS RESENDE C/ JUSTINA LA LUZ Y ESMERALDA HERNANDEZ- LABORAL" Ficha 176-552/2004. Se cita, llama y emplaza a ESMERALDA HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 28 de setiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54180 Oct 07- Oct 21*

**PODER JUDICIAL**

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "SUSANA BAVIO C/ TORRES RICARDO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. AUX. DE POBREZA" Ficha 176-487/2004. Se cita, llama y emplaza a RICARDO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.

Pando, 27 de Septiembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54296 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, dictada en autos: "VENTURINI DA COSTA ALINA Y OTRO C/ TORRES JOSE LUIS Y OTRA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 179.791/2004", se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, al Sr. JOSE LUIS TORRES, estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.

*27) (Cta. Cte.) 10/p 54427 Oct 20- Nov 03*

### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "DE OLIVEIRA VICTOR C/ RAMOS RENY O REMY Y OTRO.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.513/2004. Se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a la Sra. CLAUDIA CRISTINA NUÑEZ MORA, para que comparezca en éstos obrados bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello

y de mandato judicial se expiden los presentes edictos a los efectos legales que sello y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veinte días del mes de Agosto del año dos mil cuatro. DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54294 Oct 14- Oct 27*

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "LUCIAN TORRE, ROSSANA C/ SUAREZ, HECTOR ALBERTO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha N° 171-737/2004; se cita, llama y emplaza a HECTOR ALBERTO SUAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de setiembre del 2004. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54355 Oct 15- Oct 28*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CARMELO

EDICTO. POr disposicion de la Sra Juez de Paz Departamental dictado en autos BULFO CORNELIO C/ BARBOZA GRACIELA, SILVIA Y MARIA CRISTINA DEMANDA POR ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA IUE 230-224/2004 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a MARIA CRISTINA BARBOZA SANCHEZ, a que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Carmelo 30 de setiembre de 2004. Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de pobreza. DRA IVON OLIVERA KAMAID, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54303 Oct 14- Oct 27*

# MALDONADO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Mabel Elsa MEDRANO. FA. 284-1376/2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, DIEZ DE JUNIO DE DOSMIL CUATRO. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) $ 2700 10/p 30436 Oct 20- Nov 03*

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "PEREIRA TORRE, ALVARO FERNANDO RAFITICACION DE TENENCIA FA. 284-1221/2004, SE NOTIFICA A LA SRA. Maria del Rosario, DURAN NUÑEZ CONFORME ESTABLECE EL ART. 89 DEL C.G.P., Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2288 DE FECHA 11 DE AGOSTO DE 2004 SE DISPUSO QUE LA TENENCIA PROVISORIA DE LA MENOR HIJA LEGITIMA LUCIA VALENTINA PEREIRA DURAN SEA EJERCIDA POR SU PADRE EL SR. ALVARO FERNANDO PEREIRA TORRE Y POR EL MISMO DECRETO SE CONCEDIO AL GESTIONANTE EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE ESTE PROCESO. MALDONADO, 06 DE SETIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54266 Oct 13- Oct 26*

### TERCER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de las sucesión de ULFILAS FEDERICO ENRIQUE PABLO BRANDT MOHRMANN Ficha 285-1947/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 07 de Octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*27) $ 2700 10/p 30201 Oct 18- Oct 29*

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de SARA FRANCISCA CASTAÑOS, Ficha 285-1932/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.
Maldonado, 1º de octubre de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
*27) $ 2700 10/p 30202 Oct 18- Oct 29*

### OCTAVO TURNO

**APERTURA DE SUCESION**
**EDICTO**

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn, dispuso la apertura de la Sucesión de SALVADOR MARTINS PEREIRA- FA. 286-1854/2004, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 24 de Setiembre de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
*27) $ 2700 10/p 29638 Oct 08- Oct 22*

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Almand-Ugón, en autos caratulados: "MOREIRA SUAREZ, LUIS MARCELO- AUSENCIA" fa. 286-1637/2004, se solicitó la DECLARACIÓN DE AUSENCIA de LUIS MARCELO MOREIRA SUAREZ, emplazándose a todos los interesados por el término legal.
SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES.
Maldonado, 07 de Setiembre de 2004.- Nelson Richart, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54206 Oct 08- Oct 22*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de MARIA SMEREKA FURMAN, IUE 300-1030/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJ. PASANTE.
*27) $ 2700 10/p 29527 Oct 07- Oct 21*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de ELSA LITA QUINTANA LAINES, IUE 300-1009/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de Setiembre de 2004.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACT. ADJ. PASANTE.
*27) $ 2700 10/p 30377 Oct 20- Nov 03*

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de JOSE ALEJANDRO LABORI MANFREDI, IUE 300-854/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 5 de octubre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54409 Oct 20- Nov 03*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de sucesión de RUBEN

AMERICO BARRAGAN CASTRO IUE 301-984/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 29524 Oct 07- Oct 21*

**APERTURA DE SUCESION**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO OLIVERA ARIAS- IUE 301-755/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de mayo de 2004.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 29525 Oct 07- Oct 21*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ZITTO OLIVERA IUE 301-995/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004.
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 29526 Oct 07- Oct 21*

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE WASHINGTON MIGLIONICO ROSALES IUE 301-994/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 7 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACT. ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 29933 Oct 14- Oct 27*

**E D I C T O**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de EDELMIRO GREGORIO SAVIO Y BLANCA LILA CASTRO- IUE 301-947/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 30375 Oct 20- Nov 03*

**E D I C T O**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO ALCIDES FARIAS- IUE 301-1043/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 30376 Oct 20- Nov 03*

**E D I C T O**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PABLO PIROTTI GALMARINI- IUE 301-1034/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 2004. ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 30378 Oct 20- Nov 03*

**E D I C T O**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARISTAN MIGNONE- IUE 301-1041/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 30379 Oct 20- Nov 03*

**E D I C T O**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GAUCHER KEMPCKE- IUE 301-1061/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 30380 Oct 20- Nov 03*

**E D I C T O**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PABLO NELSON MILLER CALLORDA- IUE 301-30166/2000, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54410 Oct 20- Nov 03*

# RIVERA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ BONASORTE ó BONAZORTE, DOMINGO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-669/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a DOMINGO BONASORTE ó BONAZORTE y/o ALEJANDRO MACHADO y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 27 de setiembre de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54259 Oct 13- Oct 26*

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal de Rivera de 1er. turno, dictado en autos, "IMR. C/ OBRIGADO SRL. y/o sucesores, Fa. 331-346-2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a OBRIGADO SRL. y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera 28 de setiembre del 2004.- DR. FRANCISCO MASSITTA, Juez de Paz.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54260 Oct 13- Oct 26*

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ BARRIOS NUÑEZ ELISEO. Juicio Ejecutivo. Fa. 332-299-2004.- se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Eliseo Barrios Nuñez y/o sucesores a cualquier título, del padrón N° 16721, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 28 de setiembre del 2004. Dra. M. del Carmen Stombellini. JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO RIVERA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54433 Oct 20- Nov 03*

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictado en autos, INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ FELIPE RODRIGUEZ OLIVERA Y/O SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/88/2003. IUE-332-88-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Felipe Rodriguez Olivera y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 21 de setiembre del 2004 Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. Rivera 2° turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54434 Oct 20- Nov 03*

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno, dictada en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ IZAGUIRRE SENA JOSE Juicio Ejecutivo. Fa. A/129/2003. IUE-332-129-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a José Pedro Izaguirre Sena y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 21 de setiembre del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz Dptal. de Rivera 2° turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54435 Oct 20- Nov 03*

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal de Rivera 2° turno, dictado en autos, "INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA C/ MIRIAM DOS REIS y/o SUCESORES. Juicio Ejecutivo. Fa. A/289/2003. IUE-332-289-2003", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a Miriam Dos Reis y/o sucesores a cualquier título con

domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Rivera, 9 de setiembre del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini Juez de Paz Dptal. Rivera 2° turno.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54436 Oct 20- Nov 03*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

//CO. Que con esta fecha se han expedido tres ejemplares de edictos del siguiente tenor: "EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "ROCHA GARAZA NURY MARIBEL. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-934/2004", SE HACE SABER: que por providencia No. 3217 de fecha 4 de Agosto de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la presente demanda de Ratificación de Tenencia respecto de los menores Juan Andrés y Alan Roy CABRERA ROCHA al Sr. JUAN JOSE CABRERA MORENO emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-
Por providencia No. 3947 de fecha 2/09/2004 se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiun días del mes de Setiembre del año dos mil cuatro. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.-
ROCHA, 21 DE SETIEMBRE DE 2004.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54210 Oct 08- Oct 22*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**EDICTO**

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, hace saber que se dispuso la apertura de la SUCESION de: "PINASCO GARAY, CARMEN TEODORA. SUCESION", FICHA número IUE: 352-851/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de 30 (TREINTA) días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. LITIGA con AUXILIATORIA de PROBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, el día 6 (SEIS) de SETIEMBRE del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54208 Oct 08- Oct 22*

## SAN JOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**
**DECLARACION DE AUSENCIA**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2DO Turno en autos: "ARNEJO BROWN ANGEL CECILIO- AUSENCIA- TRAVIESO O TRAVIEZO DE ARNEJO ROSA MONTESANO.- SUCESION FICHA 370-1048/2004, se hace saber que se ha solicitado la DECLARACION DE AUSENCIA DE ANGEL CECILIO ARNEJO BROWN a los efectos legales y consiguientes y lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hace esta publicación.-
San José, 27 de setiembre de 2004.- Dra. HELIANA dos SANTOS, ABOGADO - MAT. 9550. ACTUARIA.
*27) $ 4650 10/p 29875 Oct 13- Oct 26*

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

**EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS**

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ARANDA PEÑA, MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA.". IUE: 382-377/2004, se cita, llama y emplaza a LAURA YANINA RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 7 de setiembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54244 Oct 12- Oct 25*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposicion de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "De Pena Rodríguez, Gloria; Alejandro, Silvana; Leonardo y Richard; Rodríguez, Sofía y Ruiz, Eduardo. Posesión Notoria de Estado Civil" Fa. 396-832/2004, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho, a los herederos y/o sucesores a cualquier título de BENICIO RODRIGUEZ y ADEMA ROSA PADILLA, por el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-
Tacuarembó, 4 de Octubre de 2004.-
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
*27) $ 4650 10/p 29738 Oct 12- Oct 25*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO (REPRESENTADA POR EL DR. FREDY ORTEGA) C/ SUCESORES DE HUGO MARIO GAUNA PEÑA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE.398-209/2004, la CITACION de EXCEPCIONES a los herederos de Hugo Mario Gauna Peña.
Paso de los Toros, 18 de agosto de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54236 Oct 12- Oct 25*




**PRADICOR S.A.**

REDUCCIÓN DE CAPITAL
Asamblea General Extraordinaria del 22/12/03
Reducción: $ 33.365.309.-
Capital integrado actual: $ 142.333.584.-
Documentación en Rincón 468 Pº 3, Montevideo.
*28) $ 11000 10/p 29600 Oct 07- Oct 21*

**FANAPROQUI S.A.**

Asamblea General Extraordinaria del 11/2/2004 resolvió disminuir capital integrado a $ 1.250.000.- Documentación en Ruta 1, Km 24, localidad Autodromo, San José. Plazo para oposición, 30 días.
EL DIRECTORIO.
*28) $ 11000 10/p 29785 Oct 12- Oct 25*

**PADENAL S.A.**
**Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060**

AGE: 4/10/04
Capital: 1.702.500.000
Documentación a disposición en Cristóbal Echevarriarza 3535 Torre C Apartamento 910
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 16500 10/p 29897 Oct 14- Oct 27*

**ARAMAC S.A.**
**Reducción de capital. Art. 294 Ley 16.060**

AGE: 15/04/04
Capital: $ 488.256.500,24
Documentación a disposición en Santos Dumont 2239
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
*28) $ 16500 10/p 30032 Oct 15- Oct 28*

# AVISOS DEL DIA

*Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.*

## APERTURA DE SUCESIONES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.**

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### PRIMER TURNO

MARIA ELENA BARRIENTOS (FICHA: 2-46895/2004).
Montevideo, 05 de Octubre de 2004.
Esc. Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30567 Oct 21- Nov 04 (0001)*

### SEGUNDO TURNO

NUMA EUSEBIO ALZUGARAY (FICHA 2-38952/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30505 Oct 21- Nov 04 (0002)*

### CUARTO TURNO

MARIA DE JESUS NOVOA (Fa. 2-49664/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30486 Oct 21- Nov 04 (0003)*

### QUINTO TURNO

LORIBEL SILVA LARROSA y SIRLEY ROSA SOUTO OTERO (Ficha 2-43750/2004).
5 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30506 Oct 21- Nov 04 (0004)*

ELISA TERESA PULLEIRO y JULIO CESAR DELGADO BATISTA (ficha 2-45540/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*01) $ 2700 10/p 30525 Oct 21- Nov 04 (0005)*

### NOVENO TURNO

BRUNHILDA GARCIA TORRES y ANTONIO CATENA SIMONE (FICHA 2-48818/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*01) $ 2700 10/p 30499 Oct 21- Nov 04 (0006)*

### DECIMOPRIMER TURNO

WALTER DELGADO (Fa. 2-49231/2004).
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30546 Oct 21- Nov 04 (0007)*

### DECIMOTERCER TURNO

CAMEJO GARCIA, ISABELINA (FICHA 2-35108/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30490 Oct 21- Nov 04 (0008)*

### DECIMOCUARTO TURNO

CARLOS EUSEBIO ACOSTA FRACHIA (Ficha: 2-44549/2004).
Montevideo, 16 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30491 Oct 21- Nov 04 (0009)*

DIAMELA CLOTILDE CAMAÑO VILARIÑO (Ficha: 2-11646/2004).
Montevideo, 31 de Mayo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30500 Oct 21- Nov 04 (0010)*

JUAN JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha: 2-39912/2004).
Montevideo, 23 de Agosto de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30531 Oct 21- Nov 04 (0011)*

### DECIMOQUINTO TURNO

MARIA JOSE o MARIA LUZ CAMPELO VERGARA (Ficha Nº 2-48349/2004).
Montevideo, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30526 Oct 21- Nov 04 (0012)*

### DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE WALTER LARROSA MAROTTI (Ficha Nº 2-41750/2004).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30536 Oct 21- Nov 04 (0013)*

### DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA CARMEN BERTRÁN o BELTRÁN ROCCA o ROCA (FICHA 2-45364/2004).
Montevideo, 27 de Setiembre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30532 Oct 21- Nov 04 (0014)*

### DECIMONOVENO TURNO

JUAN EUGENIO VAZQUEZ FRANCO (Ficha Nº 2-48126/2004).
Montevideo, 04 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30487 Oct 21- Nov 04 (0015)*

SERGIO BENZANO ACOSTA (Ficha Nº 60-273/1999).
Montevideo, 04 de Mayo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30528 Oct 21- Nov 04 (0016)*

### VIGESIMO TURNO

REGINA FELICIA MARTIN GONZALEZ (Ficha Nº 2-48801/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30488 Oct 21- Nov 04 (0017)*

MALKA STEMPEL o STEMPEL MELMAN (Ficha Nº 2-42235/2004).
Montevideo, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30529 Oct 21- Nov 04 (0018)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

OLGA ESTHER CHAVES FERNANDEZ (2-48143/2004).
Montevideo, 6 de Octubre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30492 Oct 21- Nov 04 (0019)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

JUAN CARLOS BERTONE NAVON (FICHA: 658/2002/S).
Montevideo, 14 de Marzo de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30534 Oct 21- Nov 04 (0020)*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

JULIO o JECHIEL WACHSMAN BRAUN (FICHA 2-40100/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30530 Oct 21- Nov 04 (0021)*

ROBERTO GOÑI RUSSO (Fa. 2-26110/2004).
Montevideo, 14 de Julio de 2004.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30569 Oct 21- Nov 04 (0022)*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

ROBERTO EVARISTO GOMEZ ACOSTA (Ficha 562/2002/S).
Montevideo, 21 de Octubre de 2002.
Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30527 Oct 21- Nov 04 (0023)*

NESTOR ANDRES CARDOZO de la FUENTE o DE LA FUENTE (Ficha 2-49115/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30537 Oct 21- Nov 04 (0024)*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AMERICO CESAR DAPUETO ALVAREZ (FICHA 2-46496/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30489 Oct 21- Nov 04 (0025)*

DANIEL AUGUSTO GONZALEZ MORAS (FICHA 2-44002/2004).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30497 Oct 21- Nov 04 (0026)*

JOSE SCCABONE o SCABONE YIOSA o GIOSA (FICHA 2-49117/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30533 Oct 21- Nov 04 (0027)*

ENCARNACION DOMINGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-48837/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30535 Oct 21- Nov 04 (0028)*

FRANCISCO VICTOR STROZZI CAMERA (FICHA 2-46027/2004).
Montevideo, 1 de Octubre de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30570 Oct 21- Nov 04 (0029)*

JULIO ANDRES BERARDI DIAZ (FICHA 2-7349/2004).
Montevideo, 22 de Marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30571 Oct 21- Nov 04 (0030)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)**
**Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

PEDRO ALGARE OTERO (Ficha 175-1142/2004).
Pando, 7 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 30477 Oct 21- Nov 04 (0031)*

WALTER HECTOR COSTA VEGA (Ficha 175-1233/2004).
Pando, 14 de Septiembre de 2004.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*01) $ 2700 10/p 30478 Oct 21- Nov 04 (0032)*

ROMUALDO CARLOS PERA PERA (Ficha 175-1306/2004).
Pando, 4 de Octubre de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30479 Oct 21- Nov 04 (0033)*

### CUARTO TURNO

OMAR EUGENIO GATTI GONZALEZ (Ficha 176-1082/2004).
Pando, 9 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30516 Oct 21- Nov 04 (0034)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

SUGASTI JACOBSON, WILFREDO o GUILFREDO DIEGO (FICHA 223-1154/2004).
Colonia, 13 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30557 Oct 21- Nov 04 (0035)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

LEONEL DARIO PAZ (Ficha "B" Nº 225-893/2004).
Rosario, 26 de Agosto de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
*01) $ 2700 10/p 30512 Oct 21- Nov 04 (0036)*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO

### TERCER TURNO

INOCENCIO RITO ROCHA VIEGA (261-660/2004).
Florida, 27 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30559 Oct 21- Nov 04 (0037)*

JUANA SANTOS SEQUEIRA (261-748/2004).
Florida, 14 de Setiembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30560 Oct 21- Nov 04 (0038)*

# RIO NEGRO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

### SEGUNDO TURNO

SANCHEZ MARTINEZ, TERESA ELSA (Ficha 317-702/2004).
Fray Bentos, 06 de Setiembre de 2004.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
*01) $ 2700 10/p 30568 Oct 21- Nov 04 (0039)*

# ROCHA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

DON NILO MENANDES PEREYRA MENDEZ (FICHA No. 341-1129/2004).
Rocha, 20 de Setiembre del 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30501 Oct 21- Nov 04 (0040)*

DOÑA TOMASA ISAAC NUÑEZ PLADA y DON ANGEL MARIA LOPEZ NUÑEZ (FICHA No. 341-1194/2004).
Rocha, 21 de Setiembre del 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30502 Oct 21- Nov 04 (0041)*

### CUARTO TURNO

DON MERABAR RODRIGUEZ CARDOZO (Fª. Nº 342-1016/2004).
Rocha, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*01) $ 2700 10/p 30548 Oct 21- Nov 04 (0042)*

DOÑA CECILIA MARCELINA LARROSA OTERO (Fa. Nº 342-984/2004).
Se deja constancia que por Resolución Nº 4975/2004, se le ha concedido el beneficio de "Auxiliatoria de Pobreza".

Rocha, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Marta Fernández Pereyra, Act. Adjunta.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54453 Oct 21- Nov 04 (0043)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

OSMAR PUIG PEREYRA (Ficha 343-471/2004).
Chuy, 1º de Octubre de 2004.
Esc. MARGARITA SUZACO, ACTUARIA.
*01) $ 2700 10/p 30547 Oct 21- Nov 04 (0044)*

# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

CHAGAS COELHO, CARLOTA (FICHA IUE: 352-1158/2004).
Salto, 8 de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*01) $ 2700 10/p 30552 Oct 21- Nov 04 (0045)*

JOSE ANTONIO DE MATTOS y MARCIANA MARTINEZ CARDOZO (IUE 352-525/2001).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 29 de Junio de 2004.
José María Moller, Actuario Adjunto.
*01) (Cta. Cte.) 10/p 54438 Oct 21- Nov 04 (0046)*

# CONVOCATORIAS COMERCIALES

**FRIGORÍFICO MODELO S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA**

Se cita alos señores Accionistas de FRIGORÍFICO MODELO S.A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2004 a las 15:30 horas en primera convocatoria y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en el local Social, Tomás Gomensoro 2906, para considerar y resolver el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Designación de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, y del Secretario de la misma.
2. Ratificación de la constitución de Espacio Industria SRL.
3. Consideración de los Estados Contables consolidados de Espacio Industria SRL. Frigorífico Modelo S.A. al 30 de junio de 2002 y 30 de junio de 2003

NOTAS:
1) Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse las acciones o certificados de depósito, en el local social, calle Tomás Gomensoro 2906, todos los días hábiles de 09:30 a 17:00 horas hasta el día 8 de noviembre de 2004 a las 12:00 horas.
2) Se sugiere a los señores Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el Art. 350 de la ley 16.060.
El Directorio.
*03) $ 3627 3/p 30510 Oct 21- Oct 25 (0047)*

**PALECK S.A.**
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de PALECK S.A., para la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Ejercicio Finalizado el 30/06/2004, que se realizara en la calle Avda. Brasil 2420 Escritorio 107, el día 10/11/2004, en Primera convocatoria a las 8:00 y en Segunda Convocatoria a las 9.00 horas, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Administradores y destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 30/06/2004.
3) Elección de Directorio y Sindico.
4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 5 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
*03) $ 2232 3/p 30518 Oct 21- Oct 25 (0048)*

**CONVOCATORIA**

Se convoca a los Sres. Accionistas de Línea "A" S.A. para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 10 de noviembre de 2004 a las 14 horas, en Avda. 8 de Octubre 4565, para considerar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1° Memoria del Directorio, Ejercicio 2003.-
2° Balances de Situación y de Resultados al 31/12/2003.-
3° Elección de 4 miembros titulares para el Directorio por los ejercicios 2004 y 2005; y de 3 miembros titulares para la Comisión Fiscal por el ejercicio 2004.-
En ambos casos, con igual número de suplentes.-
4° Designación de 3 Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.-
EL DIRECTORIO.-
NOTA: El Registro de Accionistas para esta Asamblea se cerrará con 3 días de anticipación; y la misma sesionará válidamente cuando concurra a la misma por lo menos una tercera parte del capital integrado (Art. 23 Estatutos).
*03) $ 2511 3/p 30558 Oct 21- Oct 25 (0049)*

**"FUTURO FORESTAL S.A."**
**Convocatoria**

Se convoca a los accionistas para Asamblea Ordinaria el 10 de Noviembre, a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 19:00 en segunda, en Avda. Luis Alberto de Herrera No. 1042, Restaurante - Panamericano, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

1) Designación de Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio al 30/06/04.
3) Proyecto de destino de los resultados.
4) Designación del Directorio.
5) Renovación de Integrantes de la Comisión Fiscal.
*03) $ 1395 3/p 30564 Oct 21- Oct 25 (0050)*

# DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.**

# MONTEVIDEO

## JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### SEGUNDO TURNO

ALVARO GASTÓN GONZALEZ RICARTE y NILDA GRISEL CAYETANO (Ficha 2-45597/2004).
Montevideo, 8 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*05) $ 4650 10/p 30507 Oct 21- Nov 04 (0051)*

### QUINTO TURNO

ANTONIO GUADALUPE BARRERA SABELLA y NELLY GLORIA DENIS GONZALEZ (Ficha Nº 2-26900/2004).
Montevideo, 30 de Julio de 2004.

Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
*05) $ 4650 10/p 30485 Oct 21- Nov 04 (0052)*

### NOVENO TURNO

JAIME LUKSENBURG y ANA WIERNIK (Ficha 2-48372/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
*05) $ 4650 10/p 30482 Oct 21- Nov 04 (0053)*

### DECIMOPRIMER TURNO

JORGE RODOLFO GUERRA ZAS y ELENA GRACIELA CAPRANI DALL'ORSO (Fa. 2-16924/2004).
Montevideo, 11 de Mayo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30504 Oct 21- Nov 04 (0054)*

### VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONARDO BARQUIN y ANA INES VALIENTE (FICHA: 2-46830/2004).
Montevideo, 29 de Setiembre de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
*05) $ 4650 10/p 30484 Oct 21- Nov 04 (0055)*

### VIGESIMOTERCER TURNO

JACQUELINE ALICIA DE LOS DOLORES ACEVEDO ETCHEVERRY y CARLOS VICTOR HERMOSILLA BELTRAMIN (FICHA: 2-46071/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30572 Oct 21- Nov 04 (0056)*

JORGE MAGNANO ESCOBAR y MARIA FLORENCIA FRONTINI MEDINA (FICHA: 2-46906/2004).
Montevideo, 12 de Octubre de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
*05) $ 4650 10/p 30574 Oct 21- Nov 04 (0057)*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

GABRIEL MARTINS DA SILVA SKUNCA y MARY VIVIANA LARROSA BRITOS (IUE 180.576/2004).
Ciudad de la Costa, 23 de Agosto del 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
*05) $ 4650 10/p 30480 Oct 21- Nov 04 (0058)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO PEÑA SOSA y ADRIANA GLADYS ABELLA DE LOS SANTOS (Ficha 175-1290/2004).
Pando, 15 de Setiembre de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
*05) $ 4650 10/p 30481 Oct 21- Nov 04 (0059)*

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

IDER GERARDO BUSTO CANALE y MERCEDES HELENA VERGARA NOVARETTO (FICHA 223-281/1998).
Se declaró a la accionante auxiliada de pobreza.
Colonia, 22 de Setiembre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
*05) (Cta. Cte.) 10/p 54448 Oct 21- Nov 04 (0060)*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

LOPEZ RADESCA, MARCOS MANUEL y ROCCA, SANDRA VERONICA (IUE: 353-941/2004).
Salto, 1º de Octubre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*05) $ 4650 10/p 30553 Oct 21- Nov 04 (0061)*




## MONTEVIDEO

**BEITBRIDGE S.A.**

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 27/09/04, Nº 7597.
*06) $ 550 1/p 30469 Oct 21- Oct 21 (0062)*

**GENISSEA S.A.**

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 27/09/04, Nº 7594.
*06) $ 550 1/p 30470 Oct 21- Oct 21 (0063)*

**PRASSIA S.A.**

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 30/09/04, Nº 7701.
*06) $ 550 1/p 30471 Oct 21- Oct 21 (0064)*

**INTERLEC S.A.**

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 27/09/04, Nº 7595.
*06) $ 550 1/p 30472 Oct 21- Oct 21 (0065)*

**CASTLEGATE INVESTMENT S.A.**

Disolución anticipada y liquidación. Inscripción: 27/09/04, Nº 7596.
*06) $ 550 1/p 30473 Oct 21- Oct 21 (0066)*

**GURSA COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A.**
**EN DISOLUCION**

Asamblea de fecha: 23/02/94, resolvió la Disolución anticipada de la sociedad y su posterior Liquidación
Registro: 26/04/94, Nº 701 del Fo. 1384 al Fo. 1384, del Libro Nº 1 de Estatutos. 19/10/04, Nº 8108.
*06) $ 1650 1/p 30555 Oct 21- Oct 21 (0067)*




## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIZZORNO MARGALEF, MARIA ALEJANDRA C/ TORRILLAS MUSTICCHIO, RICARDO DANIEL. DIVORCIO POR CAUSAL. IUE 301-136/2003", se cita, llama y emplaza al Sr. RICARDO DANIEL TORRILLAS MUSTICCHIO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 7 de setiembre de

2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
*07) (Cta. Cte.) 10/p 54451 Oct 21- Nov 04 (0068)*

# EMPLAZAMIENTOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

### ANTEL - Administración Nacional de Telecomunicaciones

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 323 54 56 HABILITADO EN CAMINO PEIXOTO 2045 DE MONTEVIDEO. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR EL ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
*08) $ 558 3/p 30495 Oct 21- Oct 25 (0069)*

# INCAPACIDADES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

### DECIMO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno. dictada en autos "SAQUIERES LEITES. NATALIA - INNCAPACIDAD. ficha 47-103/2003", se hace saber que por auto Nº 2705/2003 de fecha 9 de octubre de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a NATALIA PAOLA SAQUIERES LEITES, se nombró curadora a la Sra. AIDA LEITES, quedando aceptado el cargo el 25 de noviembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil cuatro.- Se deja constancia de que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54452 Oct 21- Nov 04 (0070)*

### DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CHAGAS PINTOS MARIA CRISTINA - Incapacidad". FICHA 49-76/1987 se hace saber que por sentencia no 37 del 27/3/2003 se rehabilitó a la interdicta, Sra. MARIA CRISTINA CHAGAS PINTOS. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo a cuatro días del mes de octubre de dos mil cuatro. Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54459 Oct 21- Nov 04 (0071)*

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

**EDICTO**

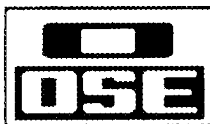
Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera INstancia de Florida, en los autos caratulados BELEN, Miguel Angel, INCAPACIDAD, 260-724/1984, se hace saber que por REsolucion Nro. 9452 de fecha 13 de noviembre de 1984 se declaró en estado de incapacidad a Miguel Angel BELEN, designandose curador del mismo a su padre Miguel Angel BELEN MOREIRA, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza según la Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 27 de setiembre de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
*10) (Cta. Cte.) 10/p 54454 Oct 21- Nov 04 (0072)*

# LICITACIONES PUBLICAS

## MONTEVIDEO

### ENTES

### OSE




**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1266**

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 25 CAMIONETAS DIESEL DOBLE CABINA 4x4 Y 75 CAMIONETAS DIESEL PICK UP 2x4 MEDIANTE LA MODALIDAD CREDITO DE USO (LEASING FINANCIERO).

**PRORROGA**

Se comunica a las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, que la fecha de apertura fijada para el día 20 de octubre de 2004, ha sido prorrogada para el día 28 de octubre de 2004 a la hora 15:00.
*12) (Cta. Cte.) 1/p 54447 Oct 21- Oct 21 (0073)*

# EDICTOS MATRIMONIALES

**Montevideo, octubre 21 de 2004**

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**
**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

WASHINGTON de los SANTOS, 30 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Iberia 4045 y NATALIA LORENA TESAURO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Isaacs 3895.
*14) $ 283 3/p 3710 Oct 21- Oct 25 (0074)*

MARCELO PÍO DOMENECH, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Purificación 3762 A/212 y PATRICIA DEL VALLE, 28 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en 18 de Julio 1020/106.
*14) $ 283 3/p 3714 Oct 21- Oct 25 (0075)*

OMAR ALBERTO ACOSTA, 53 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en García Pardo 1983 y CLAUDIA ELENA CLAVIJO, 39 años, soltera, docente,oriental, domiciliada en García Pardo 1983.
*14) $ 283 3/p 3727 Oct 21- Oct 25 (0076)*

### OFICINA No. 2

JOSE MARIA FARIAS, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Burdeos 1823 y SANDRA FABIANA SILVEIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 1823.
*14) $ 283 3/p 3717 Oct 21- Oct 25 (0077)*

JAVIER ALEXIS FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison N° 5287 y NATALIA VERONICA OJEDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edison N° 5287.
*14) $ 283 3/p 3723 Oct 21- Oct 25 (0078)*

EDUARDO NELSON BAPTISTA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Caazapa 4815 y GRISELDA HAYDEE GONNET, 36 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Caazapa 4815.
*14) $ 283 3/p 3731 Oct 21- Oct 25 (0079)*

GERARDO BITENBINDER, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5753 e ISABEL MARIANA ALONSO, 26 años, soltera, trab. independiente, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5753.
*14) $ 283 3/p 3738 Oct 21- Oct 25 (0080)*

HORACIO EDUARDO FERNANDEZ, 38 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Gerardo Metallo 3209 y OLGA de LOURDES FONTELA, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gerardo Metallo 3209.
*14) $ 283 3/p 3739 Oct 21- Oct 25 (0081)*

## OFICINA No. 3

JORGE LUIS CAMARGO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2021 y VERONICA SHIRLEY LOPEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2021.
*14) $ 283 3/p 3716 Oct 21- Oct 25 (0082)*

JUAN EDUARDO CACERES, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Calle B 130 y ERLY ROSARIO PATRONI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle B 130.
*14) $ 283 3/p 3720 Oct 21- Oct 25 (0083)*

JULIO DOGOMAR ISLAS, 51 años, divorciado, trabajador independiante, oriental, domiciliado en Confederada 1017 y ANDREA MATILDE PIEDRA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Confederada 1017.
*14) $ 283 3/p 3724 Oct 21- Oct 25 (0084)*

DIEGO JHONATAN CAFARO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1573/1 y GIOVANNA DANIELA ARMAND UGON, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1573/1.
*14) $ 283 3/p 3726 Oct 21- Oct 25 (0085)*

DARIO CORREA, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bo. Nueva Capra-Calle Los Pinos Solar 391 y NELIDA COITIÑO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Calle Los Pinos Solar 391 Bo. Nueva Capra.
*14) $ 283 3/p 3728 Oct 21- Oct 25 (0086)*

## OFICINA No. 4

RAFAEL FABIO LLAGUEIRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reyes 1609 y ANA MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reyes 1609.
*14) $ 283 3/p 3711 Oct 21- Oct 25 (0087)*

JORGE GABRIEL GONZALEZ, 33 años, soltero, mecánico automotriz, oriental, domiciliado en Maracaná 134 bis y LLURISKA ALEJANDRA HERNANDEZ, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maracaná 134 bis.
*14) $ 283 3/p 3713 Oct 21- Oct 25 (0088)*

FERNANDO ANDRES GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Montero 3081 y BELLA YUSUPOFF, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington 136.
*14) $ 283 3/p 3715 Oct 21- Oct 25 (0089)*

LIBER ERNESTO LUNA, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Pablo Laguna 3317/2 y ANDREA IRABEDRA, 26 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada en Juan Pablo Laguna 3317/2.
*14) $ 283 3/p 3722 Oct 21- Oct 25 (0090)*

HECTOR SANTIAGO GALCERAN, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Alejandro Beisso 1641/701 y MARIA VIRGINIA QUINTANS, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Alejandro Beisso 1641/701.
*14) $ 283 3/p 3735 Oct 21- Oct 25 (0091)*

ANDRES GAUDINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palmar 2426 y VIRGINIA RAQUEL ECHAZARRETA, 32 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Palmar 2426.
*14) $ 283 3/p 3741 Oct 21- Oct 25 (0092)*

CLAUDIO NICOLAS GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Callao 3228/001 y SILVIA LOURDES SANCHEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Callao 3228/001.
*14) $ 283 3/p 3742 Oct 21- Oct 25 (0093)*

## OFICINA No. 5

ALVARO FRANCISCO MARTINEZ, 48 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 1910 y MONICA LIDYA SEVERO, 44 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Luis Alberto de Herrera 1910.
*14) $ 283 3/p 3712 Oct 21- Oct 25 (0094)*

RUBEN ANIBAL OLIVERA, 21 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Cabildo de 1815/2375 y ANA LAURA ALMEIDA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815/2375.
*14) $ 283 3/p 3721 Oct 21- Oct 25 (0095)*

JULIO LEONARDO MUÑOZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Platero 3281/703 B-1 torre4 y ANA LAURA VIQUE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ap Saravia 3300/ 202B/F.
*14) $ 283 3/p 3736 Oct 21- Oct 25 (0096)*

SEBASTIAN MICHAELSSON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Figueira 2378/4 y LAURA ZUNINO, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Figueira 2378/4.
*14) $ 283 3/p 3737 Oct 21- Oct 25 (0097)*

JAVIER MARTINEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Magallanes 1970 y KARINA VARELA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Quijote 2965/ 3.
*14) $ 283 3/p 3740 Oct 21- Oct 25 (0098)*

## OFICINA No. 6

DOMINGO ALFREDO RIASOL, 73 años, soltero, pensionista, argentino, domiciliado en Bvar España 2660/601 y MARIA IRMA ACUÑA, 51 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bvar España 2660/601.
*14) $ 283 3/p 3719 Oct 21- Oct 25 (0099)*

FLAVIO GUZMÁN SCARABOTTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Artigas 2680/2 y MARIA ALEJANDRA CAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alfredo Moreno 5498.
*14) $ 283 3/p 3730 Oct 21- Oct 25 (0100)*

## OFICINA No. 7

CARLOS MAIKEL VIDAL, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Cavour 3156/1001 y VALERIA FIGUEREDO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cavour 3156/ 1001.
*14) $ 283 3/p 3718 Oct 21- Oct 25 (0101)*

CARLOS ALBERTO PALLEROLA, 42 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Austria 1997 y SILVIA LILIAN CABRERA, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Austria 1997.
*14) $ 283 3/p 3725 Oct 21- Oct 25 (0102)*

HEBER WASHINGTON PINTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tibot 1886 y NATALIA CARMEN SOUSA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Montes 3335.
*14) $ 283 3/p 3729 Oct 21- Oct 25 (0103)*

ROBERT CRISTIAN PASCALE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Oncativo 3154 y ANA LAURA MARTINEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje C. Solar 55 Bo. Juventud 14 (Cerro).
*14) $ 283 3/p 3732 Oct 21- Oct 25 (0104)*

GONZALO FERNANDO VIEITEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salto 913/101 y MARIA ELENA LABORDE, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Salto 913/101.
*14) $ 283 3/p 3733 Oct 21- Oct 25 (0105)*

ENRIQUE SEBASTIAN PIEDAD, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cabildo de ñ815 N. 2389 y SILVIA VERONICA DIAZ, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pascual Blanco 2305.
*14) $ 283 3/p 3734 Oct 21- Oct 25 (0106)*

FERNANDO ZITO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Teniente Rinaldi 4741 y MARIANELLA PAGANO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás Gomensoro 2839.
*14) $ 283 3/p 3743 Oct 21- Oct 25 (0107)*

# PRESCRIPCIONES

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**E D I C T O:**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: "TORIANI SEVERO, JORGE DANIELO PRESCRIPCION ADQUISITIVA".-; FICHA: 397/723/2004; se hace saber que se ha presentado en esta Sede, JORGE DANIELO TORIANI SEVERO, iniciando la acción de prescripción adquisitiva, respecto de los siguientes bienes muebles A)- Omnibus marca Mercedes Benz, Modelo 1972, Año 1972, Combustible Gasoil, Servicio Pasajeros, Motor 344939-E1055.1889, Carrocería Omnibus, Cilíndros 6, Ejes 2, Carga 45, Padrón 007450, Matrícula de Tacuarembó RH 01785, y B)- Omnibus Marca Mercedes Benz, Modelo 1971, Año: 1971, Combustible Gasoil, Servicio Pasajeros, motor 344934E10686631, Chasis sin N°, 2 ejes, carga 45, 6 cilindros, Padrón 007449, matrícula de Tacuarembó RB -04298. En consecuencia SE CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes que se pretenden prescribir, para que comparezcan ante esta Sede, dentro del plazo legal, a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 24 de Setiembre de 2004. Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
*16) $ 9300 10/p 30509 Oct 21- Nov 04 (0108)*

# PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

## BIBLIOTECA NACIONAL

### REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
DIANA GASTELLU LATORRE solicita la inscripción de la Obra titulada "CARTAS DE MI PADRE" Una Lección de Vida, de la cual se declara Autora.
Montevideo 15 de octubre de 2004. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 94 1/p 30466 Oct 21- Oct 21 (0109)*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA DEL CARMEN PEDREIRA ECHEVERRIA solicita la inscripción de la Obra titulada "DIAMANTES CAMPESINOS" (Poemas) de cual se declara autora.
Montevideo 19 de octubre de 2004. SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 94 1/p 30476 Oct 21- Oct 21 (0110)*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ASOCIACION DE EMPLEADOS TECNICOS PROFESIONALES DE LOS CASINOS MUNICIPALES DE MONTEVIDEO.- A.D.E.P, solicita la inscripción de Reglamento de Juego denominado "CENTRAL CARD", del cual se declara propietaria, siendo los autores asociados de A.D.E.P.
Montevideo 19 de octubre del 2004.
SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 141 1/p 30503 Oct 21- Oct 21 (0111)*

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
SANTIAGO de la SOVERA LESTIDO solicita la inscripción del Software denominado "SISTEMA DE GESTION SOUTHERN CROSS", del cual se declara autor.
Montevideo 19 de octubre del 2004.
SR RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.
*17) $ 94 1/p 30550 Oct 21- Oct 21 (0112)*

# RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### OCTAVO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "MOREIRA ASTESIANO, ANDREA NATALIA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 286-1587/2004, se comunica que se solicito la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de NATALIA ANDREA MOREIRA, de la Séptima Seccion Judicial de Artigas de fecha 25 de Julio de 1983, Acta Nº 286, en el sentido que donde dice "Artesiano", debe decir "Astesiano", por así corresponder.
Se deja cosntancia que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Maldonado, 14 de octubre de 2004.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54455 Oct 21- Nov 04 (0113)*

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TECHEIRA, GLADYS BRENDA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-837/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN JOSE CORREA y GLADYS BRENDA TECHEIRA, extendida el 14 de setiembre de 1978 en la 12a. Sección Judicial de Paysandú, Acta No 200, en el sentido que en el texto y margen de dicha acta donde dice, "GLADYS BRENDA CORREA" debe decir: "GLADYS
BRENDA TECHEIRA" por ser lo correcto.- Paysandú, 13 de setiembre de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*19) (Cta. Cte.) 10/p 54449 Oct 21- Nov 04 (0114)*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú,

en autos caratulados: "MARTIN STAGI; VICTOR ANDRES- RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE 301-1045/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VICTOR ANDRES MARTINS STAGI, extendida el 2 de diciembre de 1980 en la 1a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 2056, en el sentido que en el margen del documento, cuando dice "VICTOR ANDRES MARTINS STAGI", debe consignarse "VICTOR ANDRES MARTIN STAGI", por ser lo correcto y en el texto del documento cuando dice "CLEMENTE JOSE MARTINS", debe consignarse "CLEMENTE JOSE MARTIN" por ser lo correcto.- Paysandú, 1 de octubre de 2004.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.

*19) (Cta. Cte.) 10/p 54450 Oct 21- Nov 04 (0115)*

# REMATES

## MONTEVIDEO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSO

### PRIMER TURNO

EDICTO- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSO DE 1°. TURNO, dictada en los autos caratulados: "F.U.C.A.C. C/ LORENZO ABELLEIRA, ELENA Y OTRO (ORIDAN S.A.) EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 40-211/2004, se hace saber que el próximo 8/11/04, a partir de 15 horas, en el local ubicado en la calle Bartolomé Mitre 1321 (A.N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula N°. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: 1) solar de terreno y sus contrucciones, Padrón N°. 67.930, ubicado en la 1°. Sección judicial y catastral de Montevideo,, señalado como solar 18 según plano del Agr. B. N. Silva del 11/1912 aprobado en la D. de Obras Públicas el 12/11/1912, consta de una superficie de mtrs. 619,4675 cms. y según el plano del Agr. Jorge A. Colacce del 3/1979, inscripto en D. de Catastro con el N°. 88.435 el 28/3/979 consta de una superficie de mts. 618,68 dmt. que deslinda así: mts. 7,50 de frente NE. a la calle María Stagnero de Munar 2373 y dista mt. 35,45 cm. su punto más extremo con la esquina formada por la calle del frente y la calle Juan B. Morelli, mts. 82,36 cms. al SE. con padrones N°. 67,931, 67.935, 67.936, 67.938, 67.939, 67.940 y 67.941; mts. 7,52 al SO. lindando con padrón 67.941; mts. 83,83 cms. al NO. lindando con padrón 67.929 y 144.045, todo según el plano precitado. 2) fracción de terreno y mejoras que le acceden, padrón 87.814, ubicado en la 15ª. Sección judicial y catastral de Montevideo, el que según plano del Agr. Donato Gaminara del 27/9/1911, e inscripto en la D. de Topografía el 7/10/1911, hoy solar 24, del cual surge una superficie de mts. 214,56 dcms. yque se deslinda así: mts. 9 de frente al E. a la calle Gral Urquiza 3045 entre las calles Pedro Olmida y hoy Jaime Cibils; mts. 9 al O. lindando con parte del solar 27; mts. 23,84 cms. al N. con solar 28 y mts. 23,84 cms. al S. con el solar 30.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado de cada bien, en el acto de serle tomada la oferta resultante, en dólares estadounidenses o cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp. e imp. ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo de cada valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante de ambos bienes.- 4) Que respecto de los inmuebles, se desconoce la existencia de adeudos por cualquier concepto ante I.M.M. e Imp. de Primaria y B.P.S. por las construcciones.- 5) Se desconoce la situación ocupacional de cada bien.- 6) No fue agregada en autos escritura carta de pago por saldo de precio año 1943.- 7) Que el bien se remata con los antecedentes agregados en autos: títulos, planos y certificados registrales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José N° 1132 P. 3°.- 8) Existe gravámen hipotecario sobre el inmueble padrón N°. 67.930 y 87.814, lo cual surge de autos.- Montevideo 14 de octubre de 2004.- VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 11250 5/p 30592 Oct 21- Oct 27 (0116)*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### TERCER TURNO

**LUIS E. CARDOZO CASTRO**
**Remate Judicial.**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno en autos caratulados "Banco Comercial- Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C/ Olazábal Hodges, Mario-Fernández Pena, Manon" Ejecución de hipoteca; Ficha: 24-539/2003 se hace saber que el día 10 de Noviembre de 2004 a las 16.30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base, en dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 001 del edificio sito en la 18ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 122.167, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de la Agrimensora Blanca Inthamusso de octubre de 1996, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 6 de junio de 1997 con el Nº 29.065, previo cotejo realizado por el Servicio de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 20 de mayo de 1997, consta de una superficie de 201 m. 22 dm, y se deslinda así: 13 m. 54 cm. al Suroeste de frente a calle Enrique Pouey y 11 m. 12 cm. al Oeste también de frente a calle Simón Bolívar, tratándose de terreno esquina, la unidad 001, se desarrolla en planta baja, a cota vertical más 38 cm. con una superficie de 77 m. 89 dm. y en primer piso, a cota vertical más 3 m. 14 cm. con una superficie de 21 m. 40 dm.; superficie total 99 m. 29 dm. correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: jardín A, porche B, patio C, patio D y churrasquera E. y esta empadronada individualmente con el Nº 122.167/001.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares Usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02 y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34% del precio de remate. 4º) Que existen deudas por tributos con la Intendencia Municipal de Montevideo. 5º) Que no se acreditó situación del inmueble con Primaria. 6º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble y la situación del mismo frente al B.P.S. 7º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, 25 de mayo 523, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, catorce de octubre de dos mil cuatro. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 9375 5/p 30575 Oct 21- Oct 27 (0117)*

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos: "Bloch, Paulina C/ Delicia S.A. y Otros", Ejecución Hipotecaria, ficha: 33-78/2003, se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2004, a partir de las 14.30 horas, en el local de la A.N.R.C.I., calle Bartolomé Mitre 1321, el martillero Mario

Migdal, MAT. 5379, RUC 21.169.529.0019, asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 301, que forma parte del edificio sito en la 15º sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que forma parte del edificio denominado Austral empadronado con el Nº 31.903, padrón matriz, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Jorge A. Colacce de noviembre de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 15 de octubre de 1973, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de noviembre del mismo año con el Nº 73.197, según el cual tiene una superficie de 888 metros 28 decímetros, que se deslinda 18 metros 94 centímetros de frente al Noroeste a la calle José Ellauri número de puerta 790, distando su punto medio de su frente 25 metros 74 centímetros con la intersección de dicha calle y la de Jaime Zudañez. La unidad 301 está empadronada individualmente con el nº 31.903/301 y se ubica en el tercer piso a cota vertical más 9 metros 17 centímetros y se integra con departamento 301 con una superficie de 132 metros 45 decímetros y departamento de servicio 301 con un área de 12 metros 17 decímetros, superficie total 144 metros 62 decímetros. Le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes terraza K 3, L 3, M 3, jardines N 3, O 3 y un lugar señalado con el Nº 6 en el garage. El edificio se rige por la Ley 10.751 y fue construído por la entidad civil Austral de acuerdo al permiso de construcción 116.074 habilitado el 31 de agosto de 1973 y de acuerdo al reglamento de copropiedad autorizado el 31 de diciembre de 1974 por la escribana Rosa Montans, cuya copia inscripta en Traslaciones con el Nº 52, folio 13, libro 693 y en hipotecas con el Nº 758, folio 802, libro 324. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, más la comisión del rematador e impuestos 4,02% y el Impuesto a las Ventas Forzadas 2%, o sea el 6,02% en efectivo, letra de cambio o cheque certificado. 2) Será de cargo del expediente la comisión del rematador e Impuestos, o sea el 1,34%. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente los Impuestos de Primaria y la Contribución Inmobiliaria la fecha de remate. 5) Se desconoce la situación tributaria ante B.P.S. respecto a las construcciones. 6) La existencia de contrato de arrendamiento en plazo contractual vigente, inscripto con posterioridad a la hipoteca de autos, sin perjuicio de que se pactó la prohibición de arrendar. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, San José 1132º piso 7º. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo 19 de octubre de 2004. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 10500 5/p 30588 Oct 21- Oct 27 (0118)*

# CANELONES

## JUZGADO LETRADO DE CIUDAD DE LA COSTA

### SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 2º Turno de Ciudad de la Costa en los Autos caratulados "B.R.O.U. c/ Di Petta, Carlos Jorge y otra, Ficha 179-61/2004, Ejecución Hipotecaria", se rematará el día 5 de Noviembre de 2004 a las 15 horas en las puertas de la Sede, Avda. Gianatassio Km 23.100, por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, sin base, al mejor postor y en dólares norteamericanos el bien inmueble solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la 19º Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7º Sección Judicial), paraje Balneario Solymar, zona urbana- suburbana, localidad catastral Solymar, Padrón Nº 23553, Padrón anterior Nº 21560 en mayor área, se señala como Solar 3 de la Manzana 5 en el plano del Agrim. Walter Roy Harley de noviembre de 1958, aprobado por el Municipio el 30 de Julio de 1959, e inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 1225 el 17 de marzo de 1960, compuesto de una superficie de 596 mc 80 dmc, que se deslinda así: 15 m de frente al Noroeste a calle de 20 metros, entre calles Nº 77 y 78; 40 m al Noreste lindando con solar Nº 4; 15 m al Sureste confinando con el Solar 12; y 40 m al Suroeste limitando con Solar 2, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,02% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,34% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien, así como su estado ocupacional. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial. Ciudad de la Costa, quince de Octubre de 2004. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.

*20) $ 8250 5/p 30517 Oct 21- Oct 27 (0119)*

# COLONIA

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de Colonia en autos caratulados "COFAC C/ COLMAN LIDIA KELIS" JUICIO EJECUTIVO IUE 228-231/2000 se hace saber que el día 10 de noviembre de 2004 a la hora 14:00 en las puertas del Centro de Justicia de la ciudad de Colonia y asistido por el Alguacil de la sede, el martillero NÉSTOR ARIEL RABAZA ANDÚJAR matrícula 4664, R.U.C 040142000018 rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación U$S 6.224, terreno y sus mejoras, padrón urbano Nº 9416, localidad catastral Montevideo, 5ta. Sección Judicial de este departamento, con un área de 143,87 metros, con frente a calle Santiago de Chile 910, entre Cebollatí y Gonzalo Ramírez. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá depositar como seña el 30% de su oferta más comisión e impuestos legales 6,08%, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la Ley pone de su cargo. B) Serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor 1,38% más 1% Ley 12.700. C) El saldo de precio será abonado cuando el Juzgado así lo ordene. D) Se deja constancia que al 12/04/04 adeuda, por concepto de contribución inmobiliaria $ 68.764, por concepto de impuesto a primaria $ 10.401, tributos domiciliarios $ 17.174 y $ 6.214 por tarifa de saneamiento. E) La documentación y antecedentes sobre el bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la sede judicial. Colonia, 13 de octubre de 2004. Dra. CLAUDIA KELLAND, Juez de Paz Dptal.

*20) $ 3150 3/p 30514 Oct 21- Oct 25 (0120)*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c/ SOUZA, MARCOS-EJECUCION" (IUE 225-561/2003) se hace saber que el 12 de noviembre de 2004 a la hora 15.30 en Sarandí 232 de la ciudad de Rosario, el rematador público Carlos R. Santa María (matrícula 756) asistido del Alguacil venderá en pública Subasta sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: chacra con construcciones, sita en la Tercera Sección Catastral del departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el No. 5042, que según plano del Agr. Mario Rodríguez Bonavita, del 22 de abril de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro con elNo. 1070, el 30 de abril de 1947, consta de un área de 5 Hás., 1033 ms. 3150 cms. ubicado en continuación de calle Colón de la ciudad de Rosario.

Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) A los

efectos legales se efectuan dos publicaciones. Rosario, 4 de octubre de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
*20) $ 1950 2/p 30513 Oct 21- Oct 22 (0121)*

# FLORIDA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: "BALLES, Alicia contra Wilmar CABRAL- RESCISION DE CONTRATO DE APARCERIA Y DISOLUCION- F/260-192/1999"; se hace saber que el día 5 de noviembre a las 15 horas, en el local de la calle Joaquín Suárez No. 3492, el martillero don Aparicio COITO, R.U.C. 070108170013, Matrícula No. 5412, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de terreno con mejoras y construcciones, ubicada en la manzana No. 306, Padrón No. 4185, antes No. 5480, de la 1era. Sección Judicial de Florida, señalado con el No. 25 en el plano respectivo y con una superficie de 314,37 m² (según plano) y de 314 m² (según Cédula Catastral).- BASE: U$S 324,25.
B) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la manzana No. 306 de la ciudad de Florida, 1era. Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el No. 4186, señalado con el No. 1 en el plano respectivo y con una superficie de 1050,90 m² (según plano) y de 1051 m² (según Cédula Catastral).- BASE: U$S 1.276,oo. SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del o los compradores, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate, más el 2% sobre la venta Ley 16.320, art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.- VI) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares americanos y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- VII) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse.- Florida, octubre 8 de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
*20) $ 8625 5/p 30561 Oct 21- Oct 27 (0122)*

# MALDONADO

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

### TERCER TURNO

REMATE JUDICIAL
ALARQUIN LLANES
MALDONADO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos PALMAR SUEVIA ADM. LTDA. C/ HENSAR S.A. Ejecucion Hipotecaria IUE 294-967/99,- se hace saber que el próximo 29 de octubre de 2004 a las 14 horas, en el local de Centro Español 18 de Julio 708 y Arturo Santana de esta Ciudad de Maldonado,- por intermedio del Rematador Alarquín Llanes, Matrícula 3762, RUC 150019140013,- asistido del Alguacil de esta Sede,- se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor,- de los derechos de promitente comprador a nombre de Hensar S.A. sobre el siguiente bien inmueble: La Unidad No. 603 del Edificio Torre Marfil, construído en el terreno ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, Ciudad de Punta del Este, empadronado con el No. 4927,- que según plano del Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios de diciembre de 1991,- aprobado por la Dirección de Catastro de la Intendencia Municipal de Maldonado el 15/6/1992 en el expediente 7864/91, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional de Montevideo el 2/7/1992, con el No. 6173 se compone de una superficie de 2000 metros cuadrados, con 40 metros de frente al Suroeste a la Avenida Franklin D. Roosevelt,- distando su punto medio 130 metros con la esquina con la calle de 17 metros.- La Unidad 603 está empadronada individualmente con el No. 4927/603, y según el plano citado se encuentra a cota vertical de más 19 metros, tiene un área de 93 metros 25 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Terrazas "G 6" y "N 6", un lugar en el garage y una baulera.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, en concepto de seña, en efectivo y/o cheque certificado.- 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente.- 3) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador 4,02% más el 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320 art. 391, total 6,02% sobre el precio de venta.- 4) Que será de cargo de la demandada la comisión e impuestos de venta del Rematador 1,34% más el 1% de Impuesto Municipal, total 2,34% sobre el precio de venta.- 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y titulación, desconociéndose la situación ocupacional del mismo, existiendo deudas por saldo de precio con la promitente vendedora Daisol S.A.,- por Contribución Inmobiliaria y por Tributo de Educación Primaria.- 6) Que el expediente se encuentra en esta Sede, 25 de Mayo 727 de la Ciudad de Maldonado, a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se efectúan dos publicaciones.- Maldonado, 12 de octubre de 2004.- Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.
*20) $ 4050 2/p 30556 Oct 21- Oct 22 (0123)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### QUINTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "BANCO ACAC S.A. c/ GAMUNDI FERRERO, Guillermo y otro- Juicio Ejecutivo Prendario" (Ficha IUE 304-687/2002), se hace saber que el día 29 de octubre de 2004, a las 15 y 45 horas, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor en Dólares americanos, del automóvil marca "CHEVROLET", Mod. Corsa Wind, Sedan 3 puertas, año 1997, motor nafta de 4 cilindros No. BS0002111, 1.0, matrícula 117.330, padrón No. 15.403 de Paysandú, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal y título como así también deuda por patentes, multas, otros impuestos y gastos que se pudieren adeudar que por Ley le correspondiere al comprador, siendo además su responsabilidad de recabar información sobre deudas de tributos departamentales y/o nacionales.- Paysandú, 14 de octubre de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
*20) $ 825 1/p 30541 Oct 21- Oct 21 (0124)*

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos "LOBYTEC S.A.- Concordato Preventivo- HOY: Liquidación Judicial" (Ficha IUE 304-55/2002), se hace saber que el día 5 de noviembre de 2004, a la 14 horas, en el local de Bulevard Artigas 930 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base al mejor postor de los bienes embargados (repuestos de automotores, accesorios y otros que lucen a fs. 248 a 258), en el estado de conservación en que encuen-

tran.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos al Rematador una vez aceptada la última oferta; Paysandú, 7 de octubre de 2004.- Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
*20) $ 1200 2/p 30543 Oct 21- Oct 22 (0125)*

REMATE JUDICIAL.- EDICTO: Por resolución de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Paysandú, dictada en autos: "BROU c/ ORTIZ VOLPE, LAURA VIOLETA Y OTRO Diligencia Preparatoria- Ficha 304/387/2003, se hace saber que el 9 de noviembre de 2004, a la hora 14 y 30, en el hall de este Juzgado, en la calle Zorrilla de San Martín Nº 942 - 1er. Piso, el martillero MARIO A. ERRAMUSPE COSTA, matrícula 5526, RUC 120196940010, asistido de la Sra. Alguacil procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno con construcciones y mejoras, sito en la calle Sarandí 919 de esta ciudad, 1ra. Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral de Paysandú, parte de la manzana 287, de la zona urbana, solar 019, empadronado con el Nº 1794, según planos del Agrimensor Eugenio Reinoso, que consta de una superficie de 439 mts. 6040 cms, según surge del testimonio por exhibición del contrato de hipoteca, inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú con el Nº 44 el 30 de enero de 1914, que se deslinda así: 10 mts. 30 cms al Sur, de frente a la calle Sarandí, igual medida al Norte, lindando con Ramón Burgos y Calixto Menentiel; 42 mts, 67 cms al Este, con Eliseo Antúnez y la misma extensión al Oeste, con Luis Cerfoglio. SE PREVIENE: 1) Que el comprador deberá consignar el 30% de su oferta, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura, así como el 6.022% de la comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas, 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación del valor de las obligaciones, se aplicará también al saldo pendiente de pago del precio de venta obtenido en remate judicial a partir de los sesenta días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, 3) Que será de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, así como los impuestos que la ley pone a su cargo, 4) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto en el Art. 387.7 del C.G.P., 5) Que los títulos de propiedad y antecedentes del bien están a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado. Paysandú, 12 de octubre de 2004. Esc. CAROLINA VERCELLINO, Actuaria.
*20) $ 4275 3/p 30544 Oct 21- Oct 25 (0126)*

### SEXTO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "B.R.O.U. c/ GAVE LIMITADA y otros- HOY: Juicio Ejecutivo Hipotecario" (Ficha IUE 305-304/2000), se hace saber que el día 9 de noviembre de 2004, a las 15 y 30 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, 1er. Piso) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Actuaria, a la venta en pública subasta con la base de $ 555.505.33, equivalente a las 2/3 partes de su tasación catastral (fs. 64), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú U., padrón No. 1274, parte de la manzana No. 211, y consta de una superficie de 190 metros 42 decímetros, con frente al Oeste, en 10 metros 60 centímetros con frente a calle 19 de Abril; al Norte, 15 metros; 75 centímetros con frente a calle Gral. Leandro Gómez, uniendo ambos frentes una ochava de 3 metros; al Este y Sur con padrones linderos en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos a la cotización del día de la misma, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al contado en dinero efectivo; 2) El procedimiento legalmente previsto para la liquidación de las obligaciones, se aplicará al saldo de precio de venta a partir de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce el estado de regularidad de las construcciones; 5) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el Art. 387.7 del C.G.P; 6) Título y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede.- Paysandú, 7 de octubre de 2004.- Esc. ANA CECILIA LERENA, Actuaria Adjunta.
*20) $ 6750 5/p 30542 Oct 21- Oct 27 (0127)*

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### CUARTO TURNO

**JUZGADO LETRADO DE CHUY**

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º. Turno de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito c/ Termesana Scarchelli, Mario. Ejecucion Hipotecaria. IUE 342-202/2002, se hace saber que el día 12 de Noviembre de 2004, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Chuy (General Artigas esquina Laguna de Castillos), se procederá al remate publico, sin base y al mejor postor, por el martillero Manuel Cardoso Olid, (Matrícula No. 1672, RUC 150045650015), de un inmueble y sus mejoras ubicado en la Ciudad de Chuy, padrón 831, señalado como solar 3 de la manzana 30 en el plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, el 27 de mayo de 1949 con el numero 108, compuesto de una superficie total de trescientos sesenta y seis metros con cincuenta y cuatro decímetros con frente a las calles Sgto. Francisco de los Santos y Laguna Negra. SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá depositar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como la comisión de compra del rematador y tributos que asciende al 7,07% del precio del remate. c) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos que asciende al 1,35% del precio del remate. d) Que se desconoce la situación actual situación ocupacional, así como si existen deudas por aportes a la construcción al B.P.S., posibles gastos comunes, tributos o consumos. e) Que es criterio de la Sede que solamente podrá descontarse del saldo del precio del remate, lo adeudado por concepto de contribución inmobiliaria y primaria hasta la fecha de la subasta, todo otro gasto requerirá autorización previa para ser imputado. f) Que los títulos de propiedad, (o el testimonio por exhibición como único titulo con el que se subasta el bien conforme a lo previsto por el Art. 386.3 del C.G.P.), la información registral y el expediente, de los que resultan las condiciones en que se vende el inmueble se encuentran en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados libremente por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Chuy, el día ocho de setiembre de dos mil cuatro. Esc. MARGARITA SUZACO, ACTUARIA.
*20) $ 4725 3/p 30549 Oct 21- Oct 25 (0128)*

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEXTO TURNO

**EDICTO**

Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto dictada en autos caratulados "SOLARI FARINHA, BENITO PEDRO C/ DACOLL BANCHERI, JOSE ANTONIO Y OTRO, EJECUCION HIPOTECARIA" antes Fa. A604/2001, HOY I.U.E 1-586/2003, se hace saber: que el día 10 de Noviembre de 2004 a las 15.00 horas en el hall del tercer piso del Palacio de Oficinas Publicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, el martillero Mario C. Supparo, matricula 1035, RUC 160076590011, asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, Padrón Nº 1016, ubicado en la localidad catastral de Salto, del departamento de Salto, que según el plano del Agrimensor Jorge Lanza del 23 de Noviembre de 1998, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, el día 30 de Noviembre de 1998, con el Nº 9327, el que esta ubicado en las calles Osimani y Llerena y 19 de Abril, zona urbana, manzana catastral Nº 71 y consta de una superficie de

304 mts. 28 dcms, los que deslindan así: al este 31 mts. 11 cms de frente a la calle Osimani y Llerena; al Sur 6 mts. 34 cms también de frente a calle 19 de Abril por ser esquina, uniendo ambos frentes una ochava recta de 2 mts 85 cms.
SE PREVIENE QUE 1) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.-
2) Serán de cargo del comprador el Impuesto Municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.-
3) Serán de cargo del expediente, Comisión e IVA de venta del Señor Martillero.-
4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas con B.P.S. por las construcciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 18 de Octubre de 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
*20) $ 6375 5/p 30554 Oct 21- Oct 27 (0129)*

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

**E D I C T O**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "Ortiz Suárez, Pablito c/a Rocha, Tomás Solís. Juicio Ejecutivo" Fa. 396-254/2002, se hace saber que el día 3 de Noviembre de 2004 a la hora 15:00 en el Local de 18 de Julio 351 esq. Ayala, de esta Ciudad, por intermedio del Rematador Gregorio Ríos Taroco, Matrícula 5273, RUC 190126620018, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 154.448,66), del siguiente inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el N° 4178/003, perteneciente a la manzana 82 de la Localidad Catastral Tacuarembó de este Departamento, con un área de 287 m. cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador la comisión y tributos; 3) Que se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional del bien y de sus titulares, especialmente por deudas de Contribución Inmobiliaria, Impuestos de Primaria y gastos comunes; 4) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta; 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P.; 6) Que la subasta se realiza en dólares norteamericanos.-
Tacuarembó, 4 de Octubre de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
*20) $ 3150 3/p 30508 Oct 21- Oct 25 (0130)*

## SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**"DOÑA LUANDA LTDA."**

Contrato: 2/9/2004
Inscripción: N° 7592
Socios: LUIS QUAGLIOTTO (50 cuotas) y DANIELA QUAGLIOTTO (50 cuotas)
Objeto: Propietaria de Inmuebles, explotación de agropecuaria, comercialización de productos del Agro.-
Exportación, importación.-
Domicilio: Salto
Plazo: 30 años
Capital: $U 20.000.
Administración: Indistinta.
*22) $ 1650 1/p 30494 Oct 21- Oct 21 (0131)*

**"MINAS LTDA."**

Cesión de Cuota Social y Modificación Contrato.
CONTRATO: 23.08.04
INSCRIPCION: Nº 7093/2004
CEDENTE: MARCELO PANOSSIAN (10 CUOTAS)
CESIONARIO: ZABEL BURUNSUZIAN
CAPITAL: $U 50.000.
*22) $ 1100 1/p 30498 Oct 21- Oct 21 (0132)*

**CESION DE CUOTA SOCIAL DIMOR LTDA.**

CONTRATO: 23.9.2004
REGISTRO: 7.885
CEDENTE: HENOC MORIS
CESIONARIO: OMAR DI PAULO
OBJETO: 20 CUOTAS SOCIALES.
*22) $ 1100 1/p 30515 Oct 21- Oct 21 (0133)*

**"ATT AMBIENTAL, TECNOLOGÍA TRATAMENTO DE RESIDUOS E SERVICOS S/C LTDA"**

Contrato: San Pablo, Brasil, 14/05/1996
Protocolización: Montevideo, 1/10/2004.
Socios: GUILHERME AMARAL FACCHINI (Administrador), TALITA VICENTE DE GRUTTOLA
Objeto: Construcción de edificios, carreteras, aeropuertos, puertos y canales, canalizaciones subterráneas, terraplenado, pavimentación, captación, suministro de aguas, saneamiento urbano y rural, recolección, transporte y destino final de residuos sólidos, instalación, ejecución y operación de rellenos sanitarios, administración y mantenimiento de usinas de basura y comercialización.
Capital: $ 700.000,oo
Cuotas: 50 cada uno
Plazo: ilimitado
Inscripto: CNPJ No. 01.101.456/0001-00, Brasil- Registro Nacional de Comercio No. 6956 el 26/08/04, definitiva el 07/10/04.
*22) $ 3300 1/p 30521 Oct 21- Oct 21 (0134)*

**ARCO S.R.L.**
**CESION**

FECHA: 6/mayo/2004.
INSCRIPCION: Nº 3524/2004.
CEDENTE: MIGUEL MENENDEZ CARRERA (totalidad).
CESIONARIO: ISABEL GONZALEZ PINO (15 cuotas).
*22) $ 1100 1/p 30522 Oct 21- Oct 21 (0135)*

**VAGONFELAN S.R.L**

Contrato: 6 setiembre 2004
Inscripción: Nº 7454 20.09.2004
Socios: Federico Muñoz y Valeria González Muñoz, 50 CUOTAS CADA UNO.-
CAPITAL: $ 100.000
OBJETO: Comercializacion de CONJELADOS
PLAZO: 20 años
DOMICILIO: Montevideo
ADMINISTRACCION: Federico Lanfranco, salvo gravar o enajenar: todos los socios.
*22) $ 1650 1/p 30523 Oct 21- Oct 21 (0136)*

**Luciana S.R.L.**

Modificación: Plazo ampliación a 30 años con efecto retroactivo al 25.2.2002
Fecha de Contrato: 13.9.2004
Inscripción Nº 7365 el 16.9.2004.
*22) $ 1100 1/p 30524 Oct 21- Oct 21 (0137)*

**SCAPULA HERMANOS LIMITADA**
**Cesión de Cuotas y Modificación**

Contrato: - 27/8/2004
Inscripción: - No. 7417 el 17/9/2004
Cedentes: - Blanca Esther Guinco Stolentni y Helena Esther Scápula Guinco (800 cuotas)
Cesionaria: - Blanca Elida Bonilla Bentancur
Modificación: Heriberto Angel Scápula Firpo, único Administrador.
*22) $ 1650 1/p 30538 Oct 21- Oct 21 (0138)*

**EFETÁ S.R.L.**

CONTRATO: 10.03.2004 -Nº 1894 17.03.2004
CEDENTES: HENRY DURAN FREIRE y ANA ROSA HENAO OSORIO (25 cuotas c/u)
CESIONARIO: JORGE ADELIO CERIANI BAZZANO (50 cuotas).
*22) $ 1100 1/p 30562 Oct 21- Oct 21 (0139)*

**B HEALTH S.R.L.**

Contrato: 9 Setiembre 2004
Inscripción: Nº 7695, 29/09/2004
Socios: ANDRÉS MIGUEL CERISOLA CARDOSO (1 cuota)
FERNANDO QUARNETI VACCARO (99 cuotas)
Capital: $ 690.000.- dividido en 100 cuotas de $ 6.900 cada una.

Objeto: Prestación mixta de servicios médicos por sí y por intermediación de terceros y actividades conexas con el mismo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Socios en forma indistinta.
*22) $ 2200 1/p 30566 Oct 21- Oct 21 (0140)*

**JOTAPE S.R.L**
**Cesión de cuota y modificación**
Contrato: 17/9/2004
Inscripción: Nº 7547
Cedente: Manuel Angel Ugarte Regusci
Cesionaria: MARIA SUSANA ARROSA BOZZOLA
Cuotas: 50
Administración: Margarita Pollio Cirion.
*22) $ 1100 1/p 30573 Oct 21- Oct 21 (0141)*

# VARIOS

## MONTEVIDEO

### ENTES

### UTE

**UTE**
**LLAMADO A INTERESADOS**
**Contratación Y32554**
**OBJETO:**
**LLAMADO A INTERESADOS PARA LA PROMOCION DEL PAGO EN FECHA DE LA FACTURA DE UTE.**

Esta Administración comunica la apertura de la contratación de referencia para la siguiente fecha:
APERTURA: 29 de octubre de 2004, 12:00 hrs. a realizar en la Sala de Apertura de Licitaciones, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo.
REUNION INFORMATIVA: 26 de octubre de 2004, 14 hrs.
Palacio de la Luz, Sala Piso 11
Precio del Ejemplar: Sin costo
El pliego podrá ser consultado en internet: http://www.ute.com.uy/Compras/asp_compras/licitaciones.asp o en el Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores (Palacio de la Luz, Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15.30.-
Montevideo, 19 de octubre de 2004.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54460 Oct 21- Oct 21 (0142)*

### MINISTERIOS

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**POLICÍA DE MONTEVIDEO**
**DIRECCIÓN DE PERSONAL DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.**

Montevideo, 12 de octubre del 2004.
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Jefaturial S/N de fecha 04/10/04 (Expediente N°. 6059/03 de J.P.M., Asunto N°. 3515/04 del M.I.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 28 de abril del 2003, al Agente de 2da. Enrique Omar PEREZ BERNET, Cédula de Identidad N°. 2.555.071-1, Credencial Cívica Serie BCB N°. 41.656, perteneciente a la Dirección de Seguridad; por estar incurso en la causal de cesantía prevista en el Literal D) del artículo 26 del Decreto 644/971, artículo 71 literal B y artículo 83 literal F de la Ley Orgánica Policial, (por abandono del cargo).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54443 Oct 21- Oct 25 (0143)*

**POLICÍA DE MONTEVIDEO**
**DIRECCIÓN DE PERSONAL DEPTO. DE I.D.A.T.Y C.**

Montevideo, 12 de octubre del 2004.
NOTIFICACIÓN.
Por Resolución Jefaturial S/N de fecha 04/10/04 (Expediente N°. 1165/04 de J.P.M.) se declara CESANTE del cargo (previo goce de licencias pendientes) con fecha 21 de enero del 2004, al Agente de 2da. Eybar Antonio RODRÍGUEZ GONZALEZ, Cédula de Identidad N°. 4.061.086-9, Credencial Cívica Serie CDA N°. 86.778, perteneciente a la Dirección de Seguridad; por estar incurso en la causal de cesantía prevista en el Literal D) del artículo 26 del Decreto 644/971, apartado B) del artículo 71 y literal F) del artículo 83 de la Ley Orgánica Policial, (por abandono del cargo).
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54444 Oct 21- Oct 25 (0144)*

**POLICIA DE MONTEVIDEO**
**DIRECCIÓN DE PERSONAL**
**DPTO. DE I.D.A.T.Y C.**

Montevideo, 08 de octubre del 2004.
NOTIFICACIÓN
Por Resolución del Ministerio del Interior N° 0936 (B-1245) del 29/09/04, Exp. N° 2508/04 se CLAUSURA el sumario administrativo incoado al Sub Comisario Antonio Gualberto VAGNER FUENTES, C.I. N° 3.281.341-1, C.C. Serie BZB N° 55166, perteneciente a Jefatura de Policía de Montevideo, a quien se declara CESANTE del cargo con fecha 29/12/03.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54445 Oct 21- Oct 25 (0145)*

### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, octubre 7 de 2004.-
VISTO: La solicitud presentada por el Señor Dante Belisario Castiglione con fecha 19 de marzo de 1993, para la búsqueda del buque "San Nicolás de Bari".
RESULTANDO: 1) Que le fue enviada notificación por medio de Carta Certificada con Aviso de Retorno con fecha 9 de abril de 2002, reiterándose la misma con fecha 21 de setiembre de 2004.
2) Que hasta la fecha no se ha presentado el interesado a los efectos de manifestar interés en la prosecución de dicho trámite.
ATENTO: A lo establecido en los artículos 75 y 89 del Decreto 500/91.

**EL PREFECTO NACIONAL NAVAL RESUELVE:**

1.- No hacer lugar a la solicitud presentada por el Señor Dante Belisario Castiglione con fecha 19 de marzo de 1993, para la búsqueda del buque "San Nicolás de Bari".
2.- Por la Secretaría de la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos, publíquese en el Diario Oficial por el término de tres días y remítase notificación por medio de carta certificada con aviso de retorno al interesado. Cumplido, archívese.
CONTRA ALMIRANTE
JUAN H. FERNANDEZ MAGGIO, Prefecto Nacional Naval.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54442 Oct 21- Oct 25 (0146)*

### MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA
Licitación Abreviada No. 18/2004
ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO INFORMATICO
ACLARACION No. 1.-Pliego Particular.-
LOS EQUIPAMIENTOS A COTIZAR DEBERAN CONTAR CON SISTEMAS OPERATIVOS. DEBIENDO LOS MISMOS CORRESPONDERSE CON LOS COMPUTADORES QUE SE UTILIZARAN COMO NODOS Y CON LOS SERVIDORES (YA QUE ESTOS ULTIMOS DIFIEREN EN SUS PRESTACIONES).
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54446 Oct 21- Oct 21 (0147)*

### PODER JUDICIAL

**DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

CIRCULAR nº 86/04
Ref. DESINVESTIDURA DE ESCRIBANOS
Montevideo, 8 de octubre de 2004.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia dispuso:
* sancionar con desinvestidura temporaria en el ejercicio de su profesión, por el término de tres meses, al Esc. Ricardo RAMIREZ LAUZ, a partir del día 13 de setiembre de 2004;
* desinvestir por renuncia voluntaria, al Esc. Willian Milton BURMIA GAVELLO, quien fue notificado el 22 de setiembre de 2004.-
Ambos profesionales quedan inhabilitados para ejercer su profesión en todo el territorio de la República.-
Saluda a Usted muy atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54458 Oct 21- Oct 21 (0148)*

# BANCOS

## BANCO DE PREVISION SOCIAL

**Banco de Previsión Social**

El Banco de Previsión Social llama a Químicos Farmacéuticos, para conformar una nómina de profesionales destajistas, que cumplan funciones en Farmacias de 2da. Categoría dependientes de la Gerencia de Salud, a los fines de dar cumplimientos con la Ley 15.703 - Art. 7º - Farmacias Hospitalarias.

**RECAUDOS A PRESENTAR**
Curriculum vitae
C.I. y C.C.
Originales y Fotocopias de: Titulo Profesional y Certificados de Cursos de Especialización.

Las Bases estarán disponibles en:

www.bps.gub.uy.- Avisos Importantes

Unidad Gestión de Personal

**INFORMES E INSCRIPCIONES:**
Gerencia de Administración- Unidad Gestión- Colonia 1921- Piso 4º - Teléfonos 400.01.51 Internos 2626-2260

**PLAZO**
Del 25/10/04 al 29/10/04 de 9. 30 a 16. 00 Hs.

**Gerencia de Recursos Humanos**




*27) (Cta. Cte.) 3/p 54456 Oct 21- Oct 25 (0149)*

# UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION

**Universidad de la República**
**Licenciatura en Ciencias de la Comunicación**

Llamado a estudiantes y egresados para la provisión de cargos de Colaboradores Honorarios, en las siguientes asignaturas:
* Lenguaje y Estética de la Imagen (10 cargos)
Apertura: 25/10/04 - Cierre: 19/11/04
* Área Informática -Página Web- (2 cargos)
Apertura: 25/10/04 - Cierre: 18/11/04
Bases e inscripciones en Sección Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54440 Oct 21- Oct 21 (0150)*

**Universidad de la República**
**Licenciatura en Ciencias de la Comunicación**

Llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo docente (Escalafón G), en las siguientes asignaturas:
* Medios Técnicos (Grado 1, 20 hs.)
* Portugués (Grado 2, 10 hs.)
Apertura: 25/10/04 - Cierre: 24/11/04
* Teoría de la Comunicación Social (Grado 2, 15 hs.)
Apertura: 27/10/04 - Cierre: 26/11/04
Bases e inscripciones en Sección Personal y Concursos de la Licenciatura, Leguizamón 3666, de Lunes a Viernes de 9:00 a 13:00 hs.
*27) (Cta. Cte.) 1/p 54441 Oct 21- Oct 21 (0151)*

# SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

## SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Laura Eugenia RUSSO CASTAIBERT. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de octubre de 2004. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 465 1/p 30511 Oct 21- Oct 21 (0152)*

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial N° 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Rubén Edgardo LÓPEZ VÁZQUEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 18 de octubre de 2004. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
*27) $ 465 1/p 30563 Oct 21- Oct 21 (0153)*

# CONVOCATORIAS

**COOPERATIVA URUGUAYA DE AHORRO Y CREDITO**
**C U D A C**
**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Se convoca a los socios habilitados a participar del acto electoral para la elección de autoridades del Consejo Directivo y Comisión Fiscal que tendrá lugar el día martes 26 de octubre de 2004 en los salones de la Agrupación Universitaria ubicados en la calle Pedro F. Berro 1070 de la ciudad de Montevideo en el horario de 19 a 21 horas.
El Consejo Directivo.
*27) $ 372 1/p 30496 Oct 21- Oct 21 (0154)*

**GRUPO INVERSOR MEDICO S.A.**
Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 de diciembre de 2002 resolvió la reducción de la Prima de Emisión.
*27) $ 186 1/p 30519 Oct 21- Oct 21 (0155)*

**C.A.C.F.S.M.E.F.**
La COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 1 de noviembre de 2004 en PRIMER LLAMADO a la hora 17:00 en el local sito en Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1°.- Lectura Acta Anterior
2°.- Balance General Período 2003-2004
3°.- Fijar fecha realización acto eleccionario.
*27) $ 465 1/p 30520 Oct 21- Oct 21 (0156)*

# JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

## SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno en autos caratulados: "INCARPA S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL FICHA ANTERIOR 227/2001 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 41-227/2001)" se hace saber que por Resolución Nº 1472 de fecha 31 de mayo de 2004, se declaró rescindido el concordato preventivo extrajudicial y se decretó la Liquidación Judicial de INCARPA SOCIEDAD ANONIMA, R.U.C. 210246580011 con domicilio real en Alberto Zum Felde 2229, y se designó Síndico Provisorio (art. 14 Ley 17.292) a la Liga de Defensa Comercial con domicilio en Julio Herrera y Obes 1413.
Se hace saber que se dispuso: a) la ocupación bajo inventario (art. 22 de la Ley 2230 y arts. 1632 y 1633 del Código de Comercio) de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, b) queda prohibido hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, c) toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º, bajo apercibimiento de las acciones correspondientes.
En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 18 de la Ley 2.230 se hacen las presentes publicaciones, sin costo, art. 18 de la Ley 17.292.
Montevideo, dos de setiembre del año 2004.
Nelda M. Lena Cabrera, Esc. ACTUARIA.
*27) (Cta. Cte.) 3/p 54457 Oct 21- Oct 25 (0157)*

# COLONIA

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO DICTADO EN AUTOS: "DADALT NIEVAS, María Eugenia C/ SARAVIA CUELLO, Emilio PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD FICHA 223-1109/2004", SE HACE SABER QUE SE HA PRESENTADO LA SRA: María Eugenia DADALT NIEVAS C.I. N°. 3.917.600-0, INICIANDO PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD CONTRA EL SEÑOR Emilio Fernando SARAVIA CUELLO, RESPECTO A SU MENOR HIJO Joel Fernando POR LO CUAL SE CITA Y EMPLAZA AL SEÑOR: Emilio Fernando SARAVIA CUELLO POR EL TERMINO DE 60 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRA EL TRAMITE Colonia, 30 de Setiembre de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54437 Oct 21- Nov 04 (0158)*

# PAYSANDU

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### PRIMER TURNO

**APERTURA DE SUCESION**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO INTRIERI LEDESMA y ALSACIA y LORENA ETCHEVERRIA PEIRANO, IUE 300-1014/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de octubre de 2004.-
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
*27) $ 2700 10/p 30545 Oct 21- Nov 04 (0159)*

### TERCER TURNO

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR HERMENEGILDO SUAREZ PAEZ O HERMENEGILDO SUAREZ PAEZ - IUE 301-1038/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de octubre de 2004.-
ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 30539 Oct 21- Nov 04 (0160)*

**EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de SUSANA JUANA FACCINI BERNASCONI Y RICARDO DESIDERIO SANTIN SESINO - IUE 301-1021/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 dias, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de setiembre de 2004.- ESC. STELLA QUINTILLAN, ACTUARIA ADJUNTA.
*27) $ 2700 10/p 30540 Oct 21- Nov 04 (0161)*

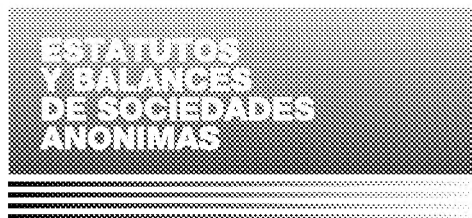
# SALTO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

### TERCER TURNO

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "MARTINEZ, MIRLA SANDRA CONTRA ASTUDILLO SANCHEZ, CESAR ADEMAR- PENSION ALIMENTICIA- FICHA 353-40226/2003 (Antes C/226/2003) se cita, llama y emplaza a CESAR ADEMAR ASTUDILLO SANCHEZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. Asimismo se hace saber que la parte litiga con auxiliatoria de pobreza resolucion 20/4/55 ley Nro. 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
*27) (Cta. Cte.) 10/p 54439 Oct 21- Nov 04 (0162)*




**VIVÓ URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA**

Objeto. Artículo 2º. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
100 años
$ 700.000,oo
Montevideo
Inscripto: 18/10/04- No. 8075.
*28) $ 4400 1/p 30474 Oct 21- Oct 21 (0163)*

**YESTRON S.A.**

Asamblea: 30/08/04
Art. 3.: R$ 20.000.000
Inscripción: Nº 7929, 7/10/04.
*28) $ 1100 1/p 30483 Oct 21- Oct 21 (0164)*

**CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL "TRENDS & DESIGNS S.A." (antes "TAPICAR S.A.")**

Por Asamblea Extraordinaria de fecha 20/8/04, se resolvió el cambio de nombre de la sociedad dando nueva redacción al Art. 1 del Estatuto. Registro Público de Comercio: Nº 7872, 5/10/04.
*28) $ 1650 1/p 30493 Oct 21- Oct 21 (0165)*

**AXION SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANÓNIMA.**

OBJETO. A) Realizar operaciones bursátiles en rueda con los demás corredores o fuera de ella, sobre derechos y obligaciones de cualquier naturaleza emitidas por personas de derecho público y/o privadas, nacionales y extranjeras. B) Realizar en general todas aquellas operaciones autorizadas por la legislación y los Estatutos de la Bolsa de Valores en lo que concierne a la comercialización de derechos y obligaciones documentadas en valores y metálico. C) Ejercer todos los actos de la vida civil y comercial que sean necesarios para cumplir con el objeto social quedando expresamente comprendido 1) la compra y venta de bienes muebles e inmuebles y la constitución de gravámenes sobre los mismos así como su uso, arrendamiento y administración a cualquier título y modo; 2) la prestación de servicios de comisiones y mandatos
Montevideo. 100 años. $ 2.000.000
INSCRIPCIÓN: 04/10/2004 Nº 7806.
*28) $ 4400 1/p 30551 Oct 21- Oct 21 (0166)*

## REFORMAS

**NADDVIK S.A.**
**REFORMA DE ESTATUTOS**

CAPITAL ACTUAL: U$S 12.000.000,00
Inscripción: 15/10/04, Nº 8050.
*28) $ 1100 1/p 30475 Oct 21- Oct 21 (0167)*

**GLOBAL GUARDS CORPORATION S.A. (Antes: SEALCOVE CO. S.A.)**
**Reforma de Estatutos**

Por asamblea extraordinaria de accionistas del 12/08/2004, se resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social, que quedarán redactados de la siguiente forma:
"ARTICULO 1. NOMBRE- PLAZO- DOMICILIO. Los citados constituyen una Sociedad Anónima, regida por la ley 11.073, en especial su art. 7º para la que adoptan la denominación de GLOBAL GUARDS CORPORATION S.A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país."
Inscripción: 23/09/2004, Nº 7568.
*28) $ 3300 1/p 30565 Oct 21- Oct 21 (0168)*




***Para facilitar la búsqueda en las colecciones***

# GUIA DE LEYES




## *Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)*

| AÑO | NUMEROS | Semestre | |
|---|---|---|---|
| 1919 | 6.846 al 6.930 | | |
| 1919 | 6.931 al 7.047 | | |
| 1920 | 7.048 al 7.386 | | |
| 1921 | 7.387 al 7.451 | | |
| 1922 | 7.452 al 7.548 | | |
| 1923 | 7.549 al 7.689 | | |
| 1924 | 7.690 al 7.811 | | |
| 1925 | 7.812 al 7.917 | | |
| 1926 | 7.918 al 8.068 | | |
| 1927 | 8.069 al 8.195 | | |
| 1928 | 8.196 al 8.393 | | |
| 1929 | 8.394 al 8.613 | | |
| 1930 | 8.614 al 8.720 | | |
| 1931 | 8.721 al 8.824 | | |
| 1932 | 8.825 al 8.933 | | |
| 1933 | 8.934 al 9.180 | | |
| 1934 | 9.181 al 9.455 | | |
| 1935 | 9.456 al 9.543 | | |
| 1936 | 9.544 al 9.641 | | |
| 1937 | 9.642 al 9.754 | | |
| 1938 | 9.755 al 9.807 | | |
| 1939 | 9.808 al 9.908 | | |
| 1940 | 9.909 al 9.997 | | |
| 1941 | 9.998 al 10.110 | | |
| 1942 | 10.111 al 10.305 | | |
| 1943 | 10.306 al 10.468 | | |
| 1944 | 10.469 al 10.535 | | |
| 1944 | 10.536 al 10.600 | | |
| 1945 | 10.601 al 10.694 | | |
| 1946 | 10.695 al 10.806 | | |
| 1946 | 10.807 al 10.882 | | |
| 1947 | 10.883 al 11.013 | | |
| 1948 | 11.014 al 11.212 | | |
| 1949 | 11.213 al 11.406 | | |
| 1950 | 11.407 al 11.480 | | |
| 1950 | 11.481 al 11.628 | | |
| 1951 | 11.629 al 11.788 | | |
| 1952 | 11.789 al 11.912 | | |
| 1953 | 11.913 al 12.088 | | |
| 1954 | 12.089 al 12.174 | | |
| 1955 | 12.175 al 12.262 | | |
| 1956 | 12.263 al 12.357 | | |
| 1957 | 12.558 al 12.486 | | |
| 1958 | 12.487 al 12.598 | | |
| 1959 | 12.599 al 12.646 | | |
| 1959 | 12.647 al 12.691 | | |
| 1960 | 12.692 al 12.804 | | |
| 1960 | 12.805 al 12.844 | | |
| 1961 | 12.845 al 12.938 | | |
| 1961 | 12.939 al 13.034 | | |
| 1962 | 13.035 al 13.120 | | |
| 1963 | 13.121 al 13.229 | | |
| 1964 | 13.230 al 13.319 | | |
| 1964 | 13.320 al 13.321 | | |
| 1965 | 13.322 al 13.395 | | |
| 1965 | 13.396 al 13.462 | | |
| 1966 | 13.463 al 13.492 | | |
| 1966 | 13.493 al 13.581 | | |
| 1967 | 13.582 al 13.619 | | |
| 1967 | 13.620 al 13.640 | | |
| 1968 | 13.641 al 13.681 | | |
| 1968 | 13.682 al 13.733 | | |
| 1969 | 13.734 al 13.772 | | |
| 1969 | 13.773 al 13.834 | | |
| 1970 | 13.835 al 13.867 | | |
| 1970 | 13.868 al 13.932 | | |
| 1971 | 13.933 al 13.980 | | |
| 1971 | 13.981 al 14.053 | | |
| 1972 | 14.054 al 14.067 | | |
| 1972 | 14.068 al 14.100 | | |
| 1973 | 14.101 al 14.141 | 1º | |
| 1973 | 14.142 al 14.143 | 2º | |
| 1973 | 14.144 | 2º | |
| 1974 | 14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228 | 1º | (1) |
| 1974 | 14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295 | 2º | (1) |
| 1974 | 14.296 al 14.337 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.338 al 14.391 | 1º | (1) |
| 1975 | 14.392 al 14.469 | 2º | (1) |
| 1975 | 14.470 al 14.496 | 2º | (1) |
| 1976 | 14.497 al 14.538 | 1º | (1) |
| 1976 | 14.539 al 14.622 | 2º | (1) |
| 1977 | 14.623 al 14.674 | 1º | (1) |
| 1977 | 14.675 al 14.753 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.754 al 14.800 | 1º | (1) |
| 1978 | 14.801 al 14.850 | 2º | (1) |
| 1978 | 14.851 al 14.860 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.861 al 14.889 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.890 al 14.905 | 1º | (1) |
| 1979 | 14.906 al 14.961 | 2º | (1) |
| 1979 | 14.962 al 14.985 | 2º | (1) |
| 1980 | 14.986 al 15.029 | 1º | (1) |
| 1980 | 15.030 al 15.084 | 2º | (1) |
| 1980 | 15.085 al 15.101 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.102 al 15.148 | 1º | (1) |
| 1981 | 15.149 al 15.197 | 2º | (1) |
| 1981 | 15.198 al 15.239 | 2º | (1) |
| 1982 | 15.240 al 15.296 | 1º | (1) |
| 1982 | 15.297 al 15.349 | 2º | (1) |
| 1982 | 15.350 al 15.365 | 2º | (1) |
| 1983 | 15.366 al 15.421 | 1º | (1) |
| 1983 | 15.422 al 15.516 | 2º | (1) |
| 1984 | 15.517 al 15.584 | 1º | (1) |
| 1984 | 15.585 al 15.698 | 2º | (1) |
| 1985 | 15.699 al 15.753 | 1º | |
| 1985 | 15.754 al 15.793 | 2º | |
| 1985 | 15.794 al 15.799 | 2º | |
| 1986 | 15.800 al 15.818 | 1º | |
| 1986 | 15.819 al 15.853 | 2º | |
| 1987 | 15.854 al 15.873 | 1º | |
| 1987 | 15.874 al 15.934 | 2º | |
| 1987 | 15.935 al 15.939 | 2º | |
| 1988 | 15.940 al 15.965 | 1º | |
| 1988 | 15.966 al 16.007 | 2º | |
| 1988 | 16.008 al 16.016 | 2º | |
| 1989 | 16.017 al 16.050 | 1º | |
| 1989 | 16.051 al 16.103 | 2º | |
| 1990 | 16.104 al 16.114 | 1º | |
| 1990 | 16.115 al 16.170 | 2º | |
| 1991 | 16.171 al 16.191 | 1º | |
| 1991 | Addenda | | |
| 1991 | 16.192 al 16.236 | 2º | |
| 1992 | 16.237 al 16.273 | 1º | |
| 1992 | 16.274 al 16.343 | 2º | |
| 1993 | 16.344 al 16.388 | 1º | |
| 1993 | 16.389 al 16.461 | 2º | |
| 1994 | 16.462 al 16.512 | 1º | |
| 1994 | 16.513 al 16.602 | 2º | |
| 1994 | 16.603 al 16.692 | 2º | |
| 1995 | 16.693 al 16.706 | 1º | |
| 1995 | 16.707 al 16.734 | 2º | |
| 1996 | 16.735 al 16.758 | 1º | |
| 1996 | 16.759 al 16.798 | 2º | |
| 1996 | 16.799 al 16.810 | 2º | |
| 1997 | 16.811 al 16.830 | 1º | |
| 1997 | 16.831 al 16.837 | 1º | |
| 1997 | 16.838 al 16.882 | 2º | |
| 1997 | 16.883 al 16.904 | 2º | |
| 1998 | 16.905 al 16.977 | 1º | |
| 1998 | 16.978 al 17.078 | 2º | |
| 1999 | 17.079 al 17.125 | 1º | |
| 1999 | 17.126 al 17.221 | 2º | |
| 2000 | 17.222 al 17.244 | 1º | |
| 2000 | 17.245 al 17.291 | 2º | |
| 2001 | 17.292 al 17.362 | 1º | |
| 2001 | 17.363 al 17.446 | 2º | |
| 2002 | 17.447 al 17.513 | 1º | |
| 2002 | 17.514 al 17.615 | 2º | |

**(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.**

**(1) Decretos Leyes.**